Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-014327 Id: 754784
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-04-2026 11:32:03
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: TITO LORENZO LOVO CARRETERO - Supervisor

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informes mensuales supervisión contrato 1845 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor designado contrato relacionado en la tabla, se remiten los informes mensuales de supervisión para que se incorpore en el expediente contractual respectivo:

No. Contrato	ENTIDAD	CONTENIDO	FOLIOS
1845-2025	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.	Informe mensual de supervisión de periodo febrero de 2026	241 folios

Atentamente,

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Supervisor – Contrato 1845-2025

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-014327 Id: 754784
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-04-2026 11:32:03
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Proyectó:Arq. Sandra Colmenares M.
Anexos: Los indicado

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1845 de 2025
MINISTERIO DEL INTERIOR - CODALTEC
Informe periodo de ejecución mes de Febrero de 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*"Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB - GC."*
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente contrato Interadministrativo se ejecutaran en el territorio nacional; sin embargo, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	El contrato tiene un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($256.385.664.595)** incluidos todos los impuestos, gastos y costos que generen con ocasión de la celebración, ejecución y terminación del contrato. El presupuesto estimado para la contratación afectará los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para las actividades a desarrollar de la siguiente manera:

CDP No.	FECHA EXP.	VALOR CDP	UNIDAD EJECUTORA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	RECURSO
28525	13-08-2025	$40.600.748.814	37-01-01-001	A-03-03-01-032	16
VF 2-2025-052625	02-09-2025	$215.784.915.781	37-01-01-001	A-03-03-01-032	16

FECHA SUSCRIPCIÓN	03/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/06/2026		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TITO LORENZO LOVO CARRETERO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Marleny Rivera Galeano	17/09/2025	30/06/2026
	Jairo Alexander Martínez Martínez	17/09/2025	30/06/2026
	Manuel Felipe Díaz Chicuasuque	17/09/2025	30/06/2026
	Freddy Orlando Gutiérrez Tobacia	17/09/2025	30/06/2026
	Diego Felipe Pinto Morales	24/11/2025	30/06/2026
	Jhonatan Cristhian Barreto Puentes	17/09/2025	30/06/2026
	Johan Manuel Redondo Ortegón	17/09/2025	30/06/2026
	Miguel Ángel Ramírez Medellín	17/09/2025	30/06/2026

	Laura Daniela Garzón Parrado	04/ 02/2026	30/06/2026
	Winner Carvajal Fernández	02/02/2026	30/06/2026
	Fredy Alexander Ortega Cadena	01/02/2026	30/06/2026
	Mauricio Alejandro Patiño	01/02/2026	30/06/2026
	Wildimar Alfonso Munera	04/02/2026	30/06/2026
	Ruben Horacio Tovar Jaramillo	04/02/2026	30/06/2026
	Farish Gibreel Gamba Perdomo	01/02/2026	30/06/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 44825	04/09/2025	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA	No. 1625	04/09/2025	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	04/09/2025	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 11-44-101264049	15/09/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	15/09/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: N/A
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: N/A
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: N/A
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: N/A
	REINICIO		FECHA: N/A
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	N/A		
VALOR DE ADMINISTRACIÓN	$ 20.510.853.168		
VALOR DE OBRA	N/A		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	$ 233.009.324.584		
VALOR DE INTERVENTORÍA	$ 15.081.509.682		
VALOR EJECUTORES	$ 217.927.814.902		

2. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-1/ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ ID-0-9 Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4 Componente 2 ID-II-1/ID-II-2 Componente 3 ID-III-1/ID-III-2 Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3	7,29%	26/12/2026	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL

	Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2 Subcomponente 3 ID-III-III-1 Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2 Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3 Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2 Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2 Componente 9 ID-IX-1 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto.			QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($18.716.153.515)
SEGUNDO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8 Componente 2 ID-II-3/ID-II-4 Componente 3 ID-III-3/ID-III-4 Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6 Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4 Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3 Componente 4 ID-IV-3 Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8 Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4 Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4 Componente 9 ID-IX-2 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto	8,53%	26/12/2026	VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.884.595.299,00)
TERCER DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-9/ID-I-10 Componente 2 ID-II-5/ID-II-6 Componente 3 ID-III-5/ID-III-6 Subcomponente 1 ID-III-I-7/ID-III-I-8 Subcomponente 2 ID-III-II-5/ID-III-II-6/ID-III-II-7/ID-III-II-8 Subcomponente 3 ID-III-III-4/ID-III-III-5	28,05%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS

	Subcomponente 4 ID-III-IV-1/ID-III-IV-2 Subcomponente 5 ID-III-V-1/ID-III-V-2 Componente 4 ID-IV-4/ID-IV-5/ID-IV-6/ID-IV-7 Componente 5 ID-V-9/ID-V-10/ID-V-11 Componente 6 ID-VI-1/ID-VI-2/ID-VI-3/ID-VI-4/ID-VI-5 Componente 7 ID-VII-5/ID-VII-6/ID-VII-7 Componente 8 ID-VIII-5/ID-VIII-6 Componente 9 ID-IX-3/ID-IX-4 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto			M/CTE ($71.928.305.260)
CUARTO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-11/ID-I-12 Componente 2 ID-II-7/ID-II-8 Componente 3 ID-III-7 Subcomponente 1 ID-III-I-9/ID-III-I-10 Subcomponente 2 ID-III-II-9/ID-III-II-10/ID-III-II-11 Subcomponente 3 /ID-III-III-6/ID-III-III-7 Subcomponente 4 ID-III-IV-3 Subcomponente 5 ID-III-V-3ID-III-V-4 Componente 4 ID-IV-8/ID-IV-9 Componente 5 ID-V-12/ID-V-13/ID-V-14 Componente 6 ID-VI-6/ID-VI-7/ID-VI-8/ID-VI-9 Componente 7 ID-VII-8/ID-VII-9/ID-VII-10/ID-VII-11/ID-VII-12/ID-VII-13/ID-VII-14 Componente 8 ID-VIII-7/ID-VIII-8ID-VIII-9 Componente 9 ID-IX-5/ID-IX-6 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto	28,05%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($71.928.305.260)

QUINTO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-13/ID-I-14 Componente 2 ID-II-9//ID-II-10 Componente 3 ID-III-8 Subcomponente 1 ID-III-I-11/ID-III-I-12 Subcomponente 2 ID-III-II-12/D/III-II-13/ID-III-II-14/ID-III-II-15//ID-III-II-16 Subcomponente 3 ID-III-III-8/ID-III-III-9 Subcomponente 4 ID-III-IV-4 Subcomponente 5 ID-III-V-5/ID-III-V-6 Componente 4 ID-IV-10/ID-IV-11/ID-IV-12/ID-IV-1/ID-IV-13/ID-IV-14/ID-IV-15 Componente 5 ID-V-15/ID-V-16/ID-V-17/ID-V-18/ID-V-19 Componente 6 ID-VI-10/ID-VI-11 Componente 7 ID-VII-15/ID-VII-16/ID-VII-17/ID-VII-18/ID-VII-19/ID-VII-20//ID-VII-21/ID-VII-22 Componente 8 ID-VIII-10/ID-VIII-11/ID-VIII-12/ID-VIII-13 Componente 9 ID-IX-7/ID-IX-8 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto	28,05%	A contra-entrega y recibo a satisfacción de los entregables requerido para desembolso.	SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($71.928.305.260)
	TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME			2
	TOTAL VALOR DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME			CUARENTA MIL SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 40.600.748.814)

A la fecha del informe no se han presentado pagos ni realizados desembolsos.

3. PÓLIZA CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
11-44-101264049	Cumplimiento	$ 4.102.170.633,60	03/09/2025	30/12/2027
	Calidad de servicio	$ 4.102.170.633,60	03/09/2025	30/12/2028
	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	$ 2.051.085.316,80	03/09/2025	30/12/2029

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

Como resultado de las actuaciones asociadas al proceso de estructuración y trámite de la contratación derivada y de la interventoría del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, en el marco de las obligaciones contractuales específicas a cargo de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en su calidad de administrador del contrato, se suscribieron las siguientes contrataciones derivadas:

- ***Contrato de Interventoría***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 147-2025	Interventoría técnica, financiera, legal y ambiental, para el análisis, diseño, implementación, puesta en marcha administrativa y soporte del proyecto del sistema nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y convivencia, para el desarrollo del contrato 1845 del 2025 celebrado con la nación ministerio del interior y CODALTEC.		$ 15.081.509.682
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	30/06/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 15.081.509.682
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**		

PÓLIZA No.	16968099
FECHA DE LA PÓLIZA	21/11/2025

- ***Contrato de ejecución implementador***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato 145-2025	Diseñar, desarrollar, implementar y articular los Componentes estratégicos, organizacionales y técnicos Del sistema público único de información para el sistema Nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y La convivencia – COLAB- GC incluyendo la planeación Estratégica y operativa del sistema, la gestión del cambio y la cultura de datos, la gobernanza de datos y la Interoperabilidad, la seguridad de la información y el Debido tratamiento de datos, así como la gestión integral De procesos y procedimientos para su operación, Garantizando con ello la correcta planeación, Gobernanza, seguridad, apropiación social e institucional y sostenibilidad del sistema en los niveles local, regional y nacional.		$ 67.070.489.858
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025		
Fecha de Acta de inicio del contrato	14/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	30/06/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 67.070.489.858
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	18-45-101187288 (póliza de seguro de cumplimiento)		
FECHA DE LA PÓLIZA	11/11/2025		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		

PÓLIZA No.	18-40-101081331 (Responsabilidad Civil Extracontractual)
FECHA DE LA PÓLIZA	11/11/2025

- ***Contrato de Ejecución Implementador***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**	**VALOR**
No. del contrato 155-2025	Diseñar, articular, implementar, instalar, suministrar y poner en operación la infraestructura tecnológica, la arquitectura tecnológica y el subsistema de vídeo vigilancia especializada del sistema COLAB-GC, comprendiendo el análisis exploratorio, procesamiento, modelamiento y visualización de datos; la identificación y evaluación de equipos, redes y sistemas (e integración); la elaboración de planes logísticos, diseños y diagramas técnicos; la elaboración de planos, diseños técnicos, diagramas, inventarios y documentación de soluciones; la provisión de materiales y componentes con trazabilidad certificada; acompañamiento a la gestión de permisos, el desarrollo de planes logísticos de despliegue, la ejecución de montajes e instalación de infraestructura y equipos; la instalación, configuración e integración de los equipos con la plataforma COLAB-GC; la configuración, validación y puesta en marcha integral del sistema con todos sus servicios, funcionalidades y licencias activas; asegurando su interoperabilidad, operatividad continua y cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y de calidad requeridas por el proyecto. Así como la garantía de una base tecnológica robusta, interoperable, escalable y segura, que asegure el funcionamiento continuo, el cumplimiento de estándares técnicos, normativos y de calidad y la operación efectiva del sistema en los niveles local, regional y nacional.	$ 150.857.325.044
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00

Nombre contratista	CONSORCIO COLAB OSI 2025		
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	30/06/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 150.857.325.044
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	18-45-101187288 (póliza de seguro de cumplimiento)		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/11/2025		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	18-40-101081331 (Responsabilidad Civil Extracontractual)		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/11/2025		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría: Durante el periodo objeto de reporte, la Supervisión del Ministerio del Interior realizó la revisión del Informe de Interventoría presentado en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, remitido por el administrador del contrato, en el cual se describen las actuaciones adelantadas por la interventoría en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente en el mes de febrero de 2026. En materia financiera, el informe registra que el Contrato 147 de 2025 tiene un valor total de $15.081.509.682 y que a la fecha se realizaron desembolsos del primer y segundo pago, cada uno por $3.016.301.936,40, para un total reportado de $6.032.603.872,8. Los pagos tercero, cuarto y quinto aparecen como “sin entregar”. Durante febrero no se tramitaron pagos adicionales, pues los desembolsos revisados correspondían a pagos realizados en periodos anteriores. También se revisaron informes financieros de los contratos 145 y 155, verificando pagos por $10.621.155.889	**PORCENTAJE (%)**

para la UT y $14.596.453.047 para el Consorcio; en el caso de la UT se reportó ejecución presupuestal acumulada del 15,84%, mientras que el informe indica que el Consorcio no discriminó porcentaje de avance presupuestal, asunto que debe mantenerse en seguimiento. En el componente tributario, el informe identifica una inconsistencia en la aplicación inicial del Impuesto de Timbre, por lo cual CODALTEC solicitó al Consorcio la consignación de $572.524.672 y a la UT la consignación de $237.182.075 para completar el valor correspondiente. Este hallazgo debe ser considerado por la supervisión como un punto de control financiero y fiscal, pues su regularización debe quedar soportada con comprobantes, registro contable, trazabilidad bancaria y constancia de cierre de la observación. Desde el punto de vista jurídico, el informe se señala que no se han aplicado multas ni sanciones y que no existen suspensiones, reinicios, adiciones o prórrogas. No obstante, la interventoría nuevamente identificó dos asuntos jurídicos relevantes: primero, la cláusula que limita el cambio de personal al 20%, considerada potencialmente riesgosa para la continuidad operativa si no se ajusta bajo criterios de idoneidad, disponibilidad, notificación y equivalencia de perfiles; segundo, la necesidad de ajustar las garantías de los contratos derivados para incluir expresamente al Ministerio del Interior como asegurado y beneficiario, de conformidad con lo previsto para los contratos derivados. Este segundo punto es especialmente sensible porque el Contrato Interadministrativo 1845-2025 exige que las garantías de los derivados amparen riesgos de cumplimiento, calidad, salarios, prestaciones y responsabilidad civil, incluyendo al Ministerio como beneficiario. Respecto a la gestión documental, el informe reporta 24 oficios emitidos durante febrero, distribuidos entre CODALTEC-Supervisión, contratos 145 y 155, Gerencia COLAB-GC y Universidad Militar. Los oficios abarcan solicitudes de informes mensuales, maduración de IDs, talento humano, cronograma, información financiera, traslado de comunicaciones, lineamientos para intercambio de información, mesa técnica de arquitectura tecnológica y solicitudes de soportes de personal mínimo y de apoyo. Este volumen documental evidencia actividad de seguimiento, pero también revela un número importante de respuestas pendientes, lo cual debe ser tratado como un riesgo de trazabilidad y oportunidad en la gestión contractual.	

Con relación al cronograma de ejecución, la interventoría reporta que la UT presenta un avance ejecutado de 21,79% frente a un planeado de 20,91%, con una desviación positiva de 0,88%. Para el Consorcio, se registra avance ejecutado de 7,94% frente a un planeado de 7,70%, con desviación positiva de 0,24%. Aunque los porcentajes muestran una aparente ejecución dentro de parámetros, el informe advierte movimientos de fechas y duraciones sin justificación suficiente, especialmente en la UT, donde la Fase 2 se desplaza del 30 de abril al 15 de mayo de 2026 y cambian duraciones de fases. En el Consorcio, se reportan reducciones relevantes de tiempos, desplazamientos de actividades futuras y ausencia de un cronograma federado para determinadas actividades de estudios y diseños. En cuanto a la gestión del riesgo, el informe es claro en advertir que el Consorcio registra 15 riesgos, pero con una identificación limitada frente a la complejidad técnica, logística y operativa del proyecto. La interventoría recomienda fortalecer riesgos asociados a adquisición de bienes y servicios, especialmente de origen internacional, importación, tiempos de entrega, instalación en municipios, condiciones de acceso, coordinación interinstitucional y disponibilidad de actores locales. Para la UT se reportan 22 riesgos generales, pero se advierte que aún no se han definido arquitectura ni modelos lógicos, elementos que impactan la ruta crítica del proyecto; también se recomienda incorporar como riesgo la no adquisición de equipos de cómputo para el nodo central. Ahora bien, en lo que respecta el avance de ejecución entregables, el informe muestra que los aquellos asociados a los Pagos 1 y 2 presentan un nivel promedio de maduración del 75% según la matriz ICEP, aunque con tendencia a formulaciones conceptuales y soporte técnico-operativo todavía ligero. Para el Pago 3, tanto en Bloque 1 como en Bloque 2, los documentos fueron entregados parcialmente entre el 20 y el 26 de febrero en versión 1 y se encuentran con observaciones, con un nivel de maduración del 50%. El informe reporta 87 IDs entregados frente a un universo general de 167, con avance global del 52%, pero la propia interventoría advierte que se requiere robustecer trazabilidad, auditabilidad, aplicabilidad territorial y profundidad técnica. En el componente territorial, el informe registra que los municipios priorizados aparecen con 0% de avance presentado, 0% planeado y 0% de desviación, porque la ejecución municipal se encuentra prevista para fases posteriores. No obstante, se indica que durante febrero se	

realizaron mesas de trabajo para modificar y perfeccionar el documento de acercamiento a municipios, y que una vez se finalice este acercamiento, el contratista ejecutor podrá ingresar a territorio. Adicionalmente, el informe registra actividades de acercamiento a territorios entre el 19 y el 27 de febrero, precedidas por reunión interna de interventoría el 18 de febrero sobre desplazamientos, protocolos de emergencia y recomendaciones para reuniones. Por otro lado, el informe advierte que durante febrero debió completarse la fase de definiciones de arquitectura del proyecto y ubicación del Nodo Central, pero dichas actividades aún no se habían realizado. Además, respecto del Componente 3, se identifica riesgo de avanzar a diseño detallado sin haber cerrado la fase de análisis, sin definición completa de operación del sistema, requisitos funcionales y no funcionales, componentes tecnológicos definitivos, dispositivos a desplegar, articulación con Nodo Central, alertas, alarmas, datos a capturar, umbrales, escalamiento y lineamientos para tratamiento de videos e imágenes. Este es un riesgo puede generar reprocesos, errores de dimensionamiento, fallas de interoperabilidad y vulnerabilidades de seguridad. Aunque los porcentajes generales de avance no muestran atraso, los cambios de fechas, reducciones de duración y ausencia de justificación técnica en fases de la UT y el Consorcio pueden generar la dificultas para analizar desplazamientos reales de actividades críticas. Para supervisión, el punto no es solo si el porcentaje se cumple, sino si la secuencia técnica permite llegar a instalación, pruebas, puesta en marcha y estabilización dentro del plazo contractual. Con base en la revisión realizada, la Supervisión deja constancia que la aprobación técnica de los entregables y la validación de los soportes de materialización de los ID para pago corresponden a la interventoría, en los términos contractualmente definidos. Por su parte, la Supervisión del Ministerio del Interior ejerció su función de verificación y seguimiento sobre la actuación de la interventoría, revisando el informe presentado y dejando trazabilidad documental de dicha revisión, sin asumir funciones propias de la interventoría ni del administrador del contrato.	
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	N/A

% EJECUTADO DE OBRA	N/A

El presente informe consolida el seguimiento adelantado por la Supervisión del Ministerio del Interior durante el mes de febrero de 2026 a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, suscrito con la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, en calidad de administrador del contrato.

Durante febrero de 2026, CODALTEC reportó que su gestión como administrador del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 se orientó al fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, consolidación de instrumentos técnicos y jurídicos necesarios para la implementación del proyecto, seguimiento integral de la ejecución contractual y preparación de actividades territoriales. El informe mensual señala que se dio continuidad a comités de seguimiento y al Comité Técnico Operativo, en los cuales se verificó el estado de compromisos, se validaron ajustes al cronograma y se establecieron acciones para mantener coherencia entre planeación y ejecución.

El mismo informe indica que, como punto de partida de la gestión del periodo, se remitió al Ministerio del Interior una propuesta de plan de trabajo para el acercamiento, socialización e implementación en los 28 municipios priorizados. Dicho instrumento definió programación de visitas territoriales, conformación de equipos técnicos, lineamientos para jornadas en territorio y requerimientos de información institucional necesarios para estudios y diseños del proyecto.

En términos generales, el periodo se caracterizó por una ejecución orientada a la maduración de entregables, alistamiento de instrumentos de socialización, organización de visitas territoriales, articulación con municipios priorizados y obtención de insumos técnicos institucionales para componentes sensibles como seguridad de la información, gestión de riesgos, tecnología y tratamiento de datos.

- **Resumen del estado de cumplimiento de Requerimientos (Anexo 1 - IDs)**

ID (Anexo 1)	Requerimiento	Estado	Observación del Supervisor
ID-IV-3	Arquitectura Tecnológica	**V.P.**	Se valida la evolución hacia el modelo **Lakehouse**. No obstante, persiste la necesidad de detallar los pipelines de datos y la escalabilidad técnica para los 11 municipios visitados en febrero.
ID-0-4	Matriz de Riesgos	**V.P.**	El riesgo de **"Ruptura de Cadena de Suministro"** se ha materializado y calificado como Extremo. Se exige a CODALTEC el cronograma de "arribo a puerto" de los equipos.
ID-V-4 al V-8	Infraestructura	**V.P.**	Se realizaron visitas técnicas a 11 municipios (Popayán, Pasto, Ipiales, etc.). La conformidad queda supeditada a que los

			diseños se ajusten a la realidad física de cada sitio.

(Nota: **V.P.** corresponde a Validación Parcial con requerimientos de mejora).

Durante el periodo informado, el estado de cumplimiento de los requerimientos técnicos del Anexo 1 presenta una transición crítica de la fase de diseño lógico hacia la planeación del despliegue físico. Se destaca la evolución técnica del ID-IV-3 (Arquitectura), donde el contratista ha consolidado el modelo Lakehouse, permitiendo una visión clara sobre la ingesta y analítica de datos; sin embargo, esta supervisión observa que la maduración de los artefactos versión 2 (V2) aún requiere ajustes en los criterios de dimensionamiento y esquemas de persistencia para garantizar la operatividad en los municipios priorizados.

En materia de infraestructura, se validó el avance en la identificación de espacios físicos mediante las visitas técnicas realizadas entre el 19 y 27 de febrero. No obstante, el análisis de cumplimiento del ID-0-4 (Riesgos) revela la materialización del riesgo de Ruptura de Cadena de Suministro en nivel Extremo. Esta situación genera una dependencia crítica para la Fase 2, por lo cual se ha condicionado la conformidad técnica a la presentación de un cronograma de adquisiciones que mitigue posibles parálisis en la instalación de hardware. Finalmente, en cuanto a gobernanza (Componente IX), se registra una alineación favorable con los indicadores del Ministerio, supeditada a la entrega de los protocolos de seguridad y cifrado definitivos evaluados por la Interventoría.

- **Seguimiento administrativo**

En lo correspondiente al seguimiento administrativo, la supervisión participó y dejó trazabilidad del Comité Operativo de Seguimiento No. 7, realizado el 17 de febrero de 2026. El acta registra el objeto contractual, el porcentaje de avance de ejecución del 15,83%, la agenda de la sesión, la verificación de quórum y la participación de representantes del Ministerio del Interior, CODALTEC, interventoría y ejecutores derivados.

- **Comité Técnico Operativo de Seguimiento**

Durante este comité se revisaron los compromisos del Acta No. 6, particularmente la entrega de la propuesta de plan de trabajo para el acercamiento a municipios priorizados. CODALTEC informó que el 16 de febrero de 2026 se avanzó en la estructuración de dicho plan, orientado a organizar actividades de acercamiento institucional con los municipios interesados en participar en COLAB-GC. El acta precisa que este plan busca establecer una ruta clara de coordinación entre Ministerio, ejecutor e interventoría para adelantar actividades territoriales necesarias para la implementación del proyecto.

La supervisión también tomó nota de los cambios en el equipo de interventoría, en particular la designación de Jumary Flórez Sandoval como Directora de Interventoría y Juan Carlos Pinzón Cadena como Coordinador de Interventoría, aprobados el 13 de febrero de 2026 por CODALTEC. Esta actuación es relevante porque permite documentar que los cambios de personal fueron conocidos en comité y que la supervisión advirtió la necesidad de garantizar continuidad técnica en las actividades de seguimiento y control del proyecto.

- **Gobernanza, coordinación y control de seguimiento**

Se realizó reunión semanal formal (Acta 18 – 12/02/2026) con participación de CODALTEC (administración), Interventoría, ejecutor, y equipo de supervisión MinInterior; se reiteró la finalidad de trazabilidad, coordinación interinstitucional y control preventivo.

- **Gestión del cronograma y control de instrumentos de planeación**

- La gerencia del proyecto presentó actualización de cronograma indicando ajustes por avance técnico, articulación institucional y tiempos para consolidación de insumos; se definió necesidad de ajustar IDs del cronograma para alinearlos entre fases y reflejar avance real, evitando reprocesos y asegurando trazabilidad técnica/contractual.

- El cronograma con corte 28/02/2026 evidencia hitos del frente territorial:

 - 1er acercamiento (18–25 feb): 100% ejecutado.
 - Socialización del proyecto y entrega de instrumento jurídico: 60% ejecutado (al corte).
 - Firma de instrumento jurídico de vinculación: 60% ejecutado. Consideración de supervisión: cualquier ajuste material de cronograma e IDs debe mantenerse bajo control del Comité Técnico Operativo (función de revisar/aprobar cronograma y sus modificaciones), sin que ajustes informales impliquen cambios de alcance.

- **Gestión documental, repositorios y trazabilidad**

En Acta de 12 de febrero de 2026 se acordó crear y usar repositorio compartido (Drive) para consolidar manifestaciones de interés, respuestas de municipios e informes asociados; CODALTEC debía descargar y cargar manifestaciones en repositorio oficial.

- **Articulación con Policía Nacional**

La supervisión también gestionó la articulación institucional con la Policía Nacional. Mediante comunicación del 18 de febrero de 2026 dirigida al Jefe Nacional de Servicio de Policía, Brigadier General Wharlinton Iván Gualdrón Gualdrón, se solicitó acompañamiento de PONAL para la socialización territorial del proyecto COLAB-GC y la coordinación institucional para su implementación.

La comunicación explicó que COLAB-GC se posiciona como un proyecto estratégico del Ministerio del Interior para la seguridad y convivencia, orientado a consolidar el patrimonio disperso de datos del país en un sistema público para la toma de decisiones a partir de evidencia. Asimismo, se adjuntó el oficio de socialización territorial y el cronograma de visitas a municipios priorizados.

Esta articulación resulta pertinente porque el proyecto tiene impacto directo en capacidades territoriales de seguridad y convivencia, y porque la eventual interoperabilidad, coordinación operativa, validación de condiciones territoriales y acompañamiento institucional exigen interacción con la Policía Nacional, especialmente en los municipios priorizados.

- **Seguimiento técnico**

El seguimiento técnico del periodo se concentró en la maduración de entregables asociados a los primeros pagos, la preparación de entregables del tercer pago, el levantamiento de información técnica del Componente VIII y la revisión de insumos para la socialización e implementación territorial.

En el Comité Operativo No. 7 se informó que, para el Pago 1, correspondiente a 24 entregables, se habían adelantado mesas técnicas orientadas a revisar y fortalecer los productos presentados por el ejecutor. Como resultado, cuatro entregables se encontraban cerrados —ID-I-01, ID-I-03, ID-II-01 e ID-II-02— y los demás continuaban en proceso de maduración con niveles entre 75% y 85%.

En este punto, la supervisión deja constancia de que la existencia de entregables radicados, revisados o en proceso de maduración no equivale por sí misma a aprobación definitiva ni recibo a satisfacción. La certificación de cumplimiento de

obligaciones o la procedencia de nuevos pagos debe estar soportada en la validación expresa de la interventoría, la subsanación de observaciones, la conformidad de CODALTEC y la revisión institucional por parte del Ministerio, según corresponda.

En relación con el Componente VIII, el Anexo 1 establece obligaciones técnicas relevantes para el contratista, entre ellas diseñar y adoptar una política institucional de seguridad de la información, establecer un esquema de gestión de riesgos, elaborar matriz de alineación con políticas institucionales y correspondencia con ISO 27001:2022, definir modelo de roles y responsabilidades, documentar procedimientos de seguridad operativa y técnica, y diseñar la arquitectura de seguridad lógica y física TO-BE.

El mismo anexo prevé obligaciones adicionales asociadas al manejo de incidentes de seguridad, continuidad y recuperación de la información, política de control de accesos, diagnóstico integral de riesgos, registro formal de análisis de seguridad y aplicación efectiva de la política de protección y tratamiento de datos personales.

Sobre este componente, la supervisión el 11 de febrero de 2026, solicitó apoyo técnico a la Oficina de Información Pública/OIPI del Ministerio para atender el requerimiento trasladado por CODALTEC. La solicitud buscaba obtener claridad institucional sobre políticas, marcos metodológicos, procedimientos, arquitectura, controles técnicos y lineamientos de gobierno de datos necesarios para la adecuada estructuración e implementación del Componente VIII dentro de la arquitectura integral de COLAB-GC. El requerimiento se estructuró en tres dominios: Seguridad de la Información, Gestión de Riesgos y Tecnología.

Posteriormente, el Grupo TICS/OIP remitió respuesta formal con archivos consolidados, revisados conforme al cuestionario estructurado y en concordancia con recomendaciones de la interventoría. Esta respuesta fue transmitida por la supervisión a CODALTEC el 23 de febrero de 2026, dejando trazabilidad del traslado institucional de información técnica relevante para el desarrollo del componente.

Del archivo de levantamiento técnico revisado se identifican capacidades institucionales existentes, como política de seguridad de la información, adopción del MSPI de MinTIC como referencia metodológica, procedimientos publicados en el SIGI, gestión de activos de información, matriz de activos, gestión de riesgos de seguridad de la información y algunos controles de segmentación de red. Sin embargo, también se identifican brechas que deben ser consideradas por CODALTEC y los ejecutores: inexistencia de diagrama completo de infraestructura de seguridad, ausencia de políticas específicas de cifrado de datos, canales y bases de datos, ausencia de metodología formal de gobierno de datos, falta de matriz formal de roles y perfiles, ausencia de linaje de datos, falta de definiciones del ciclo de vida del dato, inexistencia de SOC/NOC formal y ausencia de planes de continuidad tecnológica suficientemente documentados.

En consecuencia, la supervisión recomienda exigir que los entregables de seguridad de la información, gobierno de datos, riesgos, control de accesos, continuidad y tratamiento de datos personales partan de las capacidades existentes y propongan soluciones realistas, graduales y verificables.

El 09 de febrero de 2026, se llevó a cabo una reunión interna de trabajo, en la cual se adelantó la elaboración y estructuración de los anexos 4.1 y 4.2, en el marco del seguimiento técnico al Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025.

Durante la sesión se desarrollaron actividades de análisis, consolidación y validación de la información requerida para dichos anexos, garantizando su coherencia con el alcance contractual, los lineamientos técnicos del proyecto COLAB-GC y los insumos derivados del proceso de supervisión e interventoría.

Análisis de Evolución de la Arquitectura tecnológica

En el marco del seguimiento técnico de febrero, la Supervisión del Ministerio del Interior ha identificado la falta de refinamientos funcionales de la arquitectura en los diagramas de arquitectura para asegurar su viabilidad operativa. Se ha solicitado al contratista la reconfiguración del flujo de datos para garantizar que la anonimización de la información se ejecute de manera nativa en las etapas iniciales de ingesta (Capa Bronze), asegurando la estricta observancia de los protocolos de protección de datos personales.

Adicionalmente, se requiere que el diseño de infraestructura incorpore esquemas de redundancia física y lógica explícitos, toda vez que la configuración actual no evidencia los mecanismos necesarios para garantizar la Alta Disponibilidad del sistema ante contingencias. Estas observaciones, sumadas al seguimiento de la escasez global de componentes reportada en el mes de febrero, son condiciones esenciales para que el diseño cuya procedencia de cobro se valida por gestión administrativa, resulte técnicamente sostenible en la fase de implementación territorial.

El 13 de febrero de 2026, a través de correo electrónico se realizó él envió a CODALTEC para revisión los Anexos 4.1 y 4.2 - Caracterización de municipios y prefactibilidad para la recolección de información en municipios priorizados.

El 16 de febrero de 2026, mediante correo electrónico, se solicitó a la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC información relacionada con las observaciones efectuadas a los Anexos 4.1 y 4.2, correspondientes a los instrumentos para la recolección de información en los municipios priorizados, los cuales habían sido remitidos previamente el 13 de febrero de 2026.

Lo anterior, en atención a la necesidad de contar con documentos técnicamente revisados, ajustados y validados, de cara al proceso de acercamiento territorial y levantamiento de información, garantizando así la consistencia, calidad y pertinencia de los insumos a ser utilizados en la implementación del proyecto COLAB-GC en los territorios priorizados.

- **Planes Integrales de Seguridad, Convivencia Ciudadana (PISCC)**

El 13 de febrero de 2026, mediante correo electrónico, se remitieron a la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) correspondientes a los municipios de Riohacha y Villanueva, en el departamento de La Guajira.

Lo anterior, con el propósito de suministrar insumos técnicos relevantes para el análisis territorial, la caracterización de las condiciones de seguridad y convivencia, y la adecuada contextualización de la implementación del proyecto COLAB-GC en los municipios priorizados, en concordancia con los lineamientos de articulación institucional y enfoque territorial del sistema.

- **Socialización Estratégica – Proyecto COLAB-GC.**

El 16 de febrero de 2026, mediante correo electrónico, se realizó la invitación a los municipios priorizados para participar en la sesión de Socialización Estratégica del Proyecto COLAB-GC, programada para el 17 de febrero de 2026.

Esta convocatoria se efectuó en atención a la necesidad de articular a las entidades territoriales en el proceso de implementación del proyecto, socializar su alcance funcional y tecnológico, y promover la apropiación institucional del Sistema COLAB-GC, en particular en lo relacionado con sus componentes de analítica, interoperabilidad y gestión del conocimiento para la seguridad y convivencia ciudadana.

El 17 de febrero de 2026, se llevó a cabo la sesión de Socialización Estratégica del Proyecto COLAB-GC con los municipios priorizados, en la cual se presentó el alcance funcional y tecnológico del sistema, así como los objetivos, componentes y beneficios asociados a su implementación en el territorio.

Durante la jornada se generó un espacio de interacción con los participantes, en el que se atendieron y resolvieron las inquietudes planteadas por las entidades territoriales, particularmente en lo relacionado con los aspectos técnicos, operativos y de articulación institucional requeridos para la adopción del sistema. Lo anterior permitió fortalecer el proceso de apropiación del proyecto, así como la claridad frente a los roles, responsabilidades y etapas de implementación en cada uno de los municipios participantes.

El 18 de febrero de 2026, el Ministerio del Interior ofició a la Policía Nacional de Colombia (PONAL), con el propósito de informar y articular el desarrollo del proyecto COLAB-GC, así como socializar el cronograma de visitas a los municipios priorizados, definiendo las actividades, tiempos y lineamientos para el proceso de acercamiento territorial y levantamiento de información en el marco de la implementación del sistema.

- **Territorio: diagnóstico técnico y condiciones de integración (28 municipios)**

El informe consolidado territorial de 03 de marzo de 2026, con ejecución de visitas entre 19 y 27 de febrero, identifica:

- Panorama territorial heterogéneo en madurez tecnológica y capacidad institucional.
- Brechas relevantes en conectividad, interoperabilidad, actualización tecnológica, mantenimiento y sostenibilidad operativa.
- Conectividad como factor crítico: no todos cuentan con ancho de banda suficiente; se requieren mecanismos de comunicación segura (VPN/túneles cifrados o equivalentes).

Por ejemplo, en visita de 25 de febrero de 2026 realizada al Municipio de La Unión se reportan brechas como necesidad de validar conectividad real, interoperabilidad, gobernanza de datos, instalación de rack y fibra óptica, y que el municipio cuenta con 4 cámaras (3 operativas).

El diagnóstico concluye un panorama heterogéneo y destaca brechas que condicionan la integración territorial:

- Obsolescencia en servidores/almacenamiento/red/estaciones; limitaciones de capacidad de almacenamiento y procesamiento.
- Debilidades en respaldo eléctrico (plantas/UPS).
 Conectividad como factor crítico: ancho de banda insuficiente en varios municipios, diferencias en estabilidad/redundancia, ausencia de enlaces dedicados; necesidad de mecanismos de comunicación segura (VPN/túneles cifrados o equivalentes).
 Interoperabilidad compleja por coexistencia de múltiples fabricantes/protocolos y falta de documentación técnica actualizada.
 Condiciones físicas y operativas de centros de monitoreo (climatización, racks/cableado, control de acceso físico) impactan sostenibilidad y protección de activos.
 Brechas de talento humano y soporte técnico: ausencia de personal especializado en algunos territorios, dependencia de proveedores externos sin contrato vigente y falta de manuales operativos formalizados.

- **Rutas de acción diferenciadas y medidas técnicas mínimas**

Se define una “Ruta de Fortalecimiento Previo” para municipios con preparación medio–bajo, con lista de municipios objetivo (incluye, entre otros, Apartadó, Bucaramanga, Popayán, Villanueva, Galapa, Hatonuevo, Ipiales, Maicao, Pasto, Riohacha,

Santa Marta, Santander de Quilichao). Se estableces acciones como la evaluación conectividad, validación almacenamiento, actualización mínima, acompañamiento institucional, plan de fortalecimiento e integración progresiva.

No obstante, sin cierre de brechas (conectividad/seguridad/almacenamiento) se incrementa el riesgo de fallas de interoperabilidad y de seguridad de la información, afectando hitos de puesta en operación, lo que se comunicó a CODALTEC e interventoría en visitas territoriales.

- **Hallazgos técnicos de Interventoría sobre entregables**

En febrero, la Interventoría reporta revisiones técnicas a entregables del Consorcio, especialmente en Componente V y VI, destacando casos donde los productos aún no cumplen el nivel esperado:

- ID-V-10: la interventoría señala que lo recibido es una estructura general/ilustrativa, y que no puede considerarse un listado oficial de equipos por municipio con características mínimas. (avance reportado 50%).

- ID-V-11: se reciben documentos con espacios por completar y condiciones por definir asociadas a municipios/entidades/actores/anexos técnicos (avance 50%).

- ID-VI-3: el resumen habla de especificaciones/fichas, pero no incluye criterios de dimensionamiento, esquemas y justificación de componentes utilizados (avance 50%).

Estas observaciones implican que, aunque el cronograma muestre “maduración”, existe riesgo de que ciertos documentos no sean aún “usables” para decisiones de despliegue (adquisición, instalación, integración). Lo anterior requiere que se genere una completitud de anexos por municipio, justificación técnica, criterios de dimensionamiento y trazabilidad con diagnóstico territorial.

- **Seguimiento financiero**

En el componente financiero, el informe mensual de CODALTEC registra la estructura de desembolsos del contrato y precisa que el primer desembolso corresponde al 7,29% del valor contractual por $18.716.153.515, mientras que el segundo desembolso corresponde al 8,53% por $21.884.595.299. Los desembolsos se encuentran asociados a entregables por componentes y sujetos a contra entrega y recibo a satisfacción de los productos requeridos para cada hito.

Para el tercer, cuarto y quinto desembolso, no se han presentado pagos a la fecha del informe, y cada uno se encuentra asociado a un porcentaje del 28,05% por valor de $71.928.305.260. Esta información resulta relevante para la supervisión porque confirma que, durante febrero, la ejecución financiera se encontraba concentrada en los pagos iniciales y que los siguientes desembolsos dependían de la presentación, revisión y aprobación de los entregables correspondientes.

Desde CODALTEC se reportó que el avance financiero acumulado del proyecto se mantenía en 15,83%, sin variación frente al periodo anterior, debido a que durante febrero no se radicaron nuevos hitos de pago. Según la justificación de avance del informe mensual, este comportamiento obedece a que los esfuerzos del periodo estuvieron concentrados en la maduración, ajuste y cierre de observaciones de los entregables asociados principalmente al Pago 2.

Esta dinámica refleja una ejecución normal del proyecto, en la medida en que el avance financiero se encuentra condicionado a la aprobación técnica formal de productos para pago por parte de la interventoría. Por ello, el comportamiento financiero se mantiene consistente con el estado de avance de los entregables y no evidencia desviaciones frente a la planeación contractual.

Desde la supervisión, se considera adecuado diferenciar con claridad entre avance financiero, avance físico y avance de maduración documental. El avance financiero del 15,83% refleja los pagos asociados a los primeros hitos contractuales, pero no debe confundirse con la totalidad del avance técnico del proyecto ni con la aprobación final de los productos en proceso de revisión.

Adicionalmente, como parte del control financiero y fiscal del periodo, la Supervisión deja constancia de la gestión adelantada para la regularización del **Impuesto de Timbre**. Se validó el reporte de reintegro por valor de **$237.182.075** por parte de la UT Seguridad y Convivencia 2025. Así mismo, se mantiene en seguimiento el requerimiento pendiente al Consorcio COLAB OSI 2025 por valor de **$572.524.672** por el mismo concepto. La Supervisión exigirá los soportes de consignación y registros contables correspondientes para asegurar el cierre definitivo de este hallazgo financiero.

- **Hechos financieros del mes de febrero**

- Reintegro por mayor valor estimado de Impuesto de Timbre: CODALTEC reintegró $173.975.986,69 (03 de febrero de 2026) al identificarse que los recursos salieron de la cuenta indebidamente; adicionalmente se reconocen rendimientos por $374.290,39 (movimiento del 03 de marzo de 2026).

- Requerimientos de reintegro a ejecutores por timbre:

 - A la UT se solicitó reintegro por $237.182.075,51, consignado el 05 de febrero de 2026.
 - Al Consorcio se requirió reintegro por $572.524.672,25, pendiente a la fecha del informe.

- Corrección por retenciones aplicadas: se reconoce cálculo incorrecto que generó un mayor valor descontado a la UT por $473.935.611,51, y rendimientos asociados por $1.632.446; dichos recursos se devuelven para reflejar la realidad económica.

 - Se aporta comprobante de transferencia por $1.632.446,00 (05 de marzo de 2026).

El 14 de febrero de 2026, mediante correo electrónico, se remitió a la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC el documento denominado “Definición de Entregables – Tercer Pago”, en el cual se establecen de manera detallada los productos, criterios de cumplimiento y lineamientos técnicos asociados al hito correspondiente.
Este documento fue elaborado en el marco del seguimiento contractual, con el propósito de delimitar el alcance de los entregables, garantizar la claridad en los requisitos exigidos y asegurar la adecuada estructuración de los productos a presentar por parte del ejecutor, en concordancia con los anexos técnicos del contrato y los procesos de validación establecidos por la supervisión e interventoría.

- **Seguimiento jurídico**

El seguimiento del periodo estuvo orientado a garantizar que los instrumentos de ejecución, socialización territorial, levantamiento de información y revisión de entregables se mantuvieran alineados con el objeto contractual y con las obligaciones de CODALTEC como administrador del proyecto.

En febrero, la gestión documental y técnica incluyó revisión y remisión de anexos técnicos asociados al proyecto, así como estructuración de insumos requeridos para socializar el modelo COLAB-GC ante entidades territoriales. Esta gestión resulta jurídicamente relevante porque los documentos de socialización, formatos territoriales y anexos técnicos deben guardar coherencia con el contrato y evitar la generación de obligaciones no pactadas para municipios o terceros.

En el marco de la socialización estratégica, el oficio dirigido a alcaldes y alcaldesas precisó que COLAB-GC es una iniciativa estratégica de alcance nacional orientada a fortalecer capacidades institucionales de municipios priorizados mediante tecnologías avanzadas de analítica de datos, interoperabilidad, georreferenciación y gestión del conocimiento, con el fin de apoyar decisiones públicas basadas en evidencia.

El mismo oficio indicó que, recibidas las manifestaciones de interés de los 28 municipios priorizados, el Ministerio, en coordinación con CODALTEC como administrador del contrato y con los ejecutores derivados, iniciaría el proceso de acercamiento institucional con cada territorio. Este enfoque permite preservar la naturaleza progresiva y articulada de la fase territorial, sin convertir la socialización en una imposición automática de compromisos.

La agenda de la sesión de socialización incluyó presentación técnica del ecosistema COLAB-GC, hoja de ruta, componentes, lineamientos para diligenciar el Formato 4.1 y compromisos territoriales. Entre los compromisos se previó el diligenciamiento del formato, registro de enlaces territoriales, atención de visitas del Ministerio, coordinación institucional con PONAL y revisión de condiciones para eventual suscripción del instrumento jurídico correspondiente.

Esta última precisión es especialmente importante desde la supervisión jurídica: la participación de los municipios en la socialización y el diligenciamiento de formatos no sustituye la revisión jurídica posterior ni la eventual suscripción del instrumento correspondiente. Por tanto, la supervisión debe mantener control sobre los documentos que se remitan a los municipios para evitar que se generen compromisos no formalizados o interpretaciones extensivas sobre transferencia de información, obligaciones financieras, permisos, disponibilidad de infraestructura o tratamiento de datos.

Salvedades de Integralidad:
La Supervisión otorga conformidad respecto al avance físico y documental registrado en el mes de febrero de 2026, validando la procedencia técnica para el trámite de facturación y cobro del hito correspondiente (Segundo Pago - Factura FE-485), por valor de $21.884.595.299. No obstante, esta validación no implica un certificado de cumplimiento final y queda sujeta a las siguientes Salvedades de Integralidad:
Suministros: Condicionada al reporte de órdenes de compra confirmadas (Riesgo Extremo).
Diseño: Pendiente el cierre técnico de los artefactos de arquitectura V2 observados por la interventoría.
Territorial: Sujeto a la suscripción definitiva de acuerdos en los municipios visitados entre el 19 y 27 de febrero.

La supervisión considera favorable la gestión del periodo en términos de coordinación y seguimiento, pero condiciona cualquier certificación posterior de cumplimiento a la validación expresa de la interventoría, la subsanación de observaciones, la suficiencia documental, la trazabilidad financiera y la conformidad técnica, jurídica y administrativa de los productos correspondientes.

En consecuencia, el proyecto continúa siendo viable en su ejecución, siempre que CODALTEC, la interventoría y los contratistas derivados atiendan oportunamente las alertas identificadas, fortalezcan los soportes de maduración, consoliden los resultados territoriales y aseguren que los entregables de seguridad de la información, gobernanza de datos, interoperabilidad, arquitectura tecnológica y tratamiento de datos personales se desarrollen con rigor técnico y jurídico.

6. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

Durante febrero de 2026, la supervisión acompañó la preparación y puesta en marcha de la fase de acercamiento institucional con los municipios priorizados. La convocatoria a la sesión de socialización estratégica fue remitida el 16 de febrero de 2026 a múltiples autoridades municipales y enlaces institucionales.

La comunicación señaló que la sesión virtual tendría lugar el 17 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m. por Teams, y que se aportaba una carpeta con video de socialización, Anexo 4.1 e instrumento jurídico. Esta remisión evidencia que la

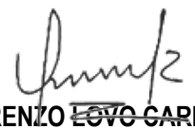
supervisión no se limitó a convocar a los municipios, sino que acompañó la fase territorial con insumos pedagógicos, técnicos y jurídicos orientados a facilitar la comprensión del proyecto.

El Comité Operativo No. 7 también dejó constancia del plan de trabajo para visitas a municipios priorizados. En la sesión se informó que las visitas iniciarían el 19 de febrero de 2026 con municipios, y que entre el 20 y el 27 de febrero se desarrollarían visitas en bloques de municipios priorizados, con el objetivo de cubrir la totalidad de territorios definidos.

A continuación, se presenta el listado, en orden cronológico, de los municipios visitados en el mes de febrero en el marco del proyecto COLAB-GC, como parte del proceso de socialización estratégica de su alcance y objetivos institucionales:

ITEM	MUNICIPIO	FECHA ACOMPAÑAMIENTO
1	IPIALES	19/02/2026
2	BARRANCABERMEJA	19/02/2026
3	ACACIAS	19/02/2026
4	PASTO	20/02/2026
5	BUCARAMANGA	20/02/2026
6	CARTAGENA	23/02/2026
7	ENVIGADO	23/02/2026
8	BUGA	23/02/2026
9	YUMBO	23/02/2026
10	RIOHACHA	23/02/2026
11	POPAYAN	23/02/2026
12	GALAPA	24/02/2026
13	BELLO	24/02/2026
14	ROLDANILLO	24/02/2026
15	PALMIRA	24/02/2026
16	MAICAO	24/02/2026
17	SANTANDER DE QUILICHAO	24/02/2026
18	SANTA MARTA	25/02/2026
19	UNIÓN	25/02/2026
20	PRADERA	25/02/2026
21	HATO NUEVO	25/02/2026
22	VALLEDUPAR	26/02/2026
23	APARTADÓ	26/02/2026
24	CARTAGO	26/02/2026
25	BUENAVENTURA	26/02/2026
26	BARRANCAS	26/02/2026
27	JAMUNDI	26/02/2026
28	VILLANUEVA	27/02/2026

7. SUPERVISOR

 **TITO LORENZO LOYO CARRETERO** Supervisor Contrato No. 1845 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO 1845-2025
MINISTERIO DEL INTERIOR - CODALTEC
INFORME CODALTEC PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE FEBRERO DE 2026

1. GENERALIDADES CONTRATO

OBJETO:	Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB – GC.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente contrato Interadministrativo se ejecutarán en el territorio nacional; sin embargo, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.		
BENEFICIARIO:	N/A		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	El contrato Interadministrativo tiene un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($256.385.664.595) incluidos todos los Impuestos, gastos y costos que generan con ocasión de la celebración, ejecución y terminación de contrato. El presupuesto estimado para la contratación afectará los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para las actividades a desarrollar de la siguiente manera:		
FECHA SUSCRIPCIÓN	03/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	Hasta treinta (30) de junio de 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Tito Lorenzo Lovo Carretero		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Marleny Rivera Galeano	17/09/2025	30/06/2026
	Jairo Alexander Martínez Martínez	17/09/2025	30/06/2026
	Manuel Felipe Díaz Chicuasuque	17/09/2025	30/06/2026
	Freddy Orlando Gutiérrez Tobacia	17/09/2025	30/06/2026
	Diego Felipe Pinto Morales	17/09/2025	30/06/2026
	Jhonatan Cristhian Barreto Puentes	17/09/2025	30/06/2026
	Johan Manuel Redondo Ortegón	17/09/2025	30/06/2026
	Miguel Ángel Ramírez Medellín	17/09/2025	30/06/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 44825	04/09/2025	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 1625	04/09/2025	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 11-44-101264049	15/09/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15/09/2025		

CDP No.	FECHA EXP.	VALOR CDP	UNIDAD EJECUTORA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	RECURSO
28526	13-08-2025	$40.600.748.814	37-01-01-001	A-03-03-01-032	16
VF 2-2025-052625	02-09-2025	$215.784.915.781	37-01-01-001	A-03-03-01-032	16

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: N/A
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: N/A
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: N/A
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: N/A
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: N/A
	REINICIO	FECHA: N/A
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR ADMINISTRACIÓN	$ 20.510.853.168	
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	$ 233.009.324.584	
VALOR INTERVENTORIA*	$ 15.081.509.682	
VALOR EJECUTORES	$ 217.927.814.902	

* En referencia a la Cláusula segunda Obligaciones de la Corporación de alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, Obligaciones específicas, numeral 12 “Presentar los costos de interventoría integral del proyecto ante el Comité Técnico Operativo de Seguimiento para su aprobación, previo a su contratación”, CODALTEC indica las fechas en las que se dio trámite al requerimiento y los sucesos que ocurrieron frente al mismo:

• **24 de octubre de 2025:** El presupuesto inicial presentado fue de $17.946.996.522.
• **27 de octubre de 2025:** Se recibieron observaciones, las cuales se enfocaron en dos aspectos clave: los honorarios y el factor multiplicador, dando a conocer que se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las proyecciones de honorarios y las referencias utilizadas para su estimación. Sobre la estructura financiera no se encontraron observaciones a la metodología utilizada, pero se puntualizó que los valores presentados debían ser considerados como un techo de referencia para el análisis de las propuestas. Se señaló que, si bien los valores correspondían a perfiles altamente especializados (asimilables a las tablas de honorarios más altas del Ministerio), existía la posibilidad de ajustarlos a valores menores, más cercanos a la realidad del mercado y las tablas de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) y el Ministerio del Interior.
Se estimó que, si se ajustaran los topes de los perfiles técnicos al tope de la tabla de la UMNG, el costo total de la Interventoría se reduciría automáticamente en un 6%, generando un ahorro cercano a los $1.000 millones de pesos inicialmente.
En cuanto al Factor Multiplicador, aunque su estructura como ejercicio financiero fue validada sin observaciones, se sugirió ajustarlo a una realidad más aterrizada al mercado. Se recomendó que el componente de gastos generales se acercara al 5-10% y el de honorarios al 10-15%, lo cual permitiría manejar un factor multiplicador cercano al 2.13%. Esta modificación implicaría una disminución automática del 13% en el costo de la Interventoría, con un ahorro potencial de aproximadamente $2.000 millones de pesos. Se hizo una anotación importante sobre el supuesto implícito al costear con factor multiplicador, indicando que el personal estaría vinculado por contrato de trabajo y no por honorarios.
• **30 de octubre de 2025:** Se presentó un nuevo presupuesto con una reducción del 19%, totalizando $14.537.067.183
• **4 de noviembre de 2025:** Se realizó un ajuste por la inclusión de perfiles adicionales y la revisión aritmética de los costos, estableciendo el valor final del presupuesto en $15.081.509.682.
Finalmente se dio viabilidad y aprobación a los costos de acuerdo con la obligación contractual de la administración.

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-1/ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ ID-0-9 Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4 Componente 2 ID-II-1/ID-II-2 Componente 3 ID-III-1/ID-III-2 Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3 Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2 Subcomponente 3 ID-III-III-1 Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2 Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3 Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2 Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2 Componente 9 ID-IX-1 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto	7,29	26/12/2025	$18.716.153.515

	A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso.			
SEGUNDO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8 Componente 2 ID-II-3/ID-II-4 Componente 3 ID-III-3/ID-III-4 Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6 Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4 Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3 Componente 4 ID-IV-3 Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8 Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4 Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4 Componente 9 ID-IX-2 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso.	8,53	26/12/2025	$21.884.595.299
TERCER DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-9/ID-I-10 Componente 2 ID-II-5/ID-II-6 Componente 3 ID-III-5/ID-III-6 Subcomponente 1 ID-III-I-7/ID-III-I-8 Subcomponente 2 ID-III-II-5/ID-III-II-6/ID-III-II-7/ID-III-II-8 Subcomponente 3 ID-III-III-4/ID-III-III-5 Subcomponente 4 ID-III-IV-1/ID-III-IV-2 Subcomponente 5 ID-III-V-1/ID-III-V-2 Componente 4 ID-IV-4/ID-IV-5/ID-IV-6/ID-IV-7 Componente 5 ID-V-9/ID-V-10/ID-V-11 Componente 6 ID-VI-1/ID-VI-2/ID-VI-3/ID-VI-4/ID-VI-5 Componente 7 ID-VII-5/ID-VII-6/ID-VII-7 Componente 8 ID-VIII-5/ID-VIII-6 Componente 9 ID-IX-3/ID-IX-4 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso.	28,05	Para la fecha del presente contrato no se han presentado pagos	$71.928.305.260
CUARTO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-11/ID-I-12 Componente 2 ID-II-7/ID-II-8 Componente 3 ID-III-7 Subcomponente 1 ID-III-I-9/ID-III-I-10 Subcomponente 2 ID-III-II-9/ID-III-II-10/ID-III-II-11 Subcomponente 3 /ID-III-III-6/ID-III-III-7 Subcomponente 4 ID-III-IV-3 Subcomponente 5 ID-III-V-3ID-III-V-4 Componente 4 ID-IV-8/ID-IV-9 Componente 5 ID-V-12/ID-V-13/ID-V-14 Componente 6 ID-VI-6/ID-VI-7/ID-VI-8/ID-VI-9 Componente 7 ID-VII-8/ID-VII-9/ID-VII-10/ID-VII-11/ID-VII-12/ID-VII-13/ID-VII-14 Componente 8 ID-VIII-7/ID-VIII-8ID-VIII-9 Componente 9 ID-IX-5/ID-IX-6 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso.	28,05	Para la fecha del presente contrato no se han presentado pagos	$71.928.305.260
QUINTO DESEMBOLSO	Componente 0 ID-0-2 I/D-0-3/ID-0-4/ ID-0-5/ID-0-6/ ID-0-7/ID-0-8/ Componente 1 ID-I-13/ID-I-14 Componente 2 ID-II-9//ID-II-10 Componente 3 ID-III-8 Subcomponente 1 ID-III-I-11/ID-III-I-12 Subcomponente 2 ID-III-II-12/D/III-II-13/ID-III-II-14/ID-III-II-15//ID-III-II-16 Subcomponente 3 ID-III-III-8/ID-III-III-9 Subcomponente 4 ID-III-IV-4	28,05	Para la fecha del presente contrato no se han presentado pagos	$71.928.305.260

	Subcomponente 5 ID-III-V-5/ID-III-V-6 Componente 4 ID-IV-10/ID-IV-11/ID-IV-12/ID-IV-1/ID-IV-13/ID-IV-14/ID-IV-15 Componente 5 ID-V-15/ID-V-16/ID-V-17/ID-V-18/ID-V-19 Componente 6 ID-VI-10/ID-VI-11 Componente 7 ID-VII-15/ID-VII-16/ID-VII-17/ID-VII-18/ID-VII-19/ID-VII-20//ID-VII-21/ID-VII-22 Componente 8 ID-VIII-10/ID-VIII-11/ID-VIII-12/ID-VIII-13 Componente 9 ID-IX-7/ID-IX-8 Componente 10 Interventoría Gerencia integral y Administración del Proyecto A contra entrega y recibo a satisfacción de los entregables requeridos para desembolso.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 40.337.658.342

3. PÓLIZA DEL CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
11-44-101264049	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.051.085.316,80	03/09/2025	30/12/2029
	Cumplimiento	$ 4.102.170.633,60	03/09/2025	30/12/2027
	Calidad de servicio	$ 4.102.170.633,60	03/09/2025	30/12/2028

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución Interventoría***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 147-2025	Interventoría técnica, financiera, legal y ambiental, para el análisis, diseño, implementación, puesta en marcha administrativa y soporte del proyecto del sistema nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y convivencia, para el desarrollo del contrato 1845 del 2025 celebrado con la nación ministerio del interior y CODALTEC.		$ 15.081.509.682
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	30/06/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 15.081.509.682

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
16968099	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.508.150.968,00	06/11/2025	30/12/2029
	Cumplimiento	$ 3.016.301.936,00	06/11/2025	30/12/2027

	Calidad de servicio	$ 3.016.301.936,00	06/11/2025	30/12/2028

➢ ***Contrato de Ejecución Implementador***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 145-2025	Diseñar, desarrollar, implementar y articular los Componentes estratégicos, organizacionales y técnicos Del sistema público único de información para el sistema Nacional de gestión del conocimiento para la seguridad y La convivencia – COLAB- GC incluyendo la planeación Estratégica y operativa del sistema, la gestión del cambio y la cultura de datos, la gobernanza de datos y la Interoperabilidad, la seguridad de la información y el Debido tratamiento de datos, así como la gestión integral De procesos y procedimientos para su operación, Garantizando con ello la correcta planeación, Gobernanza, seguridad, apropiación social e institucional y sostenibilidad del sistema en los niveles local, regional y nacional.		$ 67.070.489.858
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025		
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	30/06/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 67.070.489.858

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
18-45-101187288	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 3.353.524.492.90	05/11/2025	30/06/2029
	Cumplimiento del contrato	$ 6.707.048.985.80	05/11/2025	31/12/2026
	Calidad de servicio	$ 13.414.097.971.60	05/11/2025	30/06/2029
	Calidad y correcto funcionamiento	$ 13.414.097.971.60	05/11/2025	30/06/2029
18-40-101081331	Responsabilidad civil extracontractual	$ 6.707.048.985.80	05/11/2025	30/06/2026

➢ ***Contrato de Ejecución Implementador***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato 155-2025	Diseñar, articular, implementar, instalar, suministrar y poner en operación la infraestructura tecnológica, la arquitectura tecnológica y el subsistema de vídeo vigilancia especializada del sistema COLAB-GC, comprendiendo el análisis exploratorio, procesamiento, modelamiento y visualización de datos; la identificación y evaluación de equipos, redes y sistemas (e integración); la elaboración de planes logísticos, diseños y diagramas técnicos; la elaboración de planos, diseños técnicos, diagramas,	$ 150.857.325.044

	inventarios y documentación de soluciones; la provisión de materiales y componentes con trazabilidad certificada; acompañamiento a la gestión de permisos, el desarrollo de planes logísticos de despliegue, la ejecución de montajes e instalación de infraestructura y equipos; la instalación, configuración e integración de los equipos con la plataforma COLAB-GC; la configuración, validación y puesta en marcha integral del sistema con todos sus servicios, funcionalidades y licencias activas; asegurando su interoperabilidad, operatividad continua y cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y de calidad requeridas por el proyecto. Así como la garantía de una base tecnológica robusta, interoperable, escalable y segura, que asegure el funcionamiento continuo, el cumplimiento de estándares técnicos, normativos y de calidad y la operación efectiva del sistema en los niveles local, regional y nacional.		
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00	
	DD/MM/AAAA	$ 0,00	
Nombre contratista	CONSORCIO COLAB OSI 2025		
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA DD/MM/AAAA		
	SUSPENSIÓN DD/MM/AAAA		
	REINICIO DD/MM/AAAA		
Fecha de terminación del contrato	30/06/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 150.857.325.044	

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
18-45-101187288	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 7.542.866.252,35	14/11/2025	30/06/2029
	Cumplimiento del contrato	$ 15.085.732.504,70	14/11/2025	30/12/2026
	Calidad de servicio	$ 13.414.097.971.60	14/11/2025	30/06/2029
	Provisión de repuestos	$ 15.085.732.504,70	30/06/2026	30/06/2028
	Calidad y correcto funcionamiento	$ 30.171.465.009,40	14/11/2025	30/06/2029
18-40-101081331	Responsabilidad civil extracontractual	$ 15.085.732.504,70	14/11/2025	30/06/2026

5. INFORME DE DERIVADOS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA UMNG	Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría desarrolló una gestión integral orientada al seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos derivados del proyecto COLAB-GC, manteniendo la trazabilidad de la información y el control sobre las obligaciones contractuales de los ejecutores. En el componente técnico, la interventoría continuó con el proceso de consolidación y seguimiento a los entregables asociados a los pagos 1 y 2, remitiendo previamente a CODALTEC informes de observaciones que permitieron orientar la maduración progresiva de los productos. Esta dinámica responde a la naturaleza evolutiva del proyecto, en la cual los documentos y componentes requieren ajustes continuos derivados de la interacción con los territorios y la calidad de la información disponible.

	De manera complementaria, se desarrollaron mesas técnicas y actividades de articulación con los contratistas, enfocadas en precisar aspectos metodológicos, técnicos y de estructuración de los entregables, así como en fortalecer la coherencia entre los diferentes componentes del sistema. Un aspecto relevante de la gestión del mes correspondió a la ejecución de las **visitas en territorio**, realizadas entre el 19 y el 27 de febrero, en cumplimiento de la planeación logística definida. Estas visitas constituyeron el principal avance del periodo en campo, permitiendo el acercamiento con actores locales y la validación preliminar de condiciones para el despliegue del proyecto. Previo a estas jornadas, la interventoría realizó una reunión interna de alistamiento el 18 de febrero, en la cual se definieron lineamientos operativos, logísticos y de seguridad para el desarrollo de las actividades. Durante el desarrollo de las visitas se identificaron aspectos logísticos, técnicos y de seguimiento que serán formalizados mediante informe al administrador del contrato, lo que evidencia un ejercicio activo de control y retroalimentación sobre la ejecución en territorio. En el ámbito administrativo, la interventoría mantuvo un flujo constante de comunicaciones formales a través de oficios dirigidos a los diferentes actores del proyecto, incluyendo solicitudes de información, requerimientos de ajuste y seguimiento a compromisos. Este ejercicio permitió fortalecer la trazabilidad del proyecto y evidenciar el estado de respuesta de cada una de las partes, identificando oportunamente aquellos requerimientos pendientes. Asimismo, se adelantó la verificación del cumplimiento de requisitos contractuales, incluyendo aspectos relacionados con reportes, cronogramas, documentación del equipo de trabajo y soportes requeridos para la correcta ejecución contractual. En el componente financiero, la interventoría efectuó la revisión de los informes mensuales presentados por los contratistas de los contratos 145 y 155, validando la coherencia entre la información reportada, los registros contables y los soportes bancarios. Como resultado, se evidenció una ejecución presupuestal acumulada del 15,84% del total del proyecto. Es importante señalar que durante el mes de febrero no se tramitaron nuevos pagos, manteniéndose los desembolsos realizados en el mes de enero, lo cual es consistente con la etapa de revisión y ajuste de entregables en la que se encuentra el proyecto. De igual forma, se realizaron cruces de información contable, presupuestal y bancaria, garantizando la trazabilidad financiera y la correspondencia entre los valores contractuales y los recursos efectivamente ejecutados, así como el seguimiento a aspectos específicos como el ajuste del impuesto de timbre. En términos generales, la gestión de la interventoría durante febrero se concentró en el acompañamiento técnico a la maduración de entregables, el despliegue inicial en territorio mediante visitas, el control administrativo a través de comunicaciones formales y el aseguramiento de la consistencia financiera del proyecto, evidenciando un seguimiento activo y permanente en una fase clave de estructuración y validación. Ver anexo: INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA FEBRERO2026
INFORME MENSUAL EJECUTOR UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025	Durante el mes de febrero de 2026, la Unión Temporal consolidó el proceso de estabilización técnica de los entregables correspondientes a las Fases 1 y 2, alcanzando un avance del **21,79% ejecutado frente a un 20,91% planeado**, lo que representa un adelanto del 0,88% respecto a la programación establecida. Este comportamiento se sustenta principalmente en la **aprobación por parte de la interventoría** de entregables claves, entre los que se destacan: en Fase 1, los ID-I-1, ID-I-3, ID-II-1 e ID-II-2; y en Fase 2, los ID-I-8, ID-II-3 e ID-IX-2. Dichas aprobaciones reflejan el resultado del proceso de maduración documental adelantado durante los meses de enero y febrero, en el cual el equipo concentró sus esfuerzos en la incorporación de observaciones y ajustes técnicos para alcanzar versiones aprobables. En términos de gestión, se mantuvo el desarrollo de actividades orientadas al cierre de observaciones de los entregables asociados a los Pagos 1 y 2, implementando controles de calidad internos previos a cada radicación y realizando seguimiento permanente al estado de revisión de los documentos. Este enfoque ha permitido mejorar progresivamente el ritmo de ejecución y consolidar los productos de las fases iniciales del proyecto. Respecto a la ruta crítica, se evidenció una reconfiguración derivada, por un lado, de la liberación de dependencias asociadas a los entregables aprobados y, por otro, de la concentración de la

	criticidad en aquellos documentos que aún se encuentran en proceso de maduración. No obstante, esta dinámica responde al comportamiento esperado en esta etapa del proyecto y no representa afectaciones estructurales al cronograma, manteniéndose el seguimiento activo sobre los elementos críticos. Adicionalmente, la Unión Temporal participó en las actividades de articulación institucional y en el acompañamiento a los primeros acercamientos territoriales liderados por el Consorcio, contribuyendo desde los componentes de planeación estratégica y arquitectura tecnológica en la preparación, ajuste y socialización del proyecto ante entidades territoriales, así como en la validación técnica del modelo en algunos municipios. En conjunto, la gestión desarrollada durante el periodo se continúa avanzando en la madurez técnica de los entregables, la mejora en los tiempos de respuesta frente a observaciones y una adecuada alineación con la planeación establecida, que permita sostener un ritmo de ejecución favorable para los siguientes periodos. Ver anexo: INFORME MENSUAL UT FEBRERO2026
INFORME MENSUAL EJECUTOR CONSORCIO OSI 2025	Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio concentró su gestión en dos frentes principales: (i) el avance en el proceso de maduración documental de los entregables correspondientes a las Fases 1 y 2, y (ii) la ejecución de los acercamientos territoriales con los municipios priorizados en el marco del proyecto. En relación con la gestión técnica, el seguimiento a la ruta crítica evidenció un comportamiento mixto en las actividades de maduración documental, donde algunas actividades programadas para el periodo fueron finalizadas, mientras que otras debieron ser reprogramadas para el mes siguiente, principalmente como resultado de los ajustes derivados de las sesiones de revisión y coordinación con la interventoría. En particular, las actividades asociadas a maduración se mantienen como punto de atención, dado que su extensión condiciona la continuidad de las actividades de revisión, aprobación y cierre formal de los entregables. En este contexto, es importante señalar que las actividades de maduración documental, si bien no tienen una ponderación contractual directa, constituyen indicadores de gestión interna, en tanto permiten monitorear el estado real de los productos y anticipar posibles impactos sobre los hitos contractuales. Por ello, el enfoque de seguimiento se ha orientado a garantizar la trazabilidad de los ajustes, el cierre oportuno de observaciones y la continuidad del flujo de aprobación de los documentos. Por otra parte, en el componente territorial, se destaca como hito relevante la ejecución del primer acercamiento con los 28 municipios priorizados, previa realización de espacios de articulación interinstitucional los días 17 y 18 de febrero, en los cuales se definieron lineamientos, materiales y protocolos para las visitas en territorio. Como resultado de estas actividades, se logró el levantamiento de información territorial en los 28 municipios, consolidando una matriz integral que incluye estado documental, condiciones técnicas y compromisos adquiridos. De manera general, los municipios manifestaron interés y presentan viabilidad técnica preliminar positiva, lo que habilita la continuidad del proyecto. No obstante, se identifican elementos a gestionar para la siguiente fase, particularmente en lo relacionado con la formalización de los convenios interadministrativos y el diligenciamiento del Anexo 4.**1**, los cuales, si bien fueron socializados, no fueron suscritos durante las visitas y permanecen en proceso de revisión por parte de las entidades territoriales. En este sentido, el inicio efectivo de actividades en campo se encuentra condicionado a la recepción formal de estos instrumentos. En conjunto, la gestión del Consorcio durante el mes de febrero evidencia avances significativos en la articulación territorial y en el desarrollo técnico del proyecto, manteniendo el control sobre la ruta crítica y enfocando sus esfuerzos en la regularización de actividades de maduración pendientes, con el fin de asegurar la continuidad del proceso y el cumplimiento de los hitos contractuales. Ver anexo: INFORME MENSUAL CONSORCIO FEBRERO2026

6. EJECUCIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, la gestión financiera del proyecto durante el periodo reportado se ha orientado a garantizar la adecuada administración, trazabilidad y aplicación de los recursos, en concordancia con los hitos contractuales definidos, el avance en la entrega de productos y la validación técnica por parte de la interventoría y la supervisión.

En este sentido, los desembolsos realizados no solo responden al cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente para cada pago, sino que reflejan el avance efectivo en la ejecución de los componentes del proyecto, particularmente en lo relacionado con la aprobación de entregables, la estructuración técnica de los productos y la consolidación de los instrumentos de gestión requeridos.

Es importante precisar que la dinámica de ejecución financiera se encuentra directamente vinculada a la aprobación de ID por parte de la interventoría relacionados en la forma de pago de la minuta contractual del Contrato Interadministrativa, así como el pago del Ministerio del Interior para proceder con los desembolsos a los derivados y posteriormente la administración, lo cual implica que los flujos de pago están condicionados a la verificación integral (técnica, administrativa y financiera) por, garantizando así un control concurrente sobre el uso de los recursos.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos desembolsados, su destinación y los principales movimientos financieros registrados durante el presente periodo.

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	VALOR DEL PAGO
145 2025	**Primer pago:** Equivalente al valor de Cuatro mil ochocientos noventa y seis millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos ($ 4.896.145.759,52) incluido IVA y demás impuestos aplicables, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4 • Componente 2 ID-II-1/ID-II-2 • Componente 3 ID-III-1/ID-III-2 • Componente 3 - Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3 • Componente 3 - Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2 • Componente 3 - Subcomponente 3 ID-III-III-1 • Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2 • Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2 • Componente 9 ID-IX-1 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. También se debe realizar y actualizar los entregables relacionados con la gerencia integral como lo son: Plan de trabajo, Normograma, Estructura desglose del trabajo (EDT), Matriz de roles, matriz de riesgos y cronograma.	P-2 6325	19/01/2026	4.896.145.759,00	$ 4.896.145.759,00
147 2025	**Primer pago**: Equivalente al valor de TRES MIL DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.016.301.936,40). Previo a la certificación del supervisor del contrato designado por CODALTEC que acredite el cumplimiento de la ejecución y los entregables descritos en la presente solicitud que soporten: 1) Informe de Aprobación de entregables correspondientes a los componentes a cargo de los contratistas como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLABGC, con su respectivo registro fotográfico 2) Informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de Interventoría. 3) Certificación de cumplimiento lista de entregables mínimos de los componentes a cargo de los contratistas derivados, como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLAB-GC. 4) Constancia expedida por el Rector y/o Representante legal dónde se certifique que el contratista se encuentra al día por concepto de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF (cuando aplique).	P-2 6329	9/01/2026	3.016.301.936,00	$ 3.016.301.936,00
155 2025	**Primer pago:** Equivalente al valor de Seis mil ciento veintiocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete con ocho pesos ($ 6.128.437.817,08) IVA y demás impuestos incluidos, del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2 • Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento.	P-2 6331	14/01/2026	6.128.437.817,08	$ 6.128.437.817,08

145 2025	**Segundo pago:** Equivalente al valor de Cinco mil setecientos veinticinco millones diez mil ciento treinta pesos con veintidós centavos ($ 5.725.010.130,22) incluido IVA y demás impuestos aplicables, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8 • Componente 2 ID-II-3/ID-II-4 • Componente 3 ID-III-3/ID-III-4 • Componente 3 - Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6 • Componente 3 - Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4 • Componente 3 - Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3 • Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4 • Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4 • Componente 9 ID-IX-2 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. También se debe realizar y actualizar los entregables relacionados con la gerencia integral como lo son: Plan de trabajo, Normograma, Estructura desglose del trabajo (EDT), Matriz de roles, matriz de riesgos y cronograma.	P-2 6326	19/01/2026	5.725.010.130,00	$ 5.725.010.130,00
147 2025	**Segundo pago:** Equivalente al valor de TRES MIL DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.016.301.936,40) del contrato, Previo a la certificación del supervisor del contrato designado por CODALTEC que acredite el cumplimiento de la ejecución y los entregables descritos en la presente solicitud que soporten: 1) Informe de Aprobación de estudios y diseños o entregables correspondientes a los componentes a cargo de los contratistas como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLAB-GC, con su respectivo registro fotográfico que acredite los mismos. 2) La respectiva acta parcial de ejecución aprobada por la interventoría. 3) Informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de Interventoría. 4) Constancia expedida por el Rector y/o Representante legal dónde se certifique que el contratista se encuentra al día por concepto de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF (cuando aplique)).	P-2 6330	9/01/2026	3.016.301.936,00	$ 3.016.301.936,00
155 2025	**Segundo pago:** PAGO 2: Equivalente al valor de Ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho millones quince mil doscientos treinta con treinta y ocho pesos ($ 8.468.015.230,38) IVA y demás impuestos incluidos, del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 4 ID-IV-3 • Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento.	P-2 6332	14/01/2026	8.468.015.230,38	$ 8.468.015.230,38
1845 2026	Traslado recursos correspondientes al Pago 1 y Pago 2 de la administración de proyecto a CODALTEC	N/A	19/01/2026	7.941.250.796,00	$ 7.941.250.796,00
VALOR TOTAL PAGADO				**$ 39.191.463.604,46**	**$ 39.191.463.604,46**

En atención a la revisión de los movimientos financieros registrados durante el periodo, se presentan a continuación los hechos relevantes y sus respectivos impactos:

El día 03 de febrero de 2026, CODALTEC efectuó el reintegro a la cuenta del CI 1845-2025 por valor de $173.975.986,69, correspondiente a un mayor valor estimado por concepto de impuesto de timbre sobre los contratos derivados. Teniendo en cuenta que dichos recursos fueron debitados de manera indebida, se realizó el reconocimiento de los rendimientos financieros generados, los cuales ascienden a $374.290,39, conforme se refleja en el extracto bancario con corte al 03 de marzo de 2026.

En concordancia con lo anterior, mediante oficio No. 20260100055351 del 03 de febrero de 2026, se solicitó a la Unión Temporal Seguridad y Convivencia 2025 el reintegro de $237.182.075,51, correspondientes al impuesto de timbre pendiente de pago sobre el contrato, valor que fue consignado el día 05 de febrero de 2026.

De igual forma, a través del oficio No. 20260100055341 del 03 de febrero de 2026, se requirió al Consorcio COLAB OSI 2025 el reintegro de $572.524.672,25 por el mismo concepto; no obstante, el mismo solicitó que estos recursos se descontarán de la próxima factura.

Por otra parte, en relación con el numeral 9, denominado “Reintegro de Recursos por Retenciones Aplicadas”, se precisa que los valores registrados obedecen a un error en la aplicación de retenciones, lo cual generó un mayor valor descontado al contratista UT Seguridad y Convivencia 2025 por $473.935.611,51. En consecuencia, se efectuó el reconocimiento de los rendimientos financieros asociados, por valor de $1.632.446, y se procedió a la devolución de estos recursos el día 05 de marzo de 2026, con el fin de reflejar la realidad económica del contrato.

Finalmente, para efectos de claridad y trazabilidad de la información, se adjunta el estado de cuenta actualizado, en el cual se evidencian los saldos ajustados conforme a los movimientos anteriormente descritos.

VER ANEXO: INFORME FINANCIERO CONTRATO 1845-2025

7. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

Durante el mes de febrero de 2026, CODALTEC, en su rol de administrador del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, orientó su gestión al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, la consolidación de instrumentos técnicos y jurídicos necesarios para la implementación del proyecto, así como al seguimiento integral de la ejecución contractual y territorial.

En el componente administrativo y de seguimiento, se dio continuidad a los espacios formales de articulación mediante la realización de comités de seguimiento y el Comité Técnico Operativo, en los cuales se verificó el estado de los compromisos adquiridos, se validaron ajustes al cronograma del proyecto y se establecieron acciones orientadas a mantener la coherencia entre la planeación y la ejecución. En este marco, se promovió la revisión y ajuste del cronograma alineando no solo el componente 0 del proyecto si no el ejercicio de ejecución de cada derivado en atención al avance de madurez de los entregables, con el fin de garantizar su alineación con el avance real del proyecto y fortalecer la trazabilidad técnica y contractual.

En este contexto, como punto de partida de la gestión del periodo, se remitió al Ministerio del Interior la propuesta de plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acercamiento, socialización e implementación en los 28 municipios priorizados. Este instrumento definió la programación de las visitas territoriales, la conformación de los equipos técnicos, los lineamientos para la ejecución de las jornadas en territorio, así como los requerimientos de información y soportes institucionales necesarios por parte de las entidades territoriales, incluyendo insumos técnicos, documentales y operativos indispensables para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

En relación con la gestión documental y técnica, se coordinó la revisión y remisión de los anexos técnicos asociados al proyecto, así como la estructuración de insumos requeridos para la socialización del modelo COLAB-GC ante las entidades territoriales. Adicionalmente, se impulsó la implementación de herramientas para la gestión de la información, como la creación de un repositorio institucional compartido, orientado a garantizar la trazabilidad, organización y disponibilidad de los soportes documentales derivados del proyecto.

En el componente de seguimiento técnico, se realizó acompañamiento permanente al proceso de maduración de los entregables asociados a los pagos contractuales, en articulación con el ejecutor y la interventoría. Este proceso incluyó la realización de múltiples mesas técnicas orientadas a la revisión, ajuste y fortalecimiento de los productos, evidenciando avances significativos en los niveles de madurez de los entregables, tanto del Pago 1 como del Pago 2, así como el inicio de la revisión de productos asociados a hitos posteriores, de igual manera el 20 de febrero de 2026 la Corporación remitió al Ministerio del Interior el estado de maduración de los entregables asociados a las fases del proyecto, con el propósito de facilitar su revisión, fortalecer la validación por parte de la supervisión y asegurar la correcta aplicación de la metodología establecida.

En dicha comunicación se puso a disposición la maduración de los entregables correspondientes a los pagos 1 y 2, desarrollada bajo la metodología ICEP, incluyendo los respectivos repositorios documentales organizados por componente y sus versionamientos. Así mismo, se compartió la matriz de seguimiento de la interventoría, en la cual se consolida la trazabilidad del proceso mediante el registro de observaciones, ajustes, porcentajes de avance y estado de cierre de cada entregable, junto con los aportes realizados por CODALTEC y el espacio dispuesto para los comentarios del Ministerio.

Adicionalmente, se informó el estado de avance de los componentes asociados al pago 3, indicando la disponibilidad de productos liberados por el ejecutor a la interventoría y un nivel de maduración estimado de hasta el 50%, sujeto a verificación técnica conjunta. En este contexto, la Corporación propuso la realización de mesas de trabajo técnicas orientadas a unificar criterios de evaluación, validar el alcance de los entregables y garantizar la coherencia entre el nivel esperado y el estado real de los productos.

De igual forma, se remitió la actualización de los instrumentos de seguimiento del proyecto, incluyendo el normograma y la matriz de riesgos, como insumos fundamentales para el control y la gestión integral del proyecto.

Finalmente, se indicó que, en el marco del fortalecimiento de los espacios de seguimiento, se incorporará de manera permanente la revisión del estado de maduración de los entregables, así como el análisis del cronograma y los compromisos adquiridos, con el propósito de reforzar la trazabilidad, el control preventivo y la oportunidad en la toma de decisiones por parte del Ministerio.

Por otra parte, se destaca la gestión adelantada en el componente territorial, particularmente en la estructuración y ejecución de la fase de acercamiento a los municipios priorizados. CODALTEC participó activamente en la definición del plan de trabajo, la coordinación interinstitucional y la ejecución de las visitas realizadas entre el 19 y el 27 de febrero de 2026, en conjunto con el Ministerio del Interior, el ejecutor y la interventoría. Como resultado de este proceso, se logró la cobertura total de los 28 municipios **programados**, así como la socialización del alcance del proyecto, la entrega de instrumentos como los convenios interadministrativos y el Anexo 4.1, y el levantamiento de información técnica, jurídica y operativa relevante para la implementación.

En desarrollo del componente territorial, entre el 19 y el 27 de febrero de 2026 se ejecutó la fase de primer acercamiento a los municipios priorizados, en articulación con el Ministerio del Interior, el ejecutor y la interventoría. Durante estas jornadas, CODALTEC acompañó la socialización del proyecto, la presentación de su alcance técnico y operativo, y la exposición de los instrumentos definidos para la implementación del modelo en cada entidad territorial.

Así mismo, en el marco de estas visitas, se realizó el levantamiento de información relevante para el proyecto, asociada a las condiciones institucionales, técnicas y operativas de los municipios, lo cual constituye un insumo clave para la estructuración de las siguientes fases de ejecución. Este ejercicio se desarrolló bajo un esquema de coordinación interinstitucional que permitió garantizar la presencia de los diferentes actores del proyecto y la adecuada conducción de los espacios de diálogo con las administraciones municipales.

En conjunto, la gestión adelantada durante el mes de febrero se centró en habilitar y ejecutar de manera organizada la fase de acercamiento territorial, asegurando las condiciones técnicas, administrativas y de coordinación necesarias para su desarrollo, y consolidando las bases para la continuidad del proyecto en las siguientes etapas de implementación.

Actividades administrativas

En el marco de la ejecución del Proyecto COLAB-GC, y como parte de las acciones orientadas a garantizar la adecuada gestión, seguimiento y control del mismo, durante el periodo se adelantaron una serie de ajustes contractuales a los contratos derivados, mediante la suscripción de modificatorios.

Estos ajustes responden a la necesidad de armonizar las condiciones contractuales con la dinámica real de ejecución del proyecto, particularmente en aspectos asociados a los tiempos de reporte, la gestión del talento humano y la articulación entre los diferentes actores (contratistas, interventoría y supervisión).

De manera específica, los modificatorios suscritos a los contratos No. 145, 147 y 155 de 2025 se orientan a:

- **Optimizar los tiempos de entrega de informes**, con el fin de alinearlos con los ciclos de seguimiento, consolidación y toma de decisiones del proyecto.
- **Ajustar las condiciones relacionadas con la gestión del personal**, eliminando restricciones rígidas que no correspondían a la realidad operativa, y reemplazándolas por criterios basados en la idoneidad de los perfiles, la continuidad técnica y la debida justificación de los cambios.
- **Fortalecer la coherencia contractual entre los diferentes contratos asociados al proyecto**, evitando asimetrías en las obligaciones que puedan generar riesgos en la ejecución.

Estos cambios no implican modificaciones en el alcance del proyecto ni en sus objetivos estratégicos; sin embargo, sí constituyen un elemento relevante en la gestión administrativa, en tanto permiten mejorar la viabilidad operativa de los contratos y reducir riesgos asociados a posibles incumplimientos derivados de condiciones contractuales desalineadas con la realidad del proyecto.

En este sentido, a continuación, se presenta el resumen de los principales ajustes realizados a cada uno de los contratos derivados:

1. **Modificatorio N° 001 – Contrato N° 145 de 2025 (UT Seguridad y Convivencia 2025)**

Fecha del modificatorio: 17 de febrero de 2026

Alcance del ajuste:

- Ajuste en tiempos de reporte:
 - Se modifica la obligación de informes mensuales.
 - Nuevo plazo: 3 días hábiles del mes siguiente.
 - **Justificación:** necesidad de alinear los tiempos de reporte con el esquema de seguimiento del proyecto, evitando desfases en la toma de decisiones.
- Modificación en reglas de gestión de personal:
 - Se elimina la restricción rígida del 20% máximo de cambios de personal.
 - Se reemplaza por un enfoque basado en:
 - Garantizar perfiles equivalentes o superiores.
 - Notificación oportuna de cambios.
 - Límite funcional: máximo **3 cambios por rol**, salvo fuerza mayor debidamente justificada.

2. Modificatorio N° 001 – Contrato N° 147 de 2025 (Interventoría – Universidad Militar Nueva Granada)

Fecha del modificatorio: 23 de enero de 2026 (Firmado por la UMNG 05 de febrero)

Alcance del ajuste:

- **Modificación en gestión de personal:**
 - Se elimina la restricción del **20% de cambios de personal**.
 - Se establece que:
 - Los cambios deben ser informados oportunamente.
 - Los reemplazos deben cumplir con perfiles equivalentes.
 - Justificación:
 - La restricción anterior era desproporcionada y no controlable por el contratista.
 - Se prioriza la continuidad técnica sobre la rigidez administrativa.
- Ajuste en tiempos de informe:
 - Se modifica el plazo de entrega de informes:
 - De: 2 días hábiles
 - A: 5 días hábiles del mes siguiente

3. Modificatorio N° 001 – Contrato N° 155 de 2025

Fecha del modificatorio: 17 de febrero de 2026

Alcance del modificatorio:

- Ajuste en la obligación de presentación de informes:
 - Se establece la obligación de presentar un (1) informe de gestión, técnico, administrativo y financiero.
 - Nuevo plazo: dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente al periodo informado.
 - El informe debe incluir el estado de ejecución del contrato y estar acompañado de los soportes requeridos por interventoría y supervisión.
- Modificación en las condiciones de gestión del talento humano:
 - Se elimina la restricción rígida del 20% máximo de cambios de personal.
 - Se establece que:
 - Los cambios deben ser notificados oportunamente a la interventoría y a CODALTEC.
 - Los reemplazos deben cumplir con perfiles equivalentes en formación, experiencia y competencias.
 - Se fija un criterio de estabilidad:
 - Máximo dos (2) cambios por rol, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Cambio de personal:

En desarrollo de la ejecución del Proyecto COLAB-GC, y en concordancia con las dinámicas propias de la gestión del talento humano en contratos de esta naturaleza, se han presentado solicitudes de ajuste en la conformación de los equipos de trabajo, las cuales han sido tramitadas conforme a los procedimientos establecidos de supervisión e interventoría.

En este contexto, el día 09 de febrero de 2026, la interventoría del contrato No. 147 de 2025 remitió comunicación formal mediante oficio UMNG-147-2025-093 el cual reporta la necesidad de realizar cambios de personal, frente a los cargos de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA y un COORDINADOR DE INTERVENTORÍA.

Posteriormente, el día 12 de febrero de 2026, se emitió respuesta por parte de la supervisión del contrato derivado, mediante comunicación formal bajo oficio 202608149 en la cual se atendió el requerimiento presentado por la interventoría, reiterando la necesidad de que los cambios de personal se realicen en cumplimiento de las condiciones contractuales vigentes, particularmente en lo relacionado con:

- La idoneidad de los perfiles propuestos.
- La continuidad técnica en la ejecución del proyecto.
- La actualización de los instrumentos de gestión, incluyendo la matriz de roles.
- La coordinación para la inducción del nuevo personal vinculado.

De acuerdo con lo anterior, la gestión del cambio de personal se adelantó dentro de los canales formales del proyecto, garantizando la trazabilidad de la solicitud y su respectiva atención por parte de la supervisión.

De la misma manera mediante comité operativo celebrado el 17 de febrero de 2026 se presentó a la Directora de interventoría Jumary Flores como propósito de mantener la actualización y comunicación acorde al proyecto con la supervisión y los miembros del comité operativo.

ANEXOS:

1. ACTA SEGUIMIENTO REUNIÓN 120226
2. Plan de trabajo acercamiento territorial municipios priorizados
3. Matriz de programación de territorios_AJUSTADO 150226

4. MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO N° 145 DE 2025
5. MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO N° 147 DE 2025
6. MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO N° 155 DE 2025
7. OFICIO UMNG-147-2025-093_Cambio personal
8. OFICIO_202608149 cambio de personal

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El avance del proyecto para el mes de febrero de 2026 evidencia una ejecución progresiva y articulada entre los componentes físico y financiero, reflejando la consolidación de la fase de maduración de entregables, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el inicio de actividades territoriales clave para la implementación del modelo COLAB-GC.

Financiero

En términos financieros, el proyecto mantiene un avance acumulado del **15,83%**, sin presentar variación frente al periodo anterior. Este comportamiento obedece a que, durante el mes de febrero, no se registró la radicación de nuevos hitos de pago, en tanto los esfuerzos del periodo estuvieron concentrados en la maduración, ajuste y cierre de observaciones de los entregables asociados principalmente al Pago 2.

Lo anterior refleja una dinámica normal del proyecto, en la cual el avance financiero se encuentra condicionado a la aprobación formal de los productos por parte de la interventoría, manteniendo así la coherencia entre la ejecución técnica y la activación del flujo de recursos. En este sentido, el comportamiento del componente financiero continúa siendo consistente con el estado de avance de los entregables y no evidencia desviaciones frente a la planeación contractual.

Físico

Desde la perspectiva de ejecución física, el proyecto presenta un avance que evidencia un comportamiento favorable frente a la línea base del cronograma, soportado principalmente en la aprobación de entregables y en la evolución del proceso de maduración documental.

De manera desagregada, el **Contrato 145 – Unión Temporal** alcanza un avance del **21,79% ejecutado frente a un 20,91% planeado**, lo que representa un **adelanto del 0,88%**. Este resultado se explica por la emisión de conceptos de aprobación por parte de la interventoría sobre entregables claves de las Fases 1 y 2 (ID-I-1, ID-I-3, ID-II-1, ID-II-2, ID-I-8, ID-II-3 e ID-IX-2), los cuales habían sido objeto de procesos intensivos de ajuste y maduración durante los meses anteriores. Este hito marca un punto de estabilización técnica en la ejecución del contrato, evidenciando una mejora en la calidad de los productos y en los tiempos de respuesta frente a observaciones.

Por su parte, el **Contrato 155 – Consorcio** registra un avance del **7,94% ejecutado frente a un 7,70% planeado**, con una **desviación positiva de +0,24%**, manteniendo un comportamiento acorde con la programación establecida. Este avance se sustenta, por un lado, en el desarrollo de las actividades preliminares asociadas al acercamiento territorial, particularmente la ejecución del primer acercamiento a los municipios priorizados, así como el inicio de actividades correspondientes al segundo acercamiento. Estas acciones permitieron cumplir con los porcentajes de ejecución previstos para estas tareas dentro del cronograma

A nivel general, el avance físico del proyecto durante febrero se encuentra soportado en tres elementos principales: (i) la aprobación formal de entregables que habilitan el registro efectivo de avance, (ii) la continuidad del proceso de maduración documental como mecanismo de aseguramiento de calidad, y (iii) el despliegue territorial inicial, que permitió la socialización del proyecto y el levantamiento de información en los municipios priorizados.

En conjunto, el comportamiento del componente físico evidencia una ejecución alineada con la planeación, sin desviaciones negativas, con señales claras de estabilización en el ritmo de avance y con condiciones habilitantes para la consolidación de los siguientes hitos del proyecto.

8. ACERCAMIENTOS REALIZADOS A LOS MUNICIPIOS DEL PROYECTO (orden cronológico)

ITEM	MUNICIPIO	FECHA ACERCAMIENTO
1	IPILALES	19/02/2026
2	BARRANCABERMEJA	19/02/2026
3	ACACIAS	19/02/2026
4	PASTO	20/02/2026
5	BUCARAMANGA	20/02/2026

6	CARTAGENA	23/02/2026
7	ENVIGADO	23/02/2026
8	BUGA	23/02/2026
9	YUMBO	23/02/2026
10	RIOHACHA	23/02/2026
11	POPAYAN	23/02/2026
12	GALAPA	24/02/2026
13	BELLO	24/02/2026
14	ROLDANILLO	24/02/2026
15	PALMIRA	24/02/2026
16	MAICAO	24/02/2026
17	SANTANDER DE QUILICHAO	24/02/2026
18	STA MARTA	25/02/2026
19	UNION	25/02/2026
20	PRADERA	25/02/2026
21	HATO NUEVO	25/02/2026
22	VALLEDUPAR	26/02/2026
23	APARTADO	26/02/2026
24	CARTAGO	26/02/2026
25	BUENAVENTURA	26/02/2026
26	BARRANCAS	26/02/2026
27	JAMUNDI	26/02/2026
28	VILLANUEVA	27/02/2026

9. ADMINISTRADOR

LUZ ANGELICA CARDENAS RAMIREZ
Administrador Contrato Interadministrativo 1845-2025
Corporación de Alta Tecnología - CODALTEC

Revisó:
Carlos Tellez Pinzon - Asesor legal – CODALTEC Carlos T.P.

Milson Javier Rodríguez - Coordinador técnico CI 1845-2025 – CODALTEC

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia
COLAB - GC

DIPRO

INFORME FINANCIERO CONTRATO 1845-2025

FEBRERO 2026

06/03/2026

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - COLAB -GC"

NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

CUENTA (AHORROS) No. **0550096025353507** **DEL BANCO:** **DAVIVIENDA**

VALOR EJECUCIÓN	**$ 235.874.811.427,00**
VALOR ADMINISTRACIÓN	**$ 20.510.853.168,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 256.385.664.595,00**

DESCRIPCIÓN	FACTURA RADICADA	No PAGO	VALOR
MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON	FE-474	PRIMER PAGO	**$ 18.716.153.515,00**
MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON	FE-485	SEGUNDO PAGO	**$ 21.884.595.299,00**

	FECHA DE GIRO		VALOR	% CUMPLIMIENTO
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	23/12/2025	FE-474	**$ 18.584.608.279,00**	**99,30%**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	23/12/2025	FE-485	**$ 21.753.050.063,00**	**99,40%**

RETENCIONES

ENTIDAD	CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR	APLICABLE
MINISTERIO DEL INTERIOR	RETEFTE - FE474	0,960%	**$ 33.299.973,00**	**SI**
MINISTERIO DEL INTERIOR	RETE IVA FE474	15%	**$ 98.245.263,00**	**SI**
MINISTERIO DEL INTERIOR	RETEFTE - FE485	0,960%	**$ 33.299.973,00**	**SI**
MINISTERIO DEL INTERIOR	RETE IVA FE485	15%	**$ 98.245.263,00**	**SI**

TOTAL FACTURADO A MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON	**$ 40.600.748.814,00**
TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 40.337.658.342,00**
TOTAL RETENCIONES	**$ 263.090.472,00**
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$ 215.784.915.781,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1)	**$ 40.337.658.342,00**

VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
145/2025	**UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025**	**$ 67.070.489.858,00**		**$ 67.070.489.858,00**	**$ 67.070.489.858,00**
147/2025	**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**	**$ 15.081.509.682,00**		**$ 15.081.509.682,00**	**$ 15.081.509.682,00**
155/2025	**CONSORCIO COLAB OSI 2025**	**$ 150.857.325.044,00**		**$ 150.857.325.044,00**	**$ 150.857.325.044,00**
N/A	**AHORRO CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA**	**$ 2.865.486.843,00**		**$ 2.865.486.843,00**	**$ 2.865.486.843,00**
TOTAL CONTRATADO				**$ 235.874.811.427,00**	**$ 235.874.811.427,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS Y ADMINISTRACION:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	VALOR DEL PAGO
145 2025	**Primer pago:** Equivalente al valor de Cuatro mil ochocientos noventa y seis millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos ($ 4.896.145.759,52) incluido IVA y demás impuestos aplicables, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 1 ID-I-1/ID-I-2/ID-I-3/ID-I-4 • Componente 2 ID-II-1/ID-II-2 • Componente 3 ID-III-1/ID-III-2 • Componente 3 - Subcomponente 1 ID-III-I-1/ID-III-I-2/ID-III-I-3 • Componente 3 - Subcomponente 2 ID-III-II-1/ID-III-II-2 • Componente 3 - Subcomponente 3 ID-III-III-1 • Componente 7 ID-VII-1/ID-VII-2 • Componente 8 ID-VIII-1/ID-VIII-2 • Componente 9 ID-IX-1 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. También se debe realizar, actualizar los entregables relacionados con la gerencia integral como lo son: Plan de trabajo, Normograma, Estructura desglose del trabajo (EDT), Matriz de roles, matriz de riesgos y cronograma.	P-2 6325	19/01/2026	4.896.145.759,00	$ 4.896.145.759,00
147 2025	**Primer pago**: Equivalente al valor de TRES MIL DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.016.301.936,40). Previo a la certificación del supervisor del contrato designado por CODALTEC que acredite el cumplimiento de la ejecución y los entregables descritos en la presente solicitud que soporten: 1) Informe de Aprobación de entregables correspondientes a los componentes a cargo de los contratistas como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLABGC, con su respectivo registro fotográfico 2) Informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de Interventoría. 3) Certificación de cumplimiento lista de entregables mínimos de los componentes a cargo de los contratistas derivados, como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLAB-GC. 4) Constancia expedida por el Rector y/o Representante legal dónde se certifique que el contratista se encuentra al día por concepto de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF (cuando aplique)).	P-2 6329	9/01/2026	3.016.301.936,00	$ 3.016.301.936,00
155 2025	**Primer pago:** Equivalente al valor de Seis mil ciento veintiocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete con ocho pesos ($ 6.128.437.817,08) IVA y demás impuestos incluidos, del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 4 ID-IV-1/ID-IV-2 • Componente 5 ID-V-1/ID-V-2/ID-V-3 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento.	P-2 6331	14/01/2026	6.128.437.817,08	$ 6.128.437.817,08
145 2025	**Segundo pago:** Equivalente al valor de Cinco mil setecientos veinticinco millones diez mil ciento treinta pesos con veintidós centavos ($ 5.725.010.130,22) incluido IVA y demás impuestos aplicables, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 1 ID-I-5/ID-I-6/ID-I-7/ID-I-8 • Componente 2 ID-II-3/ID-II-4 • Componente 3 ID-III-3/ID-III-4 • Componente 3 - Subcomponente 1 ID-III-I-4/ID-III-I-5/ID-III-I-6 • Componente 3 - Subcomponente 2 ID-III-II-3/ID-III-II-4 • Componente 3 - Subcomponente 3 ID-III-III-2/ID-III-III-3 • Componente 7 ID-VII-3/ID-VII-4 • Componente 8 ID-VIII-3/ID-VIII-4 • Componente 9 ID-IX-2 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento. También se debe realizar, actualizar los entregables relacionados con la gerencia integral como lo son: Plan de trabajo, Normograma, Estructura desglose del trabajo (EDT), Matriz de roles, matriz de riesgos y cronograma.	P-2 6326	19/01/2026	5.725.010.130,00	$ 5.725.010.130,00

147 2025	**Segundo pago:** Equivalente al valor de TRES MIL DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($3.016.301.936,40) del contrato, Previo a la certificación del supervisor del contrato designado por CODALTEC que acredite el cumplimiento de la ejecución y los entregables descritos en la presente solicitud que soporten: 1) Informe de Aprobación de estudios y diseños o entregables correspondientes a los componentes a cargo de los contratistas como también el cumplimiento de lo mencionado en el componente 10 según el Anexo 1. Alcance de los Requerimientos por Componente - COLAB-GC, con su respectivo registro fotográfico que acredite los mismos. 2) La respectiva acta parcial de ejecución aprobada por la interventoría. 3) Informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de Interventoría. 4) Constancia expedida por el Rector y/o Representante legal dónde se certifique que el contratista se encuentra al día por concepto de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF (cuando aplique)).	P-2 6330	9/01/2026	3.016.301.936,00	$ 3.016.301.936,00
155 2025	**Segundo pago:** PAGO 2: Equivalente al valor de Ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho millones quince mil doscientos treinta con treinta y ocho pesos ($ 8.468.015.230,38) IVA y demás impuestos incluidos, del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría, del siguiente listado de entregables que se relacionan a continuación: • Componente 4 ID-IV-3 • Componente 5 ID-V-4/ID-V-5/ID-V-6/ID-V-7/ID-V-8 • Entregables mínimos requeridos para estudios y diseños e implementación relacionados en el presente documento.	P-2 6332	14/01/2026	8.468.015.230,38	$ 8.468.015.230,38
1845 2026	Traslado recursos correspondientes al Pago 1 y Pago 2 de la administración de proyecto a CODALTEC	N/A	19/01/2026	7.941.250.796,00	$ 7.941.250.796,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 39.191.463.604,46**	**$ 39.191.463.604,46**

RETENCIONES				
CONTRATO / NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FACTURA**	**CONCEPTO**	**PORCENTAJE**	**VALOR**
UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025	**SYC 2**	**RETE ICA**	**0,966%**	**$ 39.745.183,22**
		RETE FTE	**6,0%**	**$ 246.864.492,06**
		RETE IVA	**15%**	**$ 117.260.633,70**
		TIMBRE	**0,5%**	**$ 20.572.041,00**
CONSORCIO COLAB OSI 2025	**CO 1**	**RETE ICA**	**0,69%**	**$ 35.534.639,44**
		RETE FTE	**6,0%**	**$ 308.996.864,73**
		RETE IVA	**15%**	**$ 146.773.510,74**
		TIMBRE	**0,5%**	**$ 25.749.738,73**
UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025	**SYC 3**	**RETE ICA**	**0,966%**	**$ 46.473.611,64**
		RETE FTE	**6,0%**	**$ 288.655.972,92**
		RETE IVA	**15%**	**$ 137.111.587,05**
		TIMBRE	**0,5%**	**$ 24.054.664,41**
CONSORCIO COLAB OSI 2025	**CO 2**	**RETE ICA**	**0,69%**	**$ 49.100.256,38**
		RETE FTE	**6,0%**	**$ 426.958.751,11**
		RETE IVA	**15%**	**$ 202.805.406,75**
		TIMBRE	**0,5%**	**$ 35.579.895,93**
TOTAL				**$ 2.152.237.249,81**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS	FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS
$ 9.876.220,21	31/12/2025
$ 31.723.490,09	31/01/2026
$ 68.808,06	28/02/2026
$ 41.668.518,36	**TOTAL**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

(1) TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS	**+**	**$ 40.337.658.342,00**
(2) TOTAL PAGOS REALIZADOS	**-**	**$ 39.191.463.604,46**
(3) RETENCIONES REALIZADAS A CONTRATISTAS		**$ 2.152.237.249,81**
(4) DEVOLUCIÓN TIMBRE APLICADO CONTRATISTAS	**-**	**$ 572.524.671,75**
(5) TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS		**$ 41.668.518,36**
(6) TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS		**$ 0,00**
(5-6) = (7) SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**+**	**$ 41.668.518,36**
(8) TOTAL DEDUCCIONES POR ADMINISTRACIÓN		**$ 7.941.250.796,00**
(9) REINTEGRO DE RECURSOS POR RETENCIONES APLICADAS		**$ 473.935.611,51**
(10) REINTEGRO DE RECURSOS POR RENDIMIENTO FINANCIEROS	**+**	**$ 2.006.736,39**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) - (4) + (7) + (10)	**=**	**$ 617.345.320,54**

OBSERVACIONES

En atención a la revisión de los movimientos financieros registrados durante el periodo, se presentan a continuación los hechos relevantes y sus respectivos impactos:

El día 03 de febrero CODALTEC efectuó reintegro a la cuenta por valor de $173.975.986,69 correspondiente a un mayor valor estimado por concepto de impuesto de timbre sobre los contratos. Teniendo en cuenta que estos recursos salieron de la cuenta de forma indebida, se procedió al reconocimiento de los rendimientos financieros generados sobre este monto, los cuales ascienden a $374.290,39, reflejados en el movimiento del extracto del pasado 03 de marzo de 2026.

En concordancia con lo anterior, mediante oficio No. 20260100055351 del 03 de febrero de 2026, se solicitó a la Unión Temporal Seguridad y Convivencia el reintegro de $237.182.075,51, correspondientes al impuesto de timbre pendiente de pago sobre el contrato. Este valor fue consignado el día 05 de febrero de 2026.
De igual forma, a través del oficio No. 20260100055341 del 03 de febrero de 2026, se requirió al Consorcio Colab OSI 2025 el reintegro de $572.524.672,25 por el mismo concepto. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, dichos recursos no han sido reintegrados.

En relación con el numeral 9, denominado “Reintegro de Recursos por Retenciones Aplicadas”, se precisa que los valores registrados corresponden a un cálculo incorrecto en la aplicación de retenciones, lo que generó un mayor valor descontado al contratista UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 por valor de $473.935.611,51. Así mismo, se realizó el reconocimiento de los rendimientos financieros asociados a estos recursos, en este caso por valor de $ 1.632.446. Dichos recursos fueron devueltos el día 05 de marzo, para reflejar la realidad económica contractual.

Finalmente, para una mayor claridad y trazabilidad de la información, se adjunta el estado de cuenta actualizado, en el cual se evidencian los saldos debidamente ajustados conforme a los movimientos anteriormente descritos.

FIRMA

LUZ ANGELICA CARDENAS RAMIREZ
ADMINISTRADORA CI 1845-2025 CODALTEC

Elaboro: Daniela Vanegas
Cargo: Coordinadora Financiera de Proyectos

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, ESTADO DE CUENTA A LA FECHA.
NOTA: certificados y extractos bancarios con corte a 28/02/2026

DAVIVIENDA

Comprobante de Transferencia de Producto Davivienda

La transferencia ha sido realizado con éxito

Número de Aprobación	1698455779
Fecha de Proceso	05/03/2026
Hora de Proceso	14:28

Empresa	CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA
Usuario	LEYDI ANDREA PARRADO CHAVARRO

Tipo Producto Origen	CUENTA DE AHORROS
Número Producto Origen	550379400002547
Tipo Producto Destino	TRADICIONAL
Número Producto Destino	96025353507
Valor a Transferido	$ 1.632.446,00

DAVIVIENDA

Comprobante de Transferencia de Producto Davivienda

La transferencia ha sido realizado con éxito

Número de Aprobación	1698444673
Fecha de Proceso	05/03/2026
Hora de Proceso	13:53

Empresa	CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA
Usuario	LEYDI ANDREA PARRADO CHAVARRO

Tipo Producto Origen	CUENTA DE AHORROS
Número Producto Origen	550379400002547
Tipo Producto Destino	TRADICIONAL
Número Producto Destino	96025353507
Valor a Transferido	$ 218.475.075,46

DAVIVIENDA

Comprobante de Transferencia de Producto Davivienda

La transferencia ha sido realizado con éxito

Número de Aprobación	1698041899
Fecha de Proceso	03/03/2026
Hora de Proceso	12:12

Empresa	CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA
Usuario	LEYDI ANDREA PARRADO CHAVARRO

Tipo Producto Origen	CUENTA DE AHORROS
Número Producto Origen	550379400002547
Tipo Producto Destino	TRADICIONAL
Número Producto Destino	96025353507
Valor a Transferido	$ 374.290,39

Defensa

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2026

20260100055351
Fecha radicación: 3/02/20236

Señor
LYZETH VILLALBA
UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025
lpvillalba@indracompany.com
Bogotá. –

ASUNTO: Solicitud pago impuesto de timbre

Cordial saludo,

En relación con el contrato número 145 del 2025 suscrito con esta entidad el 05 de noviembre de 2025, por valor de SESENTA Y SIETE MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($67.070.489.858), el cual se encuentra sujeto a retención de Impuesto de Timbre Nacional, comedidamente me permito informar que debido a algunas fallas operativas presentadas, no se aplicó correctamente el descuento correspondiente al Impuesto de Timbre Nacional en el pago efectuado el día 14 de enero de 2026 a las facturas electrónicas de venta No. SYC 2 y No. SYC3, obligación tributaria que debe ser retenida sobre el valor total del contrato conforme a la normatividad vigente del año 2025, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato antes de IVA	**$ 56.361.756.183,19**
Valor IVA del contrato	$ 10.708.733.674,81
Valor total del contrato	$ 67.070.489.858,00
Valor total impuesto de timbre 0,5%	**$ 281.808.780,92**
Valor total del impuesto de timbre retenido factura SYC2	$ 20.572.041,00
Valor total del impuesto de timbre retenido factura SYC3	$ 24.054.664,41
Valor pendiente por cobrar del impuesto	**$ 237.182.075,51**

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha se presenta un saldo pendiente por retener en el contrato, de manera respetuosa se solicita adelantar el respectivo reintegro a CODALTEC de la retención por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($237.182.075,51), dinero que esta Corporación debe retener y cancelar a favor de DIAN.

Para efectuar la devolución, agradecemos realizar la consignación en la siguiente cuenta:

Cuenta de ahorros No. 096025353507
Entidad Financiera: Banco Davivienda
Titular: CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA
NIT: 900.576.075-9

Una vez realizada la transferencia, se solicita enviar el comprobante correspondiente para su verificación al correo Lparrado@codaltec.com.

Atentamente,

Coronel
NILSSEN JANETH GUTIÉRREZ SUÁREZ
Gerente

Elaboró. Leydi Andrea Parrado Chavarro – Tesorera
Reviso. Claudia Jimena Sánchez – Directora Financiera

Defensa

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2026

20260100055341
Fecha radicación: 3/02/2026

Señor
ANDRÉS LADINO
CONSORCIO COLAB OSI 2025
aladino@spectra.com.co
Bogotá. –

ASUNTO: Solicitud pago impuesto de timbre

Cordial saludo,

En relación con el contrato número 155 del 2025 suscrito con esta entidad el 14 de noviembre de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($150.857.325.044), el cual se encuentra sujeto a retención de Impuesto de Timbre Nacional, comedidamente me permito informar que en el pago efectuado el día 14 de enero de 2026, debido a algunas fallas operativas presentadas, no se le aplicó correctamente el descuento correspondiente al Impuesto de Timbre Nacional a las facturas electrónicas de venta No.CO-01 y No.CO-02, obligación tributaria que debe ser retenida sobre el valor total del contrato conforme a la normatividad vigente para el año 2025, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato antes de IVA	**$ 126.770.861.381,51**
Valor IVA del contrato	$ 24.086.463.662,49
Valor total del contrato	$ 150.857.325.044,00
Valor total impuesto de timbre 0,5%	**$ 633.854.306,91**
Valor total del impuesto de timbre retenido factura CO-01	$ 25.749.738,73
Valor total del impuesto de timbre retenido factura CO-02	$ 35.579.895,93
Valor pendiente por cobrar del impuesto	**$ 572.524.672,25**

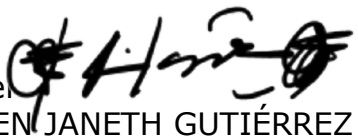
En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha se presenta un saldo pendiente por retener en el contrato, de manera respetuosa se solicita adelantar el respectivo reintegro a CODALTEC de la retención por valor de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($572.524.672,25), dinero que esta Corporación debe retener y cancelar a favor de DIAN.

Para efectuar la devolución, agradecemos realizar la consignación en la siguiente cuenta:

Cuenta de ahorros No. 096025353507
Entidad Financiera: Banco Davivienda
Titular: CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA
NIT: 900.576.075-9

Una vez realizada la transferencia, solicitamos enviar el comprobante correspondiente para su verificación al correo Lparrado@codaltec.com.

Atentamente,



Coronel
NILSSEN JANETH GUTIÉRREZ SUÁREZ
Gerente

Elaboró. Leydi Andrea Parrado Chavarro – Tesorera
Reviso. Claudia Jimena Sánchez – Directora Financiera

DAVIVIENDA

Comprobante de Transferencia de Producto Davivienda

La transferencia ha sido realizado con éxito

Número de Aprobación	1698447276
Fecha de Proceso	05/03/2026
Hora de Proceso	14:06

Empresa	CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA
Usuario	LEYDI ANDREA PARRADO CHAVARRO

Tipo Producto Origen	CUENTA DE AHORROS
Número Producto Origen	550379400002547
Tipo Producto Destino	TRADICIONAL
Número Producto Destino	96025353507
Valor a Transferido	$ 255.460.536,05

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2026

202608149
Fecha radicación: 12/02/2026

Señor
JUAN PABLO GOMEZ REYES
Delegado para la Supervisión de Ejecución Contrato No. 147 de 2025
Jefe División de Gestión Documental
Universidad Militar Nueva Granada
C.C: Javier Rodríguez Aguirre
Director de interventoría Contrato N°147 -2025
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Validación perfiles interventoría contrato 147/2025 de acuerdo requerimiento UMNG-147-2025-093

Cordial saludo, en mi calidad se supervisor designado por la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa CODALTEC y en atención a los tramites requeridos para adelantar la gestión técnica, administrativa a continuación, me permito remitir la información sobre la revisión de los perfiles que presentaron cambios y la respectiva validación de las hojas de vidas del personal que conforma el equipo la interventoría del contrato 147 de 2025, profesionales que acompañaran a lo largo del ciclo de vida del proyecto COLAB. Previo a la revisión de los documentos allegados por parte de la Universidad Militar Nueva Granada mediante oficio No requerimiento UMNG-147-2025-093 del pasado 09 de febrero de 2026, el cual acredita el cumplimiento para la ejecución las obligaciones generales y especificas del contrato 147 de 2025 que se relacionan a continuación:

- La interventoría será la responsable de contar con el personal solicitado el cual deberá estar orientado a ejercer una supervisión integral, garantizando la función de control sobre todos los elementos técnicos y operativos hardware y software que conforman el proyecto COLAB GC.

- La interventoría deberá garantizar que el personal solicitado debe estar orientado a ejercer una supervisión integral, garantizando la función de interventoría de manera uniforme sobre todos los elementos técnicos y operativos que conforman el proyecto.

- La interventoría deberá garantizar que el personal solicitado debe estar orientado a ejercer una supervisión integral, garantizando la función de interventoría de manera uniforme sobre todos los elementos técnicos y operativos que conforman el proyecto.

- CAPACIDAD TECNICA NOTA: la interventoría deberá asegurar la disponibilidad de los siguientes perfiles profesionales a lo largo del ciclo de vida del proyecto COLAB.

Se solicita que en caso de presentarse el cambio en alguno de los perfiles mínimos presentados por parte de la interventoría estos deberán ser notificados a CODALTEC, para su revisión de cumplimiento y para ser incluidos en el plan de capacitaciones del MINITERIOR, al igual que en la actualización de la matriz de comunicaciones del proyecto COLAB.

Adicionalmente, en atención a la matriz remitida a esta Corporación relacionada con el equipo de profesionales asignados para las visitas en sitio, se entiende que existen profesionales que resultan necesarios para la ejecución del proyecto, adicionales a los perfiles mínimos requeridos contractualmente. Sin embargo, teniendo en cuenta que dichas personas harán parte de recorridos y de las mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio del Interior, es necesario garantizar que cumplan con los perfiles y competencias requeridos para las labores que se van a desarrollar.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa remitir la información correspondiente de los profesionales Diego Fernando Valencia Puente Y Junior Eduardo Lucio Cuellar, con el fin de verificar el cumplimiento de los perfiles y competencias requeridos para las actividades a desarrollar en el marco del proyecto.

Cordialmente,

Yudi Baquero Osma
Coordinador de Producción CODALTEC
Supervisor Contrato 147-2025

Anexo: *Resultado evaluación de perfiles contrato 147 de 2025 UMNG*

Elaboró. Yudi Baquero – Coordinador de Producción – Supervisor contrato 147 de 2025
Revisó. Angelica cárdenas – Admón. de proyecto COLAB 1845 de 2025

Defensa

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

EVALUACIÓN PERFILES MINIMOS INTERVENTORIA CONTRATO 147/2025

#	Cargo del proyecto	PERSONAL MINIMO CONTRATO 147 DE 2025		Experiencia específica	APROBACION V4				EXPERIENCIA	CUMPLE SI/NO
		Formación académica Pregrado	Formación académica Posgrado		PROFESIONAL	FECHA INCIO	FECHA FIN	TOTAL EXPERIENCIA		
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Telecomunicaciones. Con MBA o especialización en gerencia de proyectos o especialización en áreas afines a la gerencia de proyectos.		Experiencia profesional de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	**JUMARY FLOREZ SANDOVAL** Ingeniería de Sistemas	1/10/2021	11/02/2026	4,4	**7,4**	SI
					Especialización en Gerencia de Proyecto	1/12/2009	1/12/2012	3,0		
2	**COORDINADOR DE INTERVENTORIA**	Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Telecomunicaciones.		Experiencia profesional de seis (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	**JUAN CARLOS PINZON** Ing de sistemas Especialista tributario	2/01/2014	28/02/2018	4,2	**4,2**	SI
					SIN NOVEDAD				**3,5**	SI
					SIN NOVEDAD				**4,1**	SI
					SIN NOVEDAD				**12,2**	SI
					SIN NOVEDAD				**8,2**	SI

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA.** **NIT. 900576075-9.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO COLAB OSI 2025** **NIT. 902.000.947-1** **R.L. RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ** **C.C. No 1.115.062.698 de Buga**
OBJETO:	**MODIFICATORIO NRO. 001 AL CTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 155 DE 2025, cuyo objeto es: Diseñar, articular, implementar, instalar, suministrar y poner en operación la infraestructura tecnológica, la arquitectura tecnológica y el subsistema de vídeo vigilancia especializada del sistema COLAB-GC, comprendiendo el análisis exploratorio, procesamiento, modelamiento y visualización de datos; la identificación y evaluación de equipos, redes y sistemas (e integración); la elaboración de planes logísticos, diseños y diagramas técnicos; la elaboración de planos, diseños técnicos, diagramas, inventarios y documentación de soluciones; la provisión de materiales y componentes con trazabilidad certificada; acompañamiento a la gestión de permisos, el desarrollo de planes logísticos de despliegue, la ejecución de montajes e instalación de infraestructura y equipos; la instalación, configuración e integración de los equipos con la plataforma COLAB-GC; la configuración, validación y puesta en marcha integral del sistema con todos sus servicios, funcionalidades y licencias activas; asegurando su interoperabilidad, operatividad continua y cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y de calidad requeridas por el proyecto. Así como la garantía de una base tecnológica robusta, interoperable, escalable y segura, que asegure el funcionamiento continuo, el cumplimiento de estándares técnicos, normativos y de calidad y la operación efectiva del sistema en los niveles local, regional y nacional.**
FECHA DEL CONTRATO DE PRÓRROGA Y /O ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO:	**06 DE FEBRERO DE 2026**

Entre los suscritos, de una parte, la **CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA**, entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante Documento Privado debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá del 7 de diciembre de 2012, representada en este acto por la Señora Coronel NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.110.825 de Pereira, en su condición de Gerente de la Corporación, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará **LA CORPORACIÓN** y, de otra parte, CONSORCIO COLAB OSI 2025 persona jurídica con NIT. 902.000.947-1, representado legalmente para este acto por el Señor RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ, persona mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.115.062.698 de Buga, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** y en conjunto **LAS PARTES** hemos acordado celebrar la presente **MODIFICATORIO *001 al contrato de prestación de servicios* Nro. 155 DE 2025,** previas las consideraciones descritas a continuación: **1)** Que la **CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA,** celebró el Contrato de prestación de servicios Nro. 155 DE 2025, con CONSORCIO COLAB OSI 2025 persona jurídica con NIT. 902.000.947-1, representado legalmente para este acto por el Señor RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ, persona mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.115.062.698 de Buga, suscrito el día catorce (14) de noviembre de 2025, por un valor de $150.857.325.044,00 CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS**,** y con un plazo de ejecución de doscientos veintiún días (221) días. **2)** Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio. **3)** Que para la supervisión del contrato fue delegado el señor MILSON J. RODRIGUEZ MARTINEZ PROFESIONAL EN PRODUCCION SENIOR de CODALTEC. **4)** Que a la fecha el Contrato principal se encuentra vigente y en ejecución. **5)** Que mediante oficio del día cinco (05) de febrero de 2025, el supervisor asignado, solicita modificatorio 001**,** en los siguientes términos:

"En mi condición de supervisor del contrato o convenio de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de (modificación, prórroga y/o adición) al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *sustentado en efecto, la administración del personal conlleva situaciones normales e imprevisibles que escapan al control del contratista, tales como renuncias voluntarias, incapacidades médicas prolongadas, novedades asociadas a maternidad, fuerza mayor o incluso el fallecimiento. Dichas circunstancias, lejos de constituir fallas en la ejecución contractual, hacen parte del riesgo ordinario de cualquier relación laboral o contractual y obligan a realizar ajustes en la conformación del equipo de trabajo. La forma razonable y técnicamente adecuada de mitigar dicho riesgo no es restringiendo cuantitativamente los cambios de personal, sino garantizando que los perfiles que ingresen a reemplazar al personal saliente cuenten con condiciones iguales o superiores en términos de formación, experiencia y competencias. Desde esta perspectiva, la obligación analizada no resulta congruente con la dinámica real de la gestión del talento humano y termina trasladando al contratista un riesgo que no está en capacidad de controlar. En la práctica, la superación del límite del veinte por ciento (20 %) por causas ajenas a su voluntad podría derivar injustificadamente en un escenario de incumplimiento contractual, lo cual desborda los márgenes de discrecionalidad de la entidad estatal, al no tratarse de una medida razonable, necesaria, idónea ni proporcional para asegurar la ejecución del objeto contractual, máxime cuando no se evidencia una justificación técnica u objetiva que sustente dicha restricción.*

En consecuencia, al no evidenciarse un fundamento técnico ni jurídico que permita concluir que la obligación en cuestión resulta adecuada, necesaria y razonable, se solicita su modificación en el sentido de establecer que el contratista deberá garantizar la disponibilidad oportuna y permanente del personal requerido durante la ejecución del contrato, informando de manera adecuada y oportuna cualquier novedad relacionada con el talento humano al contratante, y asegurando que los reemplazos cumplan, como mínimo, con los perfiles exigidos inicialmente.

2. *En las obligaciones del contratista se determina presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. Sin embargo, se da la necesidad de realizar (1) informe de gestión, técnico, administrativo y financiero, respecto de la ejecución del proyecto objeto del contrato, así como del estado de la ejecución del contrato los primeros 3 días hábiles del mes siguiente al periodo informado.*

 Por lo anterior solicito se realicen los cambios listados a continuación:

 Modificar la CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en los numerales 24 y 44"

En virtud de lo anterior, según la justificación presentada, documento que hace parte integral del presente contrato de adición, se propone modificar la siguiente cláusula, en los numerales 24 y 44:

PRIMERA: OBJETO: CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

24. Presentar a la Corporación, al Ministerio del Interior (1) informe de gestión, técnico, administrativo y financiero, respecto de la ejecución del proyecto objeto del contrato, así como del estado de la ejecución del contrato los primeros 3 días hábiles del mes siguiente al periodo informado, acompañado de todos los comprobantes que se requieran por parte de interventoría y supervisión especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.

44. Presentar a la interventoría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, la totalidad de la documentación del personal secundario mínimo requerido, así: fotocopia del documento de identidad, hoja de vida, Fotocopia del acta de grado o título profesional, fotocopia de matrícula profesional, certificaciones de experiencia profesional, Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y de Policía Nacional; los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para cada profesional.

Nota: En caso de que el contratista requiera cambios de personal, estos deberán ser notificados a la interventoría y a CODALTEC en el menor tiempo posible y deberá suplirlo con un profesional que cumpla con las mismas características del perfil y experiencia requerido garantizando siempre el mínimo requerido. Manteniendo dentro de los límites razonables para continuar con la estabilidad del contrato, es decir, no deberá superar en más de dos (2) cambios el mismo rol, en caso contrario, por eventos de fuerza mayor, deberá ser justificado.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Adición y prórroga se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

CUA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

El presente contrato de Adición y prórroga se suscribe el día: 06 de febrero de 2026

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
Coronel NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ **Gerente CODALTEC**	**RONALD IVÁN MUÑOZ GONZÁLEZ** **C.C. No 1.115.062.698 de Buga**

Elaboró: Valeria Castro Ospina- Asesora Legal - Codaltec.

UMNG-147-2025-093
Al contestar citar este número de consecutivo

09/02/2026

Señor/a
YUDI BAQUERO OSMA
Supervisora Designada Contrato 147
mailto:ybaquero@codaltec.com
Ciudad

ASUNTO: **REPORTE DE CAMBIOS DE PERSONAL CONTRATO 147-2025 INTERVENTORIA**

Cordial saludo,

Nos permitimos señalar que, teniendo en cuenta la disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta comercial de la presente contratación, se hace necesario realizar cambios de personal en los siguientes cargos:

CARGO	NOMBRE	CAMBIO (Si / No)	PROFESIONAL DEFINITIVO	MOTIVO DEL CAMBIO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ AGUIRRE	SI	JUMARY FLOREZ SANDOVAL	Profesional manifestó que no contaba con la dedicación Del 100% para el proyecto
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA 5	ABRAHAM ACOSTA GONZALEZ	SI	JUAN CARLOS PINZÓN CADENA	Profesional manifestó que no contaba con la dedicación Del 100% para el proyecto

Cabe resaltar que todos los profesionales que ingresan cumplen con los requisitos establecidos para el cargo, garantizando así la idoneidad y continuidad en la ejecución de las actividades previstas en el contrato.

Adicionalmente, informamos que ya se realizó el ajuste en la matriz de roles, por lo cual se solicita programar la inducción al proyecto con el nuevo personal vinculado.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT: 800.225.340-8

Visión Ganadora
NIT: 901.678.279-6

Atentamente,

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO

Firmado digitalmente porDIANA CATHERINE VALDES GALEANO
DN: cn=DIANA CATHERINE VALDES GALEANO c=CO l=CALI o=VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S. ou=ADMINISTRATIVA e=vision.ganadora.vg@gmail.com
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicaci· n:
Fecha:2026-02-09 20:33-05:00

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
COORDINADORA COMPONENTE ADMINISTRATIVO
Equipo Visión Ganadora SAS
Aliado Estratégico Universidad Militar Nueva Granada

Anexos:1. Carpeta Comprimida Zip “Documentos Juan Carlos Pinzón”
2. Carpeta Comprimida Zip “Documentos Jumary Florez Sandoval”

Requiere respuesta: Si: NO:

CC. No Aplica

Las siguientes personas con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.	
Proyectó:	Daniela Sanchez Quiñones – Apoyo Administrativo
Revisó:	Diana Catherine Valdés Galeano – Coord. Administrativa
Vo. Bo. UMNG:	Juan Pablo Gómez Reyes – Supervisor Cto 147 2025

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA.** **NIT. 900576075-9.**
CONTRATISTA:	**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** **NIT. 800.225.340-8** **V.G: BRIGADIER GENERAL (R)** **ARNULFO TRASLAVIÑA SACHICA** **C.C. No. 17.338.460 DE VILLAVICENCIO**
OBJETO:	**MODIFICATORIO NRO. 001 AL CTO DE INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO COLAB-GC EN EL TERRITORIO NACIONAL Nro. 147 DE 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA ADMINISTRATIVA Y SOPORTE DEL PROYECTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 1845 DEL 2025 CELEBRADO CON LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y CODALTEC".**
FECHA DEL CONTRATO DE PRÓRROGA Y /O ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO:	23 de enero de 2026

Entre los suscritos, de una parte, la **CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA**, entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante Documento Privado debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá del 7 de diciembre de 2012, representada en este acto por la Señora **Coronel NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.110.825 Pereira, en su condición de Gerente de la Corporación, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará **LA CORPORACIÓN** y, de otra parte, la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** persona jurídica con NIT. 800.225.340-8, representada para este acto por el señor Brigadier General (R), **ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.338.460 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** y en conjunto **LAS PARTES** hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO *001 al contrato de* INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO COLAB-GC EN EL TERRITORIO NACIONAL Nro. 147 DE 2025*,*** previas las consideraciones descritas a continuación: **1)** Que la CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA, celebró el Contrato de INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO COLAB-GC EN EL TERRITORIO NACIONAL Nro. 147 DE 2025, con la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA persona jurídica con NIT. 800.225.340-8, representada por el señor Brigadier General (R), ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.338.460 expedida en Villavicencio, suscrito el día seis (06) de noviembre de 2025, por un valor de QUINCE MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS. ($15.081.509.682.) M/CTE, y con un plazo de ejecución HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. **2)** Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio. **3)** Que para la supervisión del contrato fue delegado la señora YUDI BAQUERO

OSMA**,** Coordinador de Producción de CODALTEC. **4)** Que a la fecha el Contrato principal se encuentra vigente y en ejecución. **6)** Que mediante oficio del día veintitrés (23) de enero de 2026, la supervisora asignada, solicita el modificatorio 001**,** en los siguientes términos:

" En mi condición de supervisor del contrato o convenio de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de (modificación, prórroga y/o adición) al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que de acuerdo con el oficio Radicado No: UMNG-147-2025-065 Fecha Elaboración: 21/01/2025, presentados por la universidad militar en la que se solicita modificación de la obligación de "Nota: En caso de que el contratista requiera cambios de personal, este deberá cumplir con el mismo perfil y por ningún motivo la cantidad de personal a cambiar deberá superar el 20% del personal requerido".

Lo anterior sustentado en efecto, la administración del personal conlleva situaciones normales e imprevisibles que escapan al control del contratista, tales como renuncias voluntarias, incapacidades médicas prolongadas, novedades asociadas a maternidad, fuerza mayor o incluso el fallecimiento. Dichas circunstancias, lejos de constituir fallas en la ejecución contractual, hacen parte del riesgo ordinario de cualquier relación laboral o contractual y obligan a realizar ajustes en la conformación del equipo de trabajo. La forma razonable y técnicamente adecuada de mitigar dicho riesgo no es restringiendo cuantitativamente los cambios de personal, sino garantizando que los perfiles que ingresen a reemplazar al personal saliente cuenten con condiciones iguales o superiores en términos de formación, experiencia y competencias.

Desde esta perspectiva, la obligación analizada no resulta congruente con la dinámica real de la gestión del talento humano y termina trasladando al contratista un riesgo que no está en capacidad de controlar. En la práctica, la superación del límite del veinte por ciento (20 %) por causas ajenas a su voluntad podría derivar injustificadamente en un escenario de incumplimiento contractual, lo cual desborda los márgenes de discrecionalidad de la entidad estatal, al no tratarse de una medida razonable, necesaria, idónea ni proporcional para asegurar la ejecución del objeto contractual, máxime cuando no se evidencia una justificación técnica u objetiva que sustente dicha restricción.

Si bien resulta legítimo que la entidad busque garantizar la estabilidad del equipo de trabajo como mecanismo para preservar la continuidad técnica y operativa del proyecto, la imposición de un límite rígido respecto del porcentaje máximo de cambios de personal desconoce que existen múltiples eventos imprevisibles e irresistibles que hacen materialmente imposible asegurar la permanencia ininterrumpida de un número determinado de personas durante toda la ejecución contractual. En este punto, la Corte Constitucional ha reiterado que el principio de buena fe objetiva impone deberes de lealtad y colaboración recíproca entre las partes, pero ha
advertido igualmente que dicho principio no puede convertirse en fuente de obligaciones imposibles o desproporcionadas para una de ellas.

Exigir al contratista el mantenimiento de un porcentaje fijo de personal, con independencia de eventos externos y no imputables, lo expone a reproches contractuales injustificados, aun cuando haya actuado con diligencia y haya garantizado la continuidad del servicio mediante la sustitución oportuna y adecuada del personal.

Adicionalmente, al revisar los contratos Nos. 145, 155 y 147 de 2025, se observa que estos incorporan la cláusula identificada como Nota No. 44, en la cual se establece que, en caso de requerirse cambios de personal, estos deberán cumplir con el mismo perfil y que, en ningún caso, la cantidad de personal a cambiar podrá superar el veinte por ciento (20 %) del personal requerido. Dichos contratos fueron suscritos entre la UT Seguridad y Convivencia 2025, el Consorcio COLAB OSI 2025 y la Universidad Militar Nueva Granada, respectivamente, con la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa.

Desde una perspectiva funcional, la finalidad pública que se persigue, la correcta y eficiente ejecución del proyecto, se satisface de manera más eficaz exigiendo al contratista que garantice la continuidad del equipo de trabajo, la idoneidad de los perfiles y la sustitución oportuna del personal cuando sea necesario, en lugar de imponer una restricción cuantitativa rígida que no aporta un beneficio adicional real a la Administración y, por el contrario, introduce un riesgo contractual innecesario.

En consecuencia, al no evidenciarse un fundamento técnico ni jurídico que permita concluir que la obligación en cuestión resulta adecuada, necesaria y razonable, se solicita su modificación en el sentido de establecer que el contratista deberá garantizar la disponibilidad oportuna y permanente del personal requerido durante la ejecución del contrato, informando de manera adecuada y oportuna cualquier novedad relacionada con el talento humano al contratante, y asegurando que los reemplazos cumplan, como mínimo, con los perfiles exigidos inicialmente.

Así las cosas y tomando en cuenta el sustento presentado por la universidad militar proponen modificar la CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y la cláusula OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA las cual está actualmente así:

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:
Nota: En caso de que el contratista requiera cambios de personal, este deberá cumplir con el mismo perfil y por ningún motivo la cantidad de personal a cambiar deberá superar el 20% del personal requerido.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA la cual expresa actualmente lo siguiente:

31. Realizar y garantizar el acompañamiento y seguimiento a la entrega, del sistema COLAB en los municipios beneficiarios y de los productos que se desarrollen en virtud del contrato. Presentar a la Corporación, al Ministerio del Interior (1) informe de gestión, técnico, administrativo y financiero, respecto de la ejecución del proyecto objeto del contrato, así como del estado de la ejecución del contrato los primeros 2 días hábiles del mes siguiente al periodo informado."

En consecuencia, las partes acuerdan modificar la CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y el numeral 31 de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, las cuales quedarán de la siguiente manera:

PRIMERA: CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

Nota: En caso de que el contratista requiera cambios de personal, estos deberán ser notificados a CODALTEC en el menor tiempo posible y deberá suplirlo con un profesional que cumpla con las mismas características del perfil y experiencia requerido garantizando siempre el mínimo requerido.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
31. Realizar y garantizar el acompañamiento y seguimiento a la entrega, del sistema COLAB en los municipios beneficiarios y de los productos que se desarrollen en virtud del contrato. Presentar a la Corporación, al Ministerio del Interior (1) informe de gestión, técnico, administrativo y financiero, respecto de la ejecución del proyecto objeto del contrato, así como del estado de la ejecución del contrato los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al periodo informado.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente modificatorio se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

CUARTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

El presente contrato de modificatorio se suscribe el día: 23 de enero de 2026

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CORONEL NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ **GERENTE CODALTEC**	**V.G: BRIGADIER GENERAL (R)** **ARNULFO TRASLAVIÑA SACHICA** **C.C. NO 17.338.460 DE VILLAVICENCIO**

Elaboró: Valeria Castro Ospina - Asesora Legal- CODALTEC

MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO N° 145 DE 2025

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA. NIT. 900576075-9.
CONTRATISTA:	NOMBRE: UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025 NIT: 902002796-5 R.L.: EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA CÉDULA: 73.161.499
OBJETO DEL CONTRATO:	DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y ARTICULAR LOS COMPONENTES ESTRATÉGICOS, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS DEL SISTEMA PÚBLICO ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA – COLAB -GC, INCLUYENDO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA, LA GESTIÓN DEL CAMBIO Y LA CULTURA DE DATOS, LA GOBERNANZA DE DATOS Y LA INTEROPERABILIDAD, LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL DEBIDO TRATAMIENTO DE DATOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU OPERACIÓN, GARANTIZANDO CON ELLO LA CORRECTA PLANEACIÓN, GOBERNANZA, SEGURIDAD, APROPIACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA EN LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.
FECHA DEL MODIFICATORIO DEL CONTRATO:	17 DE FEBRERO DE 2026

Entre los suscritos, de una parte, la **CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA**, entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá del 7 de diciembre de 2012, representada en este acto por la Señora **CR. NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.110.825, en su condición de Gerente de la **CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA,** y quien en adelante para los efectos del presente acto se denominará **LA CORPORACIÓN** y de otra parte **UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025,** persona jurídica con NIT. 902002796-5, representada legalmente para este acto por el señor **EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.161.499, en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y en conjunto **LAS PARTES** hemos acordado celebrar el presente Modificatorio 001 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las consideraciones descritas a continuación: 1) Que la CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA, celebró el Contrato N° 145 DE 2025, con la **UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025**, suscrito el día 5 del mes de noviembre de 2025, por un valor de SESENTA Y SIETE MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 67.070.489.858), con certificado de disponibilidad presupuestal número 610 del 29 de octubre del 2025 y con un plazo de ejecución hasta el Treinta (30) de junio de 2026. 2) Que para la supervisión del contrato fue delegada la señora LUZ ANGELICA CARDENAS RAMIREZ, Profesional en Producción de CODALTEC 3) Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente y en ejecución. 4) Que

mediante oficio del día Diecisiete (17) de febrero de 2026, la supervisora asignada, solicita modificatorio, en los siguientes términos:

"En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La modificación del plazo para la presentación de los informes de gestión mensuales obedece a la necesidad de armonizar los tiempos de reporte del contrato derivado con el esquema de seguimiento y control establecido para el proyecto y los demás contratos asociados.

Actualmente, la interventoría debe consolidar, revisar y presentar información periódica a CODALTEC y al Ministerio en ventanas de tiempo más cortas, por lo que el plazo de ocho (8) días calendario genera desfases en la cadena de reporte, análisis y toma de decisiones.

2. La obligación relacionada con la presentación y permanencia del personal mínimo requerido establece actualmente una restricción cuantitativa que limita el cambio de personal al veinte por ciento (20 %) del equipo inicialmente aprobado. No obstante, la gestión del talento humano, por su propia naturaleza, conlleva situaciones ordinarias e imprevisibles que escapan al control del contratista, tales como renuncias voluntarias, incapacidades médicas prolongadas, licencias de maternidad o paternidad, eventos de fuerza mayor e incluso el fallecimiento del personal.

Estas circunstancias no constituyen fallas en la ejecución contractual, sino contingencias propias de cualquier relación laboral o contractual, que obligan a realizar ajustes en la conformación del equipo de trabajo. En este sentido, la forma razonable y técnicamente adecuada de mitigar dicho riesgo no radica en restringir de manera rígida el porcentaje de cambios, sino en asegurar que los profesionales que ingresen como reemplazo cumplan condiciones iguales o superiores en términos de formación, experiencia y competencias frente a los perfiles inicialmente exigidos.

Desde esta perspectiva, la redacción actual de la obligación no resulta plenamente congruente con la dinámica real de la administración del talento humano y podría trasladar al contratista un riesgo que no se encuentra en capacidad de controlar. En la práctica, la superación del límite del veinte por ciento (20 %) por causas ajenas a su voluntad podría derivar en un escenario de presunto incumplimiento contractual, aun cuando se mantenga la idoneidad técnica del equipo de trabajo, lo cual no resulta proporcional ni estrictamente necesario para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que el proyecto se encuentra en su fase final de ejecución —con fecha de terminación prevista para el 30 de junio de 2026—, resulta igualmente necesario preservar la estabilidad del equipo de trabajo y la continuidad técnica del proyecto, en atención a que la rotación excesiva de

personal puede generar riesgos en la transferencia de conocimiento, la trazabilidad de actividades y la calidad de los resultados, además de impactar las condiciones de permanencia asociadas a los esquemas de vinculación del personal del contrato derivado."

En consecuencia, las partes, acuerdan

Conforme a la solicitud del supervisor del contrato, se requiere la modificación de la **CLAUSULA QUINTA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN LOS NUMERALES 35 Y 44.**

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA– OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, **OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL 44 - OBLIGACIONES ESPECIFICAS, NUMERAL 35,** la cual quedará de la siguiente manera:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

35. Presentar al Ministerio o CODALTEC los informes de gestión mensuales en los que se evidencie el avance del proyecto. Estos informes deberán incluir todos los aspectos relativos a la contratación de bienes y/o servicios en todos sus componentes, reporte de pagos derivados de la ejecución de los proyectos, ejecución presupuestal, riesgos y mecanismos de control, observaciones y/o sugerencias para garantizar el cumplimiento del proyecto. El informe mensual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente al periodo informado, y deberá acompañarse de todos los comprobantes que se requieran por parte de la interventoría y supervisión.

OBLIGACIONES GENERALES

44. Presentar a la interventoría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, la totalidad de la documentación del personal secundario mínimo requerido, así: fotocopia del documento de identidad, hoja de vida, Fotocopia del acta de grado o título profesional, fotocopia de matrícula profesional, certificaciones de experiencia profesional, Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y de Policía Nacional; los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para cada profesional.

Nota: En caso de que el contratista requiera cambios de personal, estos deberán ser notificados a la interventoría y a CODALTEC en el menor tiempo posible y deberá suplirlo con un profesional que cumpla con las mismas características del perfil y experiencia requerido garantizando siempre el mínimo requerido. Manteniéndose dentro de los límites razonables para garantizar la estabilidad del contrato, no se permitirá que un mismo rol sea objeto de más de tres (3) cambios. En caso de presentarse cambios adicionales por eventos de fuerza mayor o por circunstancias ajenas al contratista, estos deberán ser debidamente justificados.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente Modificación se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

CUARTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

El presente acuerdo de modificación al contrato **N° 145 de 2025,** se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día **Diecisiete (17) del mes de febrero de 2026.**

POR LA CORPORACIÓN	POR EL CONTRATISTA
CR. NILSSEN JANETH GUTIERREZ SUAREZ **GERENTE DE CODALTEC**	**EDUARDO ENRIQUE CARRASQUILLA MANCILLA** **REPRESENTANTE LEGAL UT SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2025**

Carlos T. P.

ELABORÓ: CARLOS TELLEZ –
ASESOR LEGAL CODALTEC

COLAB-GC CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1845 - 2025					
Acta N°	18	**Tema/Asunto**	Seguimiento avance ejecución CI 1845-2025		
Fecha	12/02/2026	**Hora Inicio**	03:00 pm	**Hora Final**	04:30 pm
Lugar	Meet				

Participantes		
Asistentes		
Nombre	**Cargo**	**Dependencia o Empresa**
Luz Angelica Cardenas Ramirez	Administrador proyecto	CODALTEC
Milson Javier Rodríguez	Coordinador técnico	CODALTEC
Carlos Felipe Tellez Pinzon	Asesor Legal	CODALTEC
Gerson Ricardo Jaimes Parada	Supervisor Interventoría UMNG de 147 de 2025	CODALTEC
Invitados		
Nombre	**Cargo**	**Dependencia o Empresa**
Manuel Felipe Diaz Chicuasuque	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
Yuly Carolina Pineda Vergara	PM	EJECUTOR COLAB-GC
Fernanda Beltrán Díaz	Líder Bloque 2	INTERVENTORÍA
Diana Catherine Valdés Galeano	Coordinador Administrativo y Financiero	INTERVENTORÍA
Jael Díaz Herrera	Líder funcional	EJECUTOR COLAB-GC
Fernando Correa A	Líder Bloque 1	INTERVENTORÍA
Farish Gamba	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
Nathaly Ruiz	Gerente del proyecto	EJECUTOR COLAB-GC
Andrés Felipe Ladino Peña	PM	EJECUTOR COLAB-GC
Lyzeth Pauline Villalba Galindo	PM	EJECUTOR COLAB-GC
Tito Lorenzo Lovo	Supervisor CTO1845	MINISTERIO DEL INTERIOR
Jairo Alonso Cadena	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
Ausentes		

Nombre	Cargo	Dependencia o Empresa

Puntos a Tratar
1. **Presentación Cronograma**
2. **Seguimiento compromisos**
3. **Maduración de los entregables asociados al pago 1**
4. **Otros**

Puntos Tratados

Se inicia la reunión indicando que su propósito es realizar el seguimiento semanal al Contrato Interadministrativo y revisar el avance de los compromisos establecidos. Se deja constancia de que, por ajustes en la agenda operativa asociados a actividades propias de la ejecución del proyecto, no fue posible llevar a cabo la sesión programada en la semana anterior; no obstante, se da continuidad al espacio de seguimiento como parte del compromiso de la administración para asegurar la trazabilidad, coordinación interinstitucional y cumplimiento oportuno de los compromisos.

Así las cosas, para el desarrollo de la agenda se inicia con la presentación del cronograma, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio.

1. **Presentación Cronograma**

La Gerencia del Proyecto, da inicio a la presentación de la actualización del cronograma general del proyecto, evidenciando ajustes derivados del avance de la fase técnica, la articulación institucional y los tiempos requeridos para la consolidación de insumos técnicos por parte de los equipos de ejecución, interventoría y Ministerio, motivo por el cual la gerencia del proyecto.

Se señaló la necesidad de ajustar los ID asociados a los entregables del cronograma, con el fin de que puedan alinearse entre fases y responder de manera más precisa al avance real del proyecto. Se indicó que estos ajustes permitirán mantener coherencia entre la planeación y la ejecución, evitando reprocesos y garantizando trazabilidad técnica y contractual.

Atendiendo la asistencia de la Supervisión teniendo en cuenta la importancia de su validación, como condición necesaria para su formalización y aplicación dentro del seguimiento del proyecto, se determina la importancia de remitir la solicitud a través de la administración para verificar con el equipo.

La gerencia agradece la atención solicitada e indica que el cronograma incorpora actividades relacionadas con visitas territoriales, consolidación de información de municipios interesados, revisión de arquitectura tecnológica y articulación institucional con actores estratégicos, motivo por el cual se validará su contenido con el equipo jurídico para que sea revisado y viabilizado por la Interventoría, previo a su radicación.

Compromiso asociado: Revisar y ajustar los ID de los entregables del cronograma conforme al avance del proyecto y gestionar su aprobación por parte de la supervisión del contrato

2. Seguimiento a compromisos

Dando continuidad a los siguientes puntos de la reunión, se realizó la revisión detallada de los compromisos derivados de actas anteriores, verificando su estado de avance, ajustes realizados y acciones en curso.

A. **Matriz de riesgos y convenio consolidado:** Se informó por parte de la administración que el convenio fue remitido el 10 de febrero de 2026 validado por todas las partes y se encuentra en cabeza del Ministerio para el acercamiento a los Municipios. Con respecto a la matriz de riesgos, inicialmente se acordó revisar

la matriz propuesta por la Interventoría para acompañar el convenio, sin embargo, por parte de la Administración se evaluaron los riesgos acogiendo las observaciones técnicas formuladas para actualizar la Matriz general del proyecto y así poder compartir la versión actualizada para revisión final por parte del Ministerio en el marco del componente administrativo y de control del proyecto.

Compromiso asociado: Remitir matriz de riesgos

B. Anexos técnicos del contrato: Con el avance de la revisión de la documentación emitida por el ejecutor, se da claridad que el documento final acordado es una socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC, el cual se encuentra en resorte de la Administración para ser enviado al Ministerio, acogiendo las observaciones de todos los actores involucrados en la ruta de validación.

Compromiso asociado: Revisar ajustes y remisión formal de documento de socialización

C. Informe de respuesta manifestación de interés municipios priorizados: Desde el Ministerio se informa la construcción del documento aún en proyección para revisión de la supervisión, una vez cumpla con los controles será remitido con los anexos de invitación.

Compromiso asociado: Envío informe municipios interesados y anexos.

D. Requerimientos del componente VIII: Desde el equipo ejecutor se continúa en espera de la respuesta solicitada al Ministerio el 03 de febrero de 2026, se informa que este requerimiento ya se encuentra en el área TIC quienes se encuentran consolidando la respuesta de cada requerimiento, por ello se estima que previo a la siguiente reunión ya se cuente con el avance de respuesta.

Compromiso asociado: Envío respuesta traslado interventoría 084

E. Nodo Central: El Ministerio informó que el equipo técnico formuló observaciones a la propuesta de arquitectura tecnológica e infraestructura, y que se contará con concepto técnico adicional del equipo TIC. La ejecución confirmó recepción del primer oficio y señaló que se encuentra en proceso de revisión para emitir respuesta oficial, desde la administración se aclara que esto deriva 2 compromiso de cara a la respuesta parcializada.

Compromiso asociado: 1. Respuesta por parte del ejecutor desde la Arquitectura; 2. Respuesta TIC para el levantamiento físico del nodo central

F. Repositorio y gestión de información: Se acordó la creación y uso de un repositorio compartido en Drive para consolidar manifestaciones de interés, respuestas de municipios e informes asociados, facilitando la trazabilidad y consulta institucional, desde la administración se informa que está pendiente la descarga de las manifestaciones de interés para hacer el cargue en el repositorio oficial del proyecto.

Compromiso asociado: Consolidar repositorio institucional con acceso a las partes para seguimiento documental del proyecto.

G. Componente VII: Se informó que la respuesta formal del Ministerio frente al componente fue remitida y que la ejecución continúa con ajustes a documentos asociados y actualizaciones de los IDs relacionados con el pago correspondiente, el compromiso se cierra y queda en registro de trazabilidad de las reuniones, sin embargo, no se continúa con el seguimiento.

H. Coordinadores técnicos territoriales: Se reportó la remisión de la propuesta de coordinadores territoriales, con aprobación de cuatro perfiles y dos pendientes por envío. Se proyecta completar la información en el corto plazo para avanzar con despliegue territorial durante la implementación.

Compromiso asociado: Remitir perfiles pendientes y formalizar el equipo territorial del proyecto de la administración.

I. Preparar y remitir presentación para PONAL: Se presentó el 29 de enero de 2026 la presentación asociada, sin embargo, de esta reunión se deriva un nuevo compromiso, teniendo en cuenta la solicitud de la Policía una vez presentado el proyecto, el supervisor se encuentra realizando el trámite para definir la fecha.

Compromiso asociado: Definir fecha de reunión solicitada por la PONAL

J. Reunión de estandarización de cronograma: Teniendo en cuenta que el día de hoy se presentó el cronograma final se da por entendido que este ya se encuentra validado y verificado por todos los actores involucrados en la ejecución, revisión y seguimiento del proyecto, motivo por el cual se puede continuar con la presentación de los informes de gestión hacia el Ministerio que cuenta con plazo los primeros 15 días calendario posterior al cierre del mes del reporte. Atendiendo que es un día no Hábil, Ministerio solicita a todos que este llegue en las fechas establecidas contractualmente, y se de alcance si es necesario.

Compromiso asociado: Radicación del informe de gestión

K. **Visitas a territorio y articulación institucional** Se solicita por parte del Ministerio de formalizar el ajuste de visitas que permita dar continuidad al proceso dl Ministerio para la presencia institucional en territorio y coordinar el acompañamiento, se indicó que ya existe un listado preliminar de personal y un primer plan de trabajo, el cual será socializado para definir roles y presencia en cada territorio.

Compromiso asociado: Definir y socializar protocolo de visitas territoriales y programación de equipos.

L. **Preguntas de negocio:** La ejecución informó que se adelantaron mesas técnicas con interventoría y Ministerio para definir el alcance de las preguntas de negocio, encontrándose en proceso de ajuste del documento asociado a la maduración de ID del pago 1.

Compromiso asociado: Ajustar y remitir documento definitivo de preguntas de negocio para trámite correspondiente.

3. Maduración de los entregables asociados al pago 1

La interventoría informa que se han realizado a la fecha 10 mesas técnicas con los diferentes componentes, en aras de atender las recomendaciones de la interventoría, en este sentido sobre el estado de madurez de los ID del pago 1 se presenta el siguiente reporte:

- Entregables sin Observaciones: 8
- Entregables con observaciones para alcanzar nivel de madurez: 16

Sobre los 16 ID observados por parte de la interventoría, al momento del comité se han recibido 10 ID madurados que ingresaron a revisión y están pendientes de radicación 6 ID´s.

Con la liberación de los entregables a la administración y ministerio se espera alcanzar un nivel de madurez superior de acuerdo con la metodología ICEP establecida.

Compromiso asociado: Liberación de entregables de maduración pago 1 al Ministerio

4. Otros

Se informa al Ministerio que desde el componente de la administración se remitirá el Normograma actualizado como ejercicio de revisión previo a fase 3.

Se solicita al Ministerio realizar la convocatoria de los ID-0-2 y 0-3 para la socialización de transferencia de conocimiento de SIGI y Seguridad Ciudadana.

Próxima reunión: Por definir (SEMANAL)

Tareas y Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Revisar y ajustar los ID de los entregables del cronograma conforme al avance del proyecto y gestionar su aprobación por parte de la supervisión del contrato.	EJECTUTOR / INTERVENTORIA / CODALTEC	Sin definir
Remitir matriz de riesgos	CODALTEC	16/02/2026
Revisar ajustes y remisión formal de documento de socialización	CODALTEC	12/02/2026
Envío informe municipios interesados y anexos	MINISTERIO	16/02/2026
Envío respuesta traslado interventoría 084 – Componente VIII	MINISTERIO	Sin definir
NODO CENTRAL: 1. Respuesta por parte del ejecutor desde la Arquitectura; 2. Respuesta TIC para el levantamiento físico del nodo central	EJECUTO / MINISTERIO	Sin definir
Repositorio y gestión de información	CODALTEC	13/02/2026
Remitir perfiles pendientes y formalizar el equipo territorial del proyecto de la administración.	CODALTEC	Sin definir
Definir fecha de reunión solicitada por la PONAL	MINISTERIO	13/02/2026
Radicación del informe de gestión	CODALTEC	15/02/2026
Definir y socializar protocolo de visitas territoriales y programación de equipos.	EJECTUTOR / INTERVENTORIA / CODALTEC	16/02/2026

Ajustar y remitir documento definitivo de preguntas de negocio para trámite correspondiente.	EJECUTOR	Sin definir
Entrega Normograma	CODALTEC	16/02/2026
Agendamiento capacitaciones ID componente 0	MINISTERIO	Pte agenda

Anexos
1.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

Hace parte de la presente acta la asistencia firmada diligenciada por los participantes que asistieron a esta reunión.

Defensa

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Bogotá D. C., 16 de febrero de 2026

202608152
Fecha radicación: 16/02/2026

Señor
TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

Asunto: Actualización programación de avanzada territorial y ajuste de rutas – Proyecto COLAB-GC

Respetado doctor Tito Lovo,

En continuidad al oficio radicado 202608137, mediante el cual se remitió la propuesta de plan de trabajo para el acercamiento territorial en los municipios priorizados del Proyecto COLAB-GC, me permito informar que, en desarrollo de las actividades de coordinación interinstitucional que se han venido trabajando entre el Ministerio del Interior, la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y la Administración del Contrato, orientadas a la preparación logística y operativa del despliegue en territorio, se identificó la necesidad de realizar ajustes en algunas rutas inicialmente previstas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de desplazamiento, seguridad y provisión logística de los equipos técnicos.

En este sentido, la Interventoría adelantó la revisión de tiempos de desplazamiento, condiciones de seguridad en territorio y disponibilidad de tiquetes aéreos, transporte terrestre y hospedaje, evidenciando novedades en la ruta prevista para el equipo que atendería los municipios de Hato Nuevo, Maicao, Valledupar, Barrancas y Villanueva.

De acuerdo con lo informado por la Interventoría, estas variaciones obedecen principalmente a:

- Afectaciones en la movilidad terrestre derivadas del colapso del puente sobre el río Mendihuaca ocurrido el 3 de febrero de 2026, lo que ha obligado a utilizar rutas alternas con incrementos significativos en los tiempos de desplazamiento.

- Además de recomendaciones de seguridad para la movilización terrestre en el departamento de La Guajira, particularmente la restricción de desplazamientos en carretera en horarios posteriores a las 18:00 horas.

En consecuencia, se realizaron ajustes en la planeación logística y en la programación de la avanzada territorial, con el propósito de mitigar riesgos operativos, garantizar la presencia efectiva de los equipos y asegurar el cumplimiento de los objetivos de acercamiento e implementación en los municipios priorizados.

Para efectos de conocimiento y articulación institucional, se remite:

- Matriz actualizada de programación de territorios.
- Archivo consolidado con la conformación de los equipos de trabajo que se desplazarán a territorio desde la contratación derivada, Interventoría y CODALTEC.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al proceso de coordinación y asegurar la adecuada ejecución de las actividades territoriales previstas dentro del Proyecto COLAB-GC.

Cordialmente,

Coronel
FERNANDO RODRÍGUEZ BARRERA
Director de producción

Elaboró. – Luz Angélica Cárdenas – Administradora CI 1845-2025 LACRa
Revisó. – Fernando Rodríguez Barrera –DIPRO

Defensa

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

202608137
Fecha radicación: 03/02/2026

Señor
TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Calle 12B N° 8 - 46
Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión propuesta plan de trabajo acercamiento territorial municipios priorizados

Con toda atención, me permito presentar al supervisor, el señor Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, que, en el marco de los compromisos de seguimiento del 28 de enero de 2026 y con el fin de avanzar en las actividades de acercamiento, socialización e implementación en los 28 municipios priorizados, me permito remitir para su conocimiento, revisión y acompañamiento la siguiente programación propuesta para el desarrollo de las actividades en territorio, junto con las pautas y requerimientos que se hacen necesarios desde la ejecución:

1. Envío de la documentación que acompañará el convenio (anexos técnicos y video) para los 28 municipios priorizados a más tardar el día 06/02/26.

2. Reunión virtual convocada por el Ministerio del Interior de manera virtual para la socialización del COLAB GC el día 09 de febrero dirigida a quienes corresponda, con el objetivo de presentar el alcance del proyecto, el convenio a suscribir y sus anexos, así como la socialización del cronograma de visitas para los 28 municipios.

3. Los equipos técnicos estarán conformados de la siguiente manera para las visitas técnicas:

UT Seguridad y Convivencia 2025 (01), Consorcio COLAB OSI 2025 (01), interventoría (01) y CODALTEC (02) jurídico y técnico fecha de inicio de las visitas 10 de febrero de 2026.

4. El agendamiento de visitas técnicas y mesas de trabajo en todos los municipios seria a partir de las 14:00 horas con el propósito de realizar los traslados internos y evitar retrasos en llegadas a los otros puntos

PROGRAMACIÓN DE VISITAS

- 10 de febrero al 13 febrero: 15 municipios
- 16 al 20 de febrero: 13 municipios

PROGRAMACIÓN ATENCIÓN POR MUNICIPIOS PRIORIZADOS	
(10 de febrero a las 14:00 pm) Cartagena (11 de febrero a las 14:00 pm) Galapa (12 de febrero a las 14:00 pm) Sta marta (13 de febrero a las 14:00 pm) Riohacha	EQUIPO 1
(10 de febrero a las 14:00 pm) Envigado (11 de febrero a las 14:00 pm) Bello (13 de febrero a las 14:00 pm) Apartado	EQUIPO 2
(10 de febrero a las 14:00 pm) Roldanillo (11 de febrero a las 14:00 pm) buga (12 de febrero a las 14:00 pm) Unión (13 de febrero a las 14:00 pm) Cartago	EQUIPO 3
(10 de febrero a las 14:00 pm) Sta Quilichao (11 de febrero a las 14:00 pm) Palmira (12 de febrero a las 14:00 pm) Jamundí (13 de febrero a las 14:00 pm) Yumbo	EQUIPO 4
(16 de febrero a las 14:00 pm) Ipiales (17 de febrero a las 14:00 pm) Pasto	EQUIPO 1
(16 de febrero a las 14:00 pm) Hato nuevo (17 de febrero a las 14:00 pm) Maicao (18 de febrero a las 14:00 pm) Valledupar (19 de febrero a las 14:00 pm) Barrancas (20 de febrero a las 14:00 pm) Villanueva*	EQUIPO 2
(16 de febrero a las 14:00 pm) Popayán (17 de febrero a las 14:00 pm) Pradera (18 de febrero a las 14:00 pm) Buenaventura	EQUIPO 3
(16 de febrero a las 14:00 pm) Barrancabermeja (17 de febrero a las 14:00 pm) Bucaramanga	EQUIPO 4
(19 de febrero a las 14:00 pm) Acacias	EQUIPO 1

Las Mesas técnicas de socialización, resolución de inquietudes por parte de los municipios priorizados y entrega del total de los acuerdos firmados deberá quedar a más tardar el 23 febrero de 2026, con el propósito de dar inicio a los estudios y diseños en los municipios que aceptaron la participación.

REQUERIMEINTOS DE ENTRADA PARA LOS 28 MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR PARTE DEL CONSORCIO

1. Información requerida a ENTIDADES TERRITORIALES (vía canal institucional)
2. Inventarios existentes de CCTV e infraestructura, indicando el estado de disponibilidad actual del sistema.
3. Inventario de equipos de sistemas de telecomunicaciones Inventario de software del sistema de cámaras Planos eléctricos y de red (si existen).
4. Información de cuartos técnicos y operadores actuales.
5. Autorizaciones para mediciones y levantamientos.
6. Impacto si no se entrega: inventarios incompletos y reprocesos en estudios y diseños.
7. Soportes institucionales

REQUERIMIENTOS ESPECIFICACIÓN SOPORTES INSTITUCIONALES

1. Estadísticas delictivas las estadísticas más recientes previa a la solicitud.
2. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC oficial aprobado.
3. Plan de desarrollo municipal PD oficial aprobado.
4. Priorización de puntos (Si existe) Documento de priorización de sitios para nuevas cámaras
5. Protocolo de aprobaciones para instalación de cámaras por parte de la policía.
6. Protocolo de aprobaciones para instalación de sistemas eléctricos por parte de la policía.
7. Protocolo para aprobaciones de uso de espacio público

REQUERIMIENTOS ESPECIFICACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MUNICIPALIDAD

1. Servicio de uso de portería Contrato, acuerdo, acta u otro documento que acredite el requerimiento.
2. Servicio de uso de canalizaciones Contrato, acuerdo, acta u otro documento que acredite el requerimiento.

3. Servicio de provisión de energía, contrato, acuerdo, acta u otro documento que acredite el requerimiento.
4. Servicios de Mantenimiento contrato, acuerdo, acta u otro documento que acredite el requerimiento.

Agradecemos de antemano su apoyo y quedamos atentos a la programación de la reunión del próximo 04 de febrero de 2026, para dar continuidad al desarrollo del contenido del presente oficio en articulación con el Ministerio del Interior.

Cordialmente,

LUZ ANGELICA CARDENAS RAMÍREZ
Administradora CTO 1845-2025

Elaboró: Luz Angélica Cardenas Ramírez - Administradora CTO 1845-2025
Reviso: Yudi Baquero Osma - Coordinador De Producción

ACTA No.	7
FECHA	17 de febrero de 2026
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO	1845 – 2025
OBJETO:	Prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia- COLAB- GC
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	15,83%
MOTIVO:	COMITÉ OPERATIVO DE SEGUIMIENTO

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Tito Lorenzo Lovo Carretero C.C.: 79.629.281 **Cargo**: Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Supervisor del Contrato 1845 de 2025	Nombre : CODALTEC C.C./ NIT : 900.576.075-9 Cargo:
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: C.C./ NIT: Cargo:

DESARROLLO DE LA REUNION

Se inicia la reunión por parte del Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, el Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero presenta la agenda del día de la siguiente manera:

1. Presentación y verificación del Quórum
2. Lectura compromisos Acta No. 6 del CTO 1845
3. Estado de ejecución
4. Presentación cambios de personal de derivados
5. Maduración de entregables.
7. Acercamiento a municipios priorizados
8. Plan de trabajo visitas municipios
9. Cierre

Así las cosas, atendiendo el primer punto de la agenda se realiza la presentación y verificación de Quórum, las personas que hacen parte del presente comité, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.**

PARAGRAFO PRIMERO: El Comité estará conformado de la siguiente manera:
Con voz y con voto:
• Secretario General o su delegado.
• Asesor de Despacho del Ministro del Interior.

• Viceministro General o el asesor designado (funcionario).
• Directora De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Gobierno
• Administrador del proyecto del Contratista; con voz y sin voto:
• Representante Legal del Interventor contratado para la vigilancia y control de los contratos derivados.
• Supervisor del Contrato.

Así las cosas, se presentan las siguientes personas:

• **Secretario General o su delegado:** Miguel Antonio Díaz
• **Asesor de Despacho del Ministro del Interior:** Diego Armando Lechuga de la Hoz
• **Viceministro General o el asesor designado (funcionario):** Ronald José Gordillo Jiménez
• **Directora De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Gobierno:** Tito Lorenzo Lovo (e)
• **Administrador del proyecto del contratista**: Luz Angélica Cárdenas
• **Representante legal del interventor contratado para la vigilancia y control de los contratos derivados: Diana Catherine Valdès**
• Directora del **Interventor contratado para la vigilancia y control de los derivados:** Jumary Florez
• **Supervisor del Contrato:** Tito Lorenzo Lovo Carretero

Continuando con la presentación, de los demás asistentes se realiza la siguiente presentación por parte del apoyo a la Supervisión del Contrato No. 1845 de 2025:

Mauricio Patiño
Manuel Felipe Díaz Chicuasuque
Miguel Ángel Ramírez Medellin
Cristhian Barreto Puentes

Por parte de CODALTEC:

Coordinador técnico del proyecto: Milson Javier Rodríguez

En el marco del cumplimiento de la contratación derivada se realiza la presentación de algunos integrantes:

NOMBRE	ROL	DERIVADO
Ana Daniela Pineda	Líder bloque 1 ejecución	EJECUTOR COLAB-GC
Angela Melissa Reyes Rodriguez	Apoyo a la gerencia	EJECUTOR COLAB-GC
Yuly Carolina Pineda Vergara	PM	EJECUTOR COLAB-GC
Nathaly Ruiz	Gerente del proyecto	EJECUTOR COLAB-GC
Fernanda Beltrán Díaz	Líder Bloque 2	INTERVENTORÍA
Fernando Correa A	Líder Bloque 1	INTERVENTORÍA
Javier Alejandro Giron Pizarro	Jurídico	INTERVENTORÍA
Tati Liliana Pineda Vergara	Técnico Administrativo	INTERVENTORÍA
Dahiana Tello Lozada	Apoyo administrativo componente 3	INTERVENTORÍA
Diana Catherine Valdés Galeano	Coordinador componente administrativo y financiero	INTERVENTORÍA
Daniela Sánchez Lasprilla	Apoyo Administrativo interventoría	INTERVENTORÍA
Juan Carlos Pinzón Cadena	Líder zona norte	INTERVENTORÍA

Para continuar con el orden del día, la supervisión da la palabra a CODALTEC atendiendo el segundo punto de la agenda:

2. Lectura compromisos Acta No. 6 del CTO 1845

Se realiza la lectura y verificación del estado del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acta del Comité Técnico Operativo No. 6, en particular el relacionado con la entrega de la propuesta de plan de trabajo para el desarrollo de la fase de acercamiento a los municipios priorizados.

En este sentido, la Administración del Proyecto informa que se avanzó en la estructuración del mencionado plan de trabajo el 16 de febrero de 2026, el cual contempla la organización de las actividades de acercamiento institucional con los municipios que han manifestado interés en participar en el proyecto COLAB-GC.

Así mismo, se indica que este plan de trabajo tiene como fin establecer una ruta clara de coordinación entre el Ministerio del Interior, el ejecutor del contrato y la interventoría, con el fin de desarrollar las actividades territoriales necesarias para la implementación del proyecto en los municipios priorizados.

En cumplimiento del orden del día, se otorga la palabra a CODALTEC para el desarrollo del siguiente punto de la agenda.

3. Estado de ejecución

En este punto se presenta el estado del avance financiero del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, informando que el porcentaje de avance financiero acumulado corresponde aproximadamente al 15.83% del valor total del contrato.

Se precisa que dicho avance corresponde al cumplimiento de los primeros hitos contractuales asociados al primer y segundo pago, los cuales están relacionados con la entrega y revisión de los productos correspondientes a los diferentes componentes del proyecto.

Así mismo, se indica que estos avances se encuentran soportados en los entregables presentados por el ejecutor y revisados por la interventoría, los cuales han venido avanzando en su proceso de maduración en el marco de las mesas técnicas realizadas entre los equipos.

4. Presentación cambios de personal de derivados

Continuando con el orden del día, la interventoría presenta los cambios realizados en el equipo de trabajo vinculado al desarrollo de las actividades de seguimiento del proyecto.

En este sentido, se informa la designación de la señora Jumary Flórez Sandoval como Directora de Interventoría, así como de Juan Carlos Pinzón Cadena como Coordinador de Interventoría, cambios que fueron aprobados con fecha 13 de febrero de 2026 por parte de Codaltec.

La supervisión toma nota de estas designaciones y resalta la importancia de garantizar la continuidad técnica en las actividades de seguimiento y control del proyecto.

Posteriormente se otorga la palabra a la Interventoría para presentar el avance de revisión de los entregables asociados a la Metodología.

5. Maduración de entregables

Durante este punto se presenta el estado de avance en el proceso de maduración de los entregables asociados a los primeros pagos del contrato, los cuales han sido objeto de revisión técnica por parte de la interventoría.

Se informa que para el Pago 1, correspondiente a 24 entregables, se han adelantado diferentes mesas técnicas orientadas a la revisión y fortalecimiento de los productos presentados por el ejecutor. Como resultado de este proceso, actualmente se cuenta con cuatro (4) entregables cerrados, mientras que los demás continúan en proceso de maduración.

Los entregables que han alcanzado cierre corresponden a los siguientes identificadores:

- ID-I-01
- ID-I-03
- ID-II-01
- ID-II-02

Así mismo, se indica que los demás entregables presentan niveles de maduración que oscilan entre el 75 % y el 85 %, producto del proceso de revisión y ajuste desarrollado en las mesas técnicas.

Respecto al Pago 2, correspondiente a 26 entregables, se informa que la ejecución realizó la entrega de la totalidad de los productos previstos para este hito. De estos, diecinueve (19) se encuentran actualmente en proceso de maduración, mientras que cinco(5) entregables fueron madurados y a la fecha no presentan observaciones por parte de la interventoría.

Los entregables que han alcanzado cierre para los IDS corresponden a pago 2, son los siguientes:

- ID-I-8
- ID-II-3
- ID-IX-2
- ID-V-07
- ID-V-08

Durante este proceso se han desarrollado aproximadamente veinte y cuatro (24) mesas técnicas de trabajo, distribuidas, diez (10) en el mes de diciembre y catorce (14) en el mes de enero, las cuales han permitido realizar observaciones, ajustes y fortalecimiento de los entregables, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos para el proyecto.

La interventoría señala que actualmente se encuentra en proceso de revisión de documentación entregada por el ejecutor asociada al tercer pago, con el propósito de avanzar en el cierre de los entregables correspondientes a estos hitos contractuales.

6. Acercamiento a municipios priorizados

La gerencia del proyecto presenta la estrategia definida para el acercamiento institucional con los municipios priorizados, los cuales han manifestado interés en participar en el proyecto COLAB-GC.

Se informa que el proceso contempla el desarrollo de reuniones de socialización con las autoridades municipales, en las cuales se presentará el alcance del proyecto, su enfoque en seguridad humana y gestión del conocimiento, así como los beneficios esperados para los territorios participantes.

Así mismo, se señala que en estos espacios se realizará la identificación de los enlaces institucionales designados por cada municipio, quienes actuarán como puntos de contacto para la coordinación de las actividades del proyecto.

Igualmente, se contempla la presentación de los componentes técnicos y operativos del proyecto, así como la resolución de inquietudes por parte de los equipos municipales.

Se relacionan los pasos que se han desarrollado y que se generarán en territorio:

1. Contacto con los diferentes enlaces de los municipios priorizados.
2. Socialización del proyecto con enlace para reunión virtual con las alcaldías de los municipios priorizados.
3. Planificación de visitas para acercamiento territorial.
4. Presentación del Proyecto Colab-GC
 4.1. Socialización del Proyecto Colab-GC, como garante de la seguridad humana
 4.2. Explicación técnica – Seguridad - desde un enfoque integral
 4.3. Atención de observaciones por parte de los municipios priorizados
 4.4. Captura de información sobre enlaces territoriales

7. Plan de trabajo visita a municipios

En este punto se presenta el plan de trabajo para el desarrollo de las visitas a los municipios priorizados, actividad fundamental para el proceso de implementación del proyecto en territorio.

Se informa que el plan contempla la conformación de equipos de trabajo simultáneos, integrados por personal de Codaltec, ejecutor, la interventoría y representantes del Ministerio del Interior, con el propósito de adelantar las actividades de socialización y articulación institucional en los diferentes municipios.

De acuerdo con lo expuesto, las visitas iniciarán el 19 de febrero de 2026, con los primeros municipios programados, entre los cuales se encuentran: Ipiales, Barrancabermeja y Acacías.

Posteriormente, entre el 20 y el 27 de febrero de 2026, se desarrollarán visitas en diferentes bloques municipios priorizados del país, con el objetivo de cubrir la totalidad de los territorios definidos dentro del proyecto.

Se señala que la organización de estas visitas contempla la coordinación logística correspondiente y el acompañamiento institucional del Ministerio del Interior, para lo cual se encuentran en trámite las respectivas comisiones de servicio para los funcionarios que participarán en las actividades territoriales.

El objetivo es lograr avanzar en el 100 % de las visitas programadas durante el mes de febrero, garantizando el acercamiento institucional con los municipios priorizados y la adecuada socialización del proyecto.

8. Programación de visitas a municipios

Se expone la programación de visitas a municipios estructurada en tres fases:

- Fase 1: Oficialización de municipios por parte del Ministerio del Interior y envío de la propuesta de intereses.
- Fase 2: Aceptación de la propuesta, definición de municipios y socialización del proyecto COLAB-GC.

- Fase 3: Firma de acuerdos de cooperación, socialización de requerimientos y gestión de permisos mínimos necesarios.

Las partes acuerdan continuar con la ejecución de las fases conforme al cronograma que será socializado por el Ministerio del Interior.

9. Cierre

Agotado el orden del día, desde la Supervisión se agradece la participación de los asistentes en el séptimo comité operativo. Así mismo, se informa que una vez finalizadas las visitas a los municipios se emitirá un informe al comité con el fin de exponer los resultados obtenidos en el territorio.

No siendo otro asunto a tratar, se cierra formalmente la reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
CODALTEC	Entrega resultado de visitas de acercamiento al territorio	Siguiente comité

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma
Supervisor

Firma
Administradora proyecto

Anexos: (Relacionar los documentos con el número de folios)
Copia: Subdirección de Gestión Contractual

PROYECTO COLAB-GC

Contrato interadministrativo No. 1845 de 2025

Séptimo comité operativo

Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA



Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Lectura y revisión de los compromisos del acta anterior
3. Estado de Ejecución
4. Presentación cambios de personal de derivados
5. Maduración de entregables
6. Acercamiento a municipios priorizados
7. Plan de trabajo visita a municipios

2. Lectura compromisos Acta No. 6 del CTO

COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN
Entrega propuesta plan de trabajo acercamiento a municipios	16/02/2026

Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

3. Estado de Ejecución

26 - DIC - 25

Ingreso recursos

Ministerio del Interior

Primer pago (7%)	Segundo pago: (9%)
$18.716.153.515	$21.884.595.299

04 - ENE - 26

Notificación a Ministerio sobre inicio

Trámite pago

Obligaciones derivadas

12/16 - ENE - 26

Pago facturación

Contratación derivada

Porcentaje de avance financiero: 15,83%

4. Presentación cambios de personal de derivados

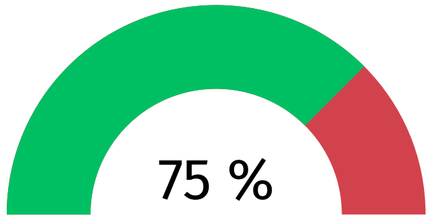
NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
DIRECTORA INTERVENTORÍA	JUMARY FLOREZ SANDOVAL	13/02/2026
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	JUAN CARLOS PINZÓN CADENA	13/02/2026

5. Maduración de entregables

Nivel de Madurez ID’s Pago 1 y 2

Pago 1 - 24 ID’s

- Entregables entregados por Ejecución: **24**
- Entregable sin observaciones: **0**
- Entregables con observaciones para alcanzar nivel de madurez: **24**

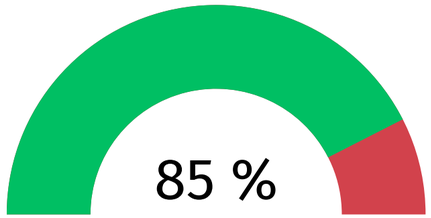


Nivel de madurez ID’s Pago 1

Entregables Cerrados - Bloque 1

4 ID’s

- ID-I-01
- ID-I-03
- ID-II-01
- ID-II-02



Avance total con 4 ID’s cerrados

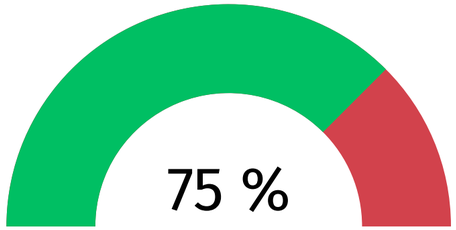
5. Maduración de entregables

Nivel de Madurez ID’s Pago 1 y 2

Pago 2 - 26 ID’s

- Entregados por la ejecución: **26**
- Entregados con nivel de maduración: **24**
- Entregables sin observaciones: **2**

Total mesas técnicas trabajadas: **10**



Nivel de avance de los ID’s pago 2

Interventoría está actualmente evaluando los ID’s entregados por la ejecución.

6. Acercamiento a municipios priorizados

1. Contacto con los diferentes enlaces de los municipios priorizados
2. Socialización del proyecto con enlace para reunión virtual con las alcaldías de los municipios priorizados.
3. Planificación de visitas para acercamiento territorial
4. Presentación del Proyecto Colab-GC
 - 4.1 Socialización del Proyecto Colab-GC, como garante de la seguridad humana
 - 4.2 Explicación técnica – Seguridad - desde un enfoque integral
 - 4.3 Atención de observaciones por parte de los municipios priorizados
 - 4.4 Captura de información sobre enlaces territoriales

COLAB-GC

Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento

7. Plan de trabajo visita a municipios

EQUIPO	FECHA	MUNICIPIOS
1	19 de feb de 2026	IPILALES
	20 de feb de 2026	PASTO
2	19 de feb de 2026	BARRANCABERMEJA
	20 de feb de 2026	BUCARAMANGA
3	19 de feb de 2026	ACACIAS

7. Plan de trabajo visita a municipios

EQUIPO	FECHA	MUNICIPIOS
1	23 de feb de 2026	CARTAGENA
	24 de feb de 2026	GALAPA
	25 de feb de 2026	STA MARTA
	27 de feb de 2026	VALLEDUPAR
2	23 de feb de 2026	ENVIGADO
	24 de feb de 2026	BELLO
	26 de feb de 2026	APARTADO
3	23 de feb de 2026	BUGA
	24 de feb de 2026	ROLDANILLO
	25 de feb de 2026	UNIÓN
	26 de feb de 2026	CARTAGO

EQUIPO	FECHA	MUNICIPIOS
4	23 de feb de 2026	YUMBO
	24 de feb de 2026	PALMIRA
	25 de feb de 2026	PRADERA
	27 de feb de 2026	BUENAVENTURA
5	23 de feb de 2026	RIOHACHA
	24 de feb de 2026	MAICAO
	25 de feb de 2026	HATONUEVO
	26 de feb de 2026	BARRANCAS
	27 de feb de 2026	VILLANUEVA
6	23 de feb de 2026	POPAYAN
	24 de feb de 2026	SANTANDER DE QUILICHAO
	25 de feb de 2026	JAMUNDI

PROYECTO COLAB-GC

Contrato interadministrativo No. 1845 de 2025

Séptimo comité operativo

Interior

CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA

Marca temporal	Nombre completo	Correo electrónico	Rol - Cargo (si aplica)	Dependencia - Empresa
2/17/2026 14:50:56	Ana Daniela Pineda	ana.pineda@colab-gc.com.co	Líder bloque 1 ejecución	EJECUTOR COLAB-GC
2/17/2026 14:51:06	Jumary Florez Sandoval	jumary.florez@visionganadora.com	Directora de Interventoria	INTERVENTORÍA
2/17/2026 14:51:20	Fernanda Beltrán Díaz	fernanda.beltran@visionganadora.com	Lider Bloque	INTERVENTORÍA
2/17/2026 14:56:04	Fernando Correa A	fernando.correa@visionganadora.com	Lider Bloque 1	INTERVENTORÍA
2/17/2026 14:59:07	Angela Melissa Reyes Rodriguez	melissa.reyes@colab-gc.com.co	Apoyo a la gerencia	EJECUTOR COLAB-GC
2/17/2026 15:01:30	JAVIER ALEJANDRO GIRON PIZARRO	javier.giron.pizarro@gmail.com	Jurídico	INTERVENTORÍA
2/17/2026 15:02:05	Tati Liliana Pineda Vergara	tati.pineda@visionganadora.com	Técnico Administrativo	INTERVENTORÍA
2/17/2026 15:05:54	Dahiana Tello Lozada	dahiana.tello@visionganadora.com	Apoyo administrativo componente 3	INTERVENTORÍA
2/17/2026 15:11:19	Diana Catherine Valdes Galeano	diana.valdes@visionganadora.com	Coordinador componente administrativo y financiero	INTERVENTORÍA
2/17/2026 15:11:57	Yuly Carolina Pineda Vergara	carolina.pineda@colab-gc.com.co	PM	EJECUTOR COLAB-GC
2/17/2026 15:12:16	LUZ ANEGLICA CARDENAS	lcardenas@codaltec.com	Administradora CI 1845-2025	CODALTEC
2/17/2026 15:12:37	MIGUEL ANTONIO DIAZ	miguel.diaz@mininterior.gov.co	Delegado Secretaria General	MINISTERIO DEL INTERIOR
2/17/2026 15:13:12	Nathaly Ruiz	nathaly.ruiz@colab-gc-com.co	Gerente del proyecto	EJECUTOR COLAB-GC
2/17/2026 15:13:35	Daniela Sánchez Lasprilla	daniela.lasprilla@visionganadora.com	Apoyo Administrativo interventoría	INTERVENTORÍA
2/17/2026 15:14:07	Tito Lorenzo Lovo Carretero	tito.lovo@mininterior.gov.co	Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	MINISTERIO DEL INTERIOR
2/17/2026 15:14:28	Mauricio Patiño	mauricio.patino@mininterior.gov.co	Equipo Supervisor	MINISTERIO DEL INTERIOR
2/17/2026 15:16:15	Manuel Felipe Díaz Chicuasuque	manuel.diazc@mininterior.gov.co	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
2/17/2026 15:18:36	Miguel Angel Ramirez Medellin	miguela.ramirez@mininterior.gov.co	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
2/17/2026 15:20:05	Juan carlos pinzon cadena	jac544@hotmail.com	Lider zona norte	INTERVENTORÍA
2/17/2026 15:23:44	Cristhian Barreto Puentes	jhonatan.barreto@mininterior.gov.co	Equipo Supervisor	MINISTERIO DEL INTERIOR

Outlook

RE: Levantamiento de Información técnica componente VIII - Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC.

Desde Alexander Monroy Salive <alexander.monroy@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 20/02/26 2:42 PM
Para Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
CC Yitcy Becerra Diaz <yitcy.becerra@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Diego Felipe Pinto Morales <diego.pinto@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (43 KB)
Levantamiento información Tecnica MinInterior(1).xlsx; ROLES SISTEMAS 2026 .xlsx;

Respetado Dr. Lovo

En atención al requerimiento trasladado por la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, relacionado con el levantamiento de información técnica del Componente VIII – Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC, nos permitimos dar respuesta formal remitiendo los archivos consolidados con la información requerida. La documentación correspondiente fue revisada conforme al cuestionario estructurado en los dominios de Seguridad de la Información, Gestión de Riesgos y Tecnología, así como en concordancia con las recomendaciones emitidas por la interventoría, y se entrega para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Alexander Monroy Salive
Coordinador Grupo TICS - OIP
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 20:44
Para: Alexander Monroy Salive <alexander.monroy@mininterior.gov.co>
Cc: Yitcy Becerra Diaz <yitcy.becerra@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Diego Felipe Pinto Morales <diego.pinto@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>
Asunto: Levantamiento de Información técnica componente VIII - Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC.

Estimado Ingeniero Alexander, cordial saludo.

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, cuyo objeto es la administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB-GC, y en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, me permito solicitar el apoyo técnico de la OIPI para atender el requerimiento trasladado por el contratista ejecutor, relacionado con el Componente VIII: Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC.

La solicitud fue remitida por CODALTEC mediante correo electrónico y se acompaña de documento con recomendaciones formuladas por la interventoría respecto a la estructuración de las preguntas .

El archivo Excel adjunto (Levantamiento de información técnica) contiene un cuestionario estructurado en tres (3) dominios, organizados por hojas así:

1. Seguridad de la Información (Seg Infor)
2. Gestión de Riesgos (Gestión Riesgos)
3. Tecnología (Tecnología)

El propósito del requerimiento es obtener claridad institucional sobre políticas, marcos metodológicos, procedimientos, arquitectura, controles técnicos y lineamientos de gobierno de datos que resultan necesarios para la adecuada estructuración e implementación del Componente VIII dentro de la arquitectura integral de COLAB-GC.

Agradecemos muy amablemente designar el equipo técnico que considere pertinente para la revisión y consolidación de las respuestas al cuestionario, así como indicar el plazo estimado en el que podríamos contar con la información, teniendo en cuenta los compromisos contractuales asociados al avance del componente.

Quedamos atentos a la articulación que se requiera para facilitar mesas técnicas de trabajo, si así se considera necesario.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: OFICIO | Información técnica componente VIII

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Lun 23/02/26 11:06 AM

Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>

CC Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Tati Liliana Pineda <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Diego Felipe Pinto Morales <diego.pinto@mininterior.gov.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>

2 archivos adjuntos (43 KB)

ROLES SISTEMAS 2026 .xlsx; Levantamiento información Tecnica MinInterior(1)(1).xlsx;

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

Me permito transmitir la respuesta dada por el Grupo TICS - OIP del Ministerio del Interior a solicitud de información técnica del componente VIII.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 5:45 p. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Cc: Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Tati Liliana Pineda <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>
Asunto: OFICIO | Información técnica componente VIII

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

En el marco de los compromisos del 28 de enero de 2026 se envía traslado frente a la solicitud de información técnica del componente VIII, revisada y observada por la Interventoría.

Cordialmente,

--



Outlook

RV: DOCUMENTO | Socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 12/02/26 7:18 PM
Para Johan Manuel Redondo Ortegon <johan.redondo@mininterior.gov.co>
CC Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (733 KB)
Enviado socializacion de la caracterizacion_rev V3_120226.docx;

Estimado Dr. Johan,

Cordial saludo.

Me permito compartir documento de socialización de la caracterización con las observaciones atendidas por el ejecutor que fue enviado por CODALTEC, para su revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 4:51 p. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Cc: Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; ivan.mena@colab-gc.com.co <ivan.mena@colab-gc.com.co>; Carlos Téllez <ctellez@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>; Andres Ladino <aladino@spectra.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; fernando.correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>
Asunto: Re: DOCUMENTO | Socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

En el marco de los compromisos del día de hoy, remito documento de socialización de la caracterización con las observaciones atendidas por el ejecutor.

Cordialmente,

El lun, 9 feb 2026 a las 9:14, Tito Lorenzo Lovo Carretero (<tito.lovo@mininterior.gov.co>) escribió:

> Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.
>
> Me permito remitir documento de Socialización de la caracterización de los componentes del Sistema de Gestión de Conocimiento COLAB-GC observado por el equipo de apoyo técnico del Ministerio.
>
> Respetuosamente,
>
> Interior
> Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
> Tito Lorenzo Lovo Carretero
> tito.lovo@mininterior.gov.co
> Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070

Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 9:48 p. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Cc: Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; ivan.mena@colab-gc.com.co <ivan.mena@colab-gc.com.co>; Carlos Téllez <ctellez@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>; Andres Ladino <aladino@spectra.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>
Asunto: DOCUMENTO | Socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

En el marco de los compromisos del día de hoy, me permito remitir documento de Socialización de la caracterización de los componentes del Sistema de Gestión de Conocimiento COLAB-GC, que cuenta con las revisión de la interventoría al igual las observaciones de la administración, para que sea revisado y ajustados según sea considerado.

Quedo atenta,

Cordialmente,
--


CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA
Defensa
LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS RAMÍREZ
PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN SENIOR
+57 3112146816
Lcardenas@codaltec.com
Calle 25 Bis # 31A - 97 Barrio Gran América
WWW.CODALTEC.COM
Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

--


CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA
Defensa
LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS RAMÍREZ
PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN SENIOR
+57 3112146816
Lcardenas@codaltec.com
Calle 25 Bis # 31A - 97 Barrio Gran América
WWW.CODALTEC.COM
Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Outlook

Re: Anexos 4.1 y 4.2 - Caracterización de municipios y prefactibildad

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 16/02/26 2:27 PM
Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
CC Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

En el marco de la solicitud elevada, me permito pedir información sobre las observaciones realizadas a los Anexos 4.1 y 4.2 institucionales para la recolección de información en municipios priorizados. Lo anterior, dada la importancia de contar con documentos verificados de cara al acercamiento territorial.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Tito Lorenzo Lovo Carretero
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 3:34 p. m.

Para: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Cc: Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>
Asunto: Anexos 4.1 y 4.2 - Caracterización de municipios y prefactibildad

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

Me permito hacer envío de los Anexos 4.1 y 4.2 institucionales para la recolección de información en municipios priorizados, para su revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Anexos 4.1 y 4.2 - Caracterización de municipios y prefactibildad

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 13/02/26 3:34 PM

Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>

CC Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>

2 archivos adjuntos (231 KB)

ANEXO 4.1.doc; ANEXO 4.2. TIPOS POR MUNICPIOS A B Y C COLAB V2_10_02_26.xlsx;

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

Me permito hacer envío de los Anexos 4.1 y 4.2 institucionales para la recolección de información en municipios priorizados, para su revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO
COLAB-GC

PERSONAL QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN TERRITORIO

Esta seccion se desarrollara previa a las fechas de reuniones en territorio

EQUIPO	FCHA	MUNICIPIOS	DIRRECCION MESA TRABAJO	UT			CONSORCIO			INTEVENTORIA			CODALTEC			MIN INTERIOR			INFORMACION OBTENIDA EN LOS TERRITORIOS MUNICIPIO		
				NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	19-Feb-2026	IPILALES		CARLOS ANDREY MONTOYA	carlos.montoya@colab-gc.com.co	3502355000	Jhoan Bayron Achicanoy	jbachicanoy@spectra.com.co	3207894196	RONALD ERNEY ZUÑIGA MENESES	ronald.zuniga@visionganadora.com	3113206437	LIZETH JOJOA MILSON RODRIGUEZ	yjojoa@codaltec.com mrodriguez@codaltec.com	3113403536 3003165039						
	20-Feb-2026	PASTO																			
2	19-Feb-2026	BARRANCABERMEJA		RAMIRO ANDRES PARRA QUIROS	ramiro.parra@colab-gc.com.co	3014508619	Andres Ladino	aladino@spectra.com.co	3011830214	JUMARY FLOREZ SANDOVAL	jumary.florez@visionganadora.com	3016564642	JAIME TELLEZ ANGELICA CARDENAS	asesorialegal@codaltec.com lcardenas@codaltec.com	3128844190 3112146816						
	20-Feb-2026	BUCARAMANGA																			
3	19-Feb-2026	ACACIAS		EDINSON LEAL	edinson.leal@colab-gc.com.co	3202936961	Domingo Segundo	domingo.garavito@sdtingenieria.com	3004115686	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	junior.lucio@visionganadora.com	3164012927	ERICA MOLANO MIGUEL CASTRO	emolano@codaltec.com mcastro@codaltec.com	3167491276 3166230637						
1	23-Feb-2026	CARTAGENA		NICOLAS GOMEZ	nicolas.gomez@colab-gc.com.co	3138396856	Domingo Segundo	domingo.garavito@sdtingenieria.com	3004115686	RONALD ERNEY ZUÑIGA MENESES	jac544@hotmail.com	3012048552	JAIME TELLEZ FERNANDO RODRIGUEZ	asesorialegal@codaltec.com produccion@codaltec.com	3128844190 3003165039						
	24-Feb-2026	GALAPA																			
	25-Feb-2026	STA MARTA																			
	26-Feb-2026	VALLEDUPAR																			
2	23-Feb-2026	ENVIGADO		RAMIRO ANDRES PARRA QUIROS	ramiro.parra@colab-gc.com.co	3014508619	Hueiman Montoya	hmontoya@spectra.com.co	3206647674	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	junior.lucio@visionganadora.com	3164012927	ERICA MOLANO YUDI BAQUERO	emolano@codaltec.com ybaquero@codaltec.com	3167491276 3163367753						
	24-Feb-2026	BELLO																			
	26-Feb-2026	APARTADO																			
3	23-Feb-2026	BUGA		EDINSON LEAL	edinson.leal@colab-gc.com.co	3202936961	Freddy Moncada	fmoncada@spectra.com.co	3127920039	ANGELA URRIAGO PASTRANA y JUAN SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ	angela.urriago@visionganadora.com Y juan.lopez@visionganadora.com	3113838742 y 3154378195	GERSON JAIMES / VALERIA CASTRO	gjaimes@codaltec.com vcastro@codaltec.com	3222191731						
	24-Feb-2026	ROLDANILLO																			
	25-Feb-2026	UNION																			
	26-Feb-2026	CARTAGO																			
4	23-Feb-2026	YUMBO		NATHALY RUIZ RAFAEL RENTERIA	nathaly.ruiz@colab-gc.com.co rafael.renteria@colab-gc.com.co	3174245827	Kevin Andrés Pinzon	kevin.pinzon@sdtingeneria.com	3177916927	JAVIER ALEJANDRO GIRON PIZARRO y DIANA CATHERINE VALDES GALEANO	javier.giron@visionganadora.com y diana.valdes@visionganadora.com	3023761228 y 3217079012	LIZETH JOJOA RUBEN IMBACUAN GILARY PEREZ	yjojoa@codaltec.com bimbacuan@codaltec.com gperez@codaltec.com	3113403536 3155883599						
	24-Feb-2026	PALMIRA																			
	25-Feb-2026	PRADERA																			
	26-Feb-2026	BUENAVENTURA																			
5	23-Feb-2026	RIOHACHA		ALEJANDRO GOMEZ	alejandro.gomez@colab-gc.com.co	3125541371	Alexander Barro	abarro@spectra.com.co	3104325034	JUAN CARLOS PINZON CADENA	jac544@hotmail.com	3012048552	CARLOS TELLEZ MIGUEL CASTRO	ctellez@codaltec.com mcastro@codaltec.com	3214134687 3166230637						
	24-Feb-2026	MAICAO																			
	25-Feb-2026	HATO NUEVO																			
	26-Feb-2026	BARRANCAS																			
	27-Feb-2026	VILLANUEVA																			
6	23-Feb-2026	POPAYAN		CARLOS ANDREY MONTOYA	carlos.montoya@colab-gc.com.co	3502355000	Andres Ladino	aladino@spectra.com.co	3177916927	DIEGO FERNANDO VALENCIA PUENTE	diego.valencia@visionganadora.com	3136129391	MILSON RODRIGUEZ ALIX HIGUERA	mrodriguez@codaltec.com ahiguera@codaltec.com	3003165039 3177111036						
	24-Feb-2026	SANTANDER DE QUILICHAO																			
	26-Feb-2026	JAMUNDI																			

COLAB-GC CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1845 - 2025					
Acta N°	18	**Tema/Asunto**	Seguimiento avance ejecución CI 1845-2025		
Fecha	12/02/2026	**Hora Inicio**	03:00 pm	**Hora Final**	04:30 pm
Lugar	Meet				

Participantes		
Asistentes		
Nombre	**Cargo**	**Dependencia o Empresa**
Luz Angelica Cardenas Ramirez	Administrador proyecto	CODALTEC
Milson Javier Rodríguez	Coordinador técnico	CODALTEC
Carlos Felipe Tellez Pinzon	Asesor Legal	CODALTEC
Gerson Ricardo Jaimes Parada	Supervisor Interventoría UMNG de 147 de 2025	CODALTEC
Invitados		
Nombre	**Cargo**	**Dependencia o Empresa**
Manuel Felipe Diaz Chicuasuque	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
Yuly Carolina Pineda Vergara	PM	EJECUTOR COLAB-GC
Fernanda Beltrán Díaz	Líder Bloque 2	INTERVENTORÍA
Diana Catherine Valdés Galeano	Coordinador Administrativo y Financiero	INTERVENTORÍA
Jael Díaz Herrera	Líder funcional	EJECUTOR COLAB-GC
Fernando Correa A	Líder Bloque 1	INTERVENTORÍA
Farish Gamba	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
Nathaly Ruiz	Gerente del proyecto	EJECUTOR COLAB-GC
Andrés Felipe Ladino Peña	PM	EJECUTOR COLAB-GC
Lyzeth Pauline Villalba Galindo	PM	EJECUTOR COLAB-GC
Tito Lorenzo Lovo	Supervisor CTO1845	MINISTERIO DEL INTERIOR
Jairo Alonso Cadena	Contratista	MINISTERIO DEL INTERIOR
Ausentes		

Nombre	Cargo	Dependencia o Empresa

Puntos a Tratar
1. **Presentación Cronograma**
2. **Seguimiento compromisos**
3. **Maduración de los entregables asociados al pago 1**
4. **Otros**

Puntos Tratados

Se inicia la reunión indicando que su propósito es realizar el seguimiento semanal al Contrato Interadministrativo y revisar el avance de los compromisos establecidos. Se deja constancia de que, por ajustes en la agenda operativa asociados a actividades propias de la ejecución del proyecto, no fue posible llevar a cabo la sesión programada en la semana anterior; no obstante, se da continuidad al espacio de seguimiento como parte del compromiso de la administración para asegurar la trazabilidad, coordinación interinstitucional y cumplimiento oportuno de los compromisos.

Así las cosas, para el desarrollo de la agenda se inicia con la presentación del cronograma, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio.

1. **Presentación Cronograma**

La Gerencia del Proyecto, da inicio a la presentación de la actualización del cronograma general del proyecto, evidenciando ajustes derivados del avance de la fase técnica, la articulación institucional y los tiempos requeridos para la consolidación de insumos técnicos por parte de los equipos de ejecución, interventoría y Ministerio, motivo por el cual la gerencia del proyecto.

Se señaló la necesidad de ajustar los ID asociados a los entregables del cronograma, con el fin de que puedan alinearse entre fases y responder de manera más precisa al avance real del proyecto. Se indicó que estos ajustes permitirán mantener coherencia entre la planeación y la ejecución, evitando reprocesos y garantizando trazabilidad técnica y contractual.

Atendiendo la asistencia de la Supervisión teniendo en cuenta la importancia de su validación, como condición necesaria para su formalización y aplicación dentro del seguimiento del proyecto, se determina la importancia de remitir la solicitud a través de la administración para verificar con el equipo.

La gerencia agradece la atención solicitada e indica que el cronograma incorpora actividades relacionadas con visitas territoriales, consolidación de información de municipios interesados, revisión de arquitectura tecnológica y articulación institucional con actores estratégicos, motivo por el cual se validará su contenido con el equipo jurídico para que sea revisado y viabilizado por la Interventoría, previo a su radicación.

Compromiso asociado: Revisar y ajustar los ID de los entregables del cronograma conforme al avance del proyecto y gestionar su aprobación por parte de la supervisión del contrato

2. Seguimiento a compromisos

Dando continuidad a los siguientes puntos de la reunión, se realizó la revisión detallada de los compromisos derivados de actas anteriores, verificando su estado de avance, ajustes realizados y acciones en curso.

A. **Matriz de riesgos y convenio consolidado:** Se informó por parte de la administración que el convenio fue remitido el 10 de febrero de 2026 validado por todas las partes y se encuentra en cabeza del Ministerio para el acercamiento a los Municipios. Con respecto a la matriz de riesgos, inicialmente se acordó revisar

la matriz propuesta por la Interventoría para acompañar el convenio, sin embargo, por parte de la Administración se evaluaron los riesgos acogiendo las observaciones técnicas formuladas para actualizar la Matriz general del proyecto y así poder compartir la versión actualizada para revisión final por parte del Ministerio en el marco del componente administrativo y de control del proyecto.

Compromiso asociado: Remitir matriz de riesgos

B. Anexos técnicos del contrato: Con el avance de la revisión de la documentación emitida por el ejecutor, se da claridad que el documento final acordado es una socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC, el cual se encuentra en resorte de la Administración para ser enviado al Ministerio, acogiendo las observaciones de todos los actores involucrados en la ruta de validación.

Compromiso asociado: Revisar ajustes y remisión formal de documento de socialización

C. Informe de respuesta manifestación de interés municipios priorizados: Desde el Ministerio se informa la construcción del documento aún en proyección para revisión de la supervisión, una vez cumpla con los controles será remitido con los anexos de invitación.

Compromiso asociado: Envío informe municipios interesados y anexos.

D. Requerimientos del componente VIII: Desde el equipo ejecutor se continúa en espera de la respuesta solicitada al Ministerio el 03 de febrero de 2026, se informa que este requerimiento ya se encuentra en el área TIC quienes se encuentran consolidando la respuesta de cada requerimiento, por ello se estima que previo a la siguiente reunión ya se cuente con el avance de respuesta.

Compromiso asociado: Envío respuesta traslado interventoría 084

E. Nodo Central: El Ministerio informó que el equipo técnico formuló observaciones a la propuesta de arquitectura tecnológica e infraestructura, y que se contará con concepto técnico adicional del equipo TIC. La ejecución confirmó recepción del primer oficio y señaló que se encuentra en proceso de revisión para emitir respuesta oficial, desde la administración se aclara que esto deriva 2 compromiso de cara a la respuesta parcializada.

Compromiso asociado: 1. Respuesta por parte del ejecutor desde la Arquitectura; 2. Respuesta TIC para el levantamiento físico del nodo central

F. Repositorio y gestión de información: Se acordó la creación y uso de un repositorio compartido en Drive para consolidar manifestaciones de interés, respuestas de municipios e informes asociados, facilitando la trazabilidad y consulta institucional, desde la administración se informa que está pendiente la descarga de las manifestaciones de interés para hacer el cargue en el repositorio oficial del proyecto.

Compromiso asociado: Consolidar repositorio institucional con acceso a las partes para seguimiento documental del proyecto.

G. Componente VII: Se informó que la respuesta formal del Ministerio frente al componente fue remitida y que la ejecución continúa con ajustes a documentos asociados y actualizaciones de los IDs relacionados con el pago correspondiente, el compromiso se cierra y queda en registro de trazabilidad de las reuniones, sin embargo, no se continúa con el seguimiento.

H. Coordinadores técnicos territoriales: Se reportó la remisión de la propuesta de coordinadores territoriales, con aprobación de cuatro perfiles y dos pendientes por envío. Se proyecta completar la información en el corto plazo para avanzar con despliegue territorial durante la implementación.

Compromiso asociado: Remitir perfiles pendientes y formalizar el equipo territorial del proyecto de la administración.

I. Preparar y remitir presentación para PONAL: Se presentó el 29 de enero de 2026 la presentación asociada, sin embargo, de esta reunión se deriva un nuevo compromiso, teniendo en cuenta la solicitud de la Policía una vez presentado el proyecto, el supervisor se encuentra realizando el trámite para definir la fecha.

Compromiso asociado: Definir fecha de reunión solicitada por la PONAL

J. Reunión de estandarización de cronograma: Teniendo en cuenta que el día de hoy se presentó el cronograma final se da por entendido que este ya se encuentra validado y verificado por todos los actores involucrados en la ejecución, revisión y seguimiento del proyecto, motivo por el cual se puede continuar con la presentación de los informes de gestión hacia el Ministerio que cuenta con plazo los primeros 15 días calendario posterior al cierre del mes del reporte. Atendiendo que es un día no Hábil, Ministerio solicita a todos que este llegue en las fechas establecidas contractualmente, y se de alcance si es necesario.

Compromiso asociado: Radicación del informe de gestión

K. **Visitas a territorio y articulación institucional** Se solicita por parte del Ministerio de formalizar el ajuste de visitas que permita dar continuidad al proceso dl Ministerio para la presencia institucional en territorio y coordinar el acompañamiento, se indicó que ya existe un listado preliminar de personal y un primer plan de trabajo, el cual será socializado para definir roles y presencia en cada territorio.

Compromiso asociado: Definir y socializar protocolo de visitas territoriales y programación de equipos.

L. **Preguntas de negocio:** La ejecución informó que se adelantaron mesas técnicas con interventoría y Ministerio para definir el alcance de las preguntas de negocio, encontrándose en proceso de ajuste del documento asociado a la maduración de ID del pago 1.

Compromiso asociado: Ajustar y remitir documento definitivo de preguntas de negocio para trámite correspondiente.

3. Maduración de los entregables asociados al pago 1

La interventoría informa que se han realizado a la fecha 10 mesas técnicas con los diferentes componentes, en aras de atender las recomendaciones de la interventoría, en este sentido sobre el estado de madurez de los ID del pago 1 se presenta el siguiente reporte:

- Entregables sin Observaciones: 8
- Entregables con observaciones para alcanzar nivel de madurez: 16

Sobre los 16 ID observados por parte de la interventoría, al momento del comité se han recibido 10 ID madurados que ingresaron a revisión y están pendientes de radicación 6 ID´s.

Con la liberación de los entregables a la administración y ministerio se espera alcanzar un nivel de madurez superior de acuerdo con la metodología ICEP establecida.

Compromiso asociado: Liberación de entregables de maduración pago 1 al Ministerio

4. Otros

Se informa al Ministerio que desde el componente de la administración se remitirá el Normograma actualizado como ejercicio de revisión previo a fase 3.

Se solicita al Ministerio realizar la convocatoria de los ID-0-2 y 0-3 para la socialización de transferencia de conocimiento de SIGI y Seguridad Ciudadana.

Próxima reunión: Por definir (SEMANAL)

Tareas y Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Revisar y ajustar los ID de los entregables del cronograma conforme al avance del proyecto y gestionar su aprobación por parte de la supervisión del contrato.	EJECTUTOR / INTERVENTORIA / CODALTEC	Sin definir
Remitir matriz de riesgos	CODALTEC	16/02/2026
Revisar ajustes y remisión formal de documento de socialización	CODALTEC	12/02/2026
Envío informe municipios interesados y anexos	MINISTERIO	16/02/2026
Envío respuesta traslado interventoría 084 – Componente VIII	MINISTERIO	Sin definir
NODO CENTRAL: 1. Respuesta por parte del ejecutor desde la Arquitectura; 2. Respuesta TIC para el levantamiento físico del nodo central	EJECUTO / MINISTERIO	Sin definir
Repositorio y gestión de información	CODALTEC	13/02/2026
Remitir perfiles pendientes y formalizar el equipo territorial del proyecto de la administración.	CODALTEC	Sin definir
Definir fecha de reunión solicitada por la PONAL	MINISTERIO	13/02/2026
Radicación del informe de gestión	CODALTEC	15/02/2026
Definir y socializar protocolo de visitas territoriales y programación de equipos.	EJECTUTOR / INTERVENTORIA / CODALTEC	16/02/2026

Ajustar y remitir documento definitivo de preguntas de negocio para trámite correspondiente.	EJECUTOR	Sin definir
Entrega Normograma	CODALTEC	16/02/2026
Agendamiento capacitaciones ID componente 0	MINISTERIO	Pte agenda

Anexos
1.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

Hace parte de la presente acta la asistencia firmada diligenciada por los participantes que asistieron a esta reunión.

SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO
COLAB-GC

PERSONAL QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN TERRITORIO

Esta seccion se desarrollara previa a las fechas de reuniones en territorio

EQUIPO	FCHA	MUNICIPIOS	DIRRECCION MESA TRABAJO	UT			CONSORCIO			INTEVENTORIA			CODALTEC			MIN INTERIOR			INFORMACION OBTENIDA EN LOS TERRITORIOS MUNICIPIO		
				NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	19-Feb-2026	IPILALES		CARLOS ANDREY MONTOYA	carlos.montoya@colab-gc.com.co	3502355000	Jhoan Bayron Achicanoy	jbachicanoy@spectra.com.co	3207894196	RONALD ERNEY ZUÑIGA MENESES	ronald.zuniga@visionganadora.com	3113206437	LIZETH JOJOA MILSON RODRIGUEZ	yjojoa@codaltec.com mrodriguez@codaltec.com	3113403536 3003165039						
	20-Feb-2026	PASTO																			
2	19-Feb-2026	BARRANCABERMEJA		RAMIRO ANDRES PARRA QUIROS	ramiro.parra@colab-gc.com.co	3014508619	Andres Ladino	aladino@spectra.com.co	3011830214	JUMARY FLOREZ SANDOVAL	jumary.florez@visionganadora.com	3016564642	JAIME TELLEZ ANGELICA CARDENAS	asesorialegal@codaltec.com lcardenas@codaltec.com	3128844190 3112146816						
	20-Feb-2026	BUCARAMANGA																			
3	19-Feb-2026	ACACIAS		EDINSON LEAL	edinson.leal@colab-gc.com.co	3202936961	Domingo Segundo	domingo.garavito@sdtingenieria.com	3004115686	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	junior.lucio@visionganadora.com	3164012927	ERICA MOLANO MIGUEL CASTRO	emolano@codaltec.com mcastro@codaltec.com	3167491276 3166230637						
1	23-Feb-2026	CARTAGENA		NICOLAS GOMEZ	nicolas.gomez@colab-gc.com.co	3138396856	Domingo Segundo	domingo.garavito@sdtingenieria.com	3004115686	RONALD ERNEY ZUÑIGA MENESES	jac544@hotmail.com	3012048552	JAIME TELLEZ FERNANDO RODRIGUEZ	asesorialegal@codaltec.com produccion@codaltec.com	3128844190 3003165039						
	24-Feb-2026	GALAPA																			
	25-Feb-2026	STA MARTA																			
	26-Feb-2026	VALLEDUPAR																			
2	23-Feb-2026	ENVIGADO		RAMIRO ANDRES PARRA QUIROS	ramiro.parra@colab-gc.com.co	3014508619	Hueiman Montoya	hmontoya@spectra.com.co	3206647674	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR	junior.lucio@visionganadora.com	3164012927	ERICA MOLANO YUDI BAQUERO	emolano@codaltec.com ybaquero@codaltec.com	3167491276 3163367753						
	24-Feb-2026	BELLO																			
	26-Feb-2026	APARTADO																			
3	23-Feb-2026	BUGA		EDINSON LEAL	edinson.leal@colab-gc.com.co	3202936961	Freddy Moncada	fmoncada@spectra.com.co	3127920039	ANGELA URRIAGO PASTRANA y JUAN SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ	angela.urriago@visionganadora.com Y juan.lopez@visionganadora.com	3113838742 y 3154378195	GERSON JAIMES / VALERIA CASTRO	gjaimes@codaltec.com vcastro@codaltec.com	3222191731						
	24-Feb-2026	ROLDANILLO																			
	25-Feb-2026	UNION																			
	26-Feb-2026	CARTAGO																			
4	23-Feb-2026	YUMBO		NATHALY RUIZ RAFAEL RENTERIA	nathaly.ruiz@colab-gc.com.co rafael.renteria@colab-gc.com.co	3174245827	Kevin Andrés Pinzon	kevin.pinzon@sdtingeneria.com	3177916927	JAVIER ALEJANDRO GIRON PIZARRO y DIANA CATHERINE VALDES GALEANO	javier.giron@visionganadora.com y diana.valdes@visionganadora.com	3023761228 y 3217079012	LIZETH JOJOA RUBEN IMBACUAN GILARY PEREZ	yjojoa@codaltec.com bimbacuan@codaltec.com gperez@codaltec.com	3113403536 3155883599						
	24-Feb-2026	PALMIRA																			
	25-Feb-2026	PRADERA																			
	26-Feb-2026	BUENAVENTURA																			
5	23-Feb-2026	RIOHACHA		ALEJANDRO GOMEZ	alejandro.gomez@colab-gc.com.co	3125541371	Alexander Barro	abarro@spectra.com.co	3104325034	JUAN CARLOS PINZON CADENA	jac544@hotmail.com	3012048552	CARLOS TELLEZ MIGUEL CASTRO	ctellez@codaltec.com mcastro@codaltec.com	3214134687 3166230637						
	24-Feb-2026	MAICAO																			
	25-Feb-2026	HATO NUEVO																			
	26-Feb-2026	BARRANCAS																			
	27-Feb-2026	VILLANUEVA																			
6	23-Feb-2026	POPAYAN		CARLOS ANDREY MONTOYA	carlos.montoya@colab-gc.com.co	3502355000	Andres Ladino	aladino@spectra.com.co	3177916927	DIEGO FERNANDO VALENCIA PUENTE	diego.valencia@visionganadora.com	3136129391	MILSON RODRIGUEZ ALIX HIGUERA	mrodriguez@codaltec.com ahiguera@codaltec.com	3003165039 3177111036						
	24-Feb-2026	SANTANDER DE QUILICHAO																			
	26-Feb-2026	JAMUNDI																			

No.	GRUPO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	Sistemas	**Jamith Antonio Cerpa Jiménez**
2	Sistemas	**Ulianov Antonio Echeverria Silva**
3	Sistemas	**Juan David Morales Alfonso**
4	Sistemas	**Emirson García Victoria**
5	Sistemas	**Martha Isabel Riascos Linares**

6	Sistemas	**Jorge Rodolfo Kurt Gómez González**
7	Sistemas	**Willy Rodríguez Quintero**
8	Sistemas	**Yeisson Alberto Lemus Fonseca**
9	Sistemas	**Víctor Duvan Velásquez Lara**
10	Sistemas	**Luis Francisco Muñiz de la Hoz**

11	Sistemas	**Manuel Francisco Díaz Guevara**
12	Sistemas	**Omar Paez Rodríguez**
13	Sistemas	**Yeison Humberto Latorre Ruiz**
14	Sistemas	**Geovani Stivenson Mutis Ávila**
15	Sistemas	**Juan Gabriel Agudelo Castaño**

16	Sistemas	**Diego Alexander Nieto Pérez**
17	Sistemas	**Juan Antonio Sanjuan Cuellar**
18	Sistemas	**Carlos Andrés Caicedo González**
19	Sistemas	**Edgar Antonio Silva Ospino**
20	Sistemas	**Jose Daniel Castro Reyes**

21	Sistemas	**Jose Eduardo Maya Medina**
22	Sistemas	**Luis Fabricio Varón Quiñones**
23	Sistemas	**Carlos Eduardo Herrera Parra**

OBJETO
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando la gestión de servidores, virtualización, almacenamiento, sistemas operativos y copias de seguridad de la infraestructura tecnológica del Ministerio del Interior.”
"Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno desde la Oficina Información Pública apoyando en las actividades de revisión de documentación, relacionado con los sistemas de información, documentos de entendimiento, atención de las incidencias, análisis de prueba a los procesos automatizados y los que se automaticen haciendo uso de herramientas tecnológicas y planeación estratégica de TI.”
"Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando los procesos de planeación estratégica, así como el desarrollo y fortalecimiento de acciones de formulación, ejecución y seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos del Grupo de Sistemas. "
"Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando la gestión de la actualización, los niveles de acceso, la seguridad y el mantenimiento de los diferentes componentes de TI del Ministerio del Interior.”
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando el monitoreo de la implementación de las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de otras políticas que se articulan con la OIP en el Ministerio del Interior."

“Prestar sus servicios profesionales apoyando los procesos de planeación estratégica, así como el fortalecimiento de acciones de gestión, formulación, ejecución y seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos de los grupos que conforman la OIP.”
"Prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Información Pública apoyando las actividades de mantenimiento, implementación, optimización de contenido y soporte técnico para garantizar el adecuado funcionamiento de la sede Electrónica, sus micrositios y la intranet del Ministerio del Interior, cumpliendo con los lineamientos de Gobierno Digital.”
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando al Grupo de Sistemas en el diseño, integración, desarrollo, y configuración de roles y necesidades, niveles de acceso, flujos de interacción y seguridad para la mejora de los sistemas de información implementados y a implementar en el Ministerio del Interior.”
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando en la arquitectura de integración, diagnóstico, configuración de roles y necesidades, niveles de acceso, interacciones del modelo de datos, seguridad en el modelamiento y soporte de los procesos automatizados y los que se automaticen haciendo uso de la herramienta BPM Auraportal”.
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública, apoyando el soporte técnico, la documentación de procesos, la optimización continua, la administración de la seguridad de la información y la planeación técnica de las adquisiciones y la renovación tecnológica de la Entidad.”

“Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Oficina de Información Pública contribuyendo a las actividades relacionadas con el soporte técnico a los equipos tecnológicos y las redes de comunicaciones, orientadas al mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio del Interior.”
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública, apoyando en el mantenimiento y fortalecimiento visual y técnico de la sede electrónica y los micrositios institucionales del Ministerio del Interior.”
“Prestar servicios profesionales al Ministerio del Interior, desde la Oficina de Información Pública, para apoyar la gestión de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la Entidad, asegurando su disponibilidad, continuidad y eficiencia operativa, así como colaborar en la elaboración y actualización de la documentación que respalde la operación y evolución de los servicios tecnológicos, incluyendo las fichas técnicas requeridas para los procesos de contratación de la dependencia”.
"Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Oficina de Información Pública, fortaleciendo las actividades relacionadas con el mejoramiento del sitio web, las aplicaciones web y la sede electrónica, con todos sus componentes, del Ministerio del Interior."
"Prestar sus servicios de apoyo a la gestión contribuyendo a la ejecución de mejoras en las plataformas tecnológicas y de gestión de aprendizaje del Ministerio del Interior"

“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando la prestación de soporte técnico a la infraestructura tecnológica del Ministerio del Interior”.
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando las actividades de levantamiento de la información, diseño y desarrollo orientando a la automatización de los sistemas de información del Ministerio del Interior.”
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública brindando apoyo en la implementación, mantenimiento, optimización y gestión de las bases de datos para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información del Ministerio del Interior”.
“Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Oficina de Información Pública brindando apoyo en el levantamiento de requerimientos para el desarrollo de los sistemas de información."
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública apoyando en la actualización de procesos y procedimientos técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y mantenimiento de software, conforme a buenas prácticas.”

“Prestar servicios profesionales al Ministerio del Interior, desde la Oficina de Información Pública, apoyando el levantamiento, análisis y estructuración de información y requerimientos funcionales y no funcionales de los sistemas de información, así como la elaboración y actualización de documentación funcional y técnica, con el fin de soportar la planeación, mejora y evolución de las soluciones tecnológicas de la Entidad, en el marco de las necesidades de la Dirección para la Democracia, la Participación
Prestar servicios profesionales a la Oficina de Información Pública del Ministerio del Interior, apoyando la gestión, operación y fortalecimiento de las actividades de soporte técnico a los equipos de cómputo e infraestructura TIC, garantizando la atención oportuna de incidentes, el adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos y la continuidad operativa de la Entidad.
“Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Información Pública del Ministerio del Interior, apoyando en la planeación, estructuración y acompañamiento de iniciativas y proyectos de transformación digital, orientados a atender las necesidades de la Dirección de Derechos Humanos”.

OBLIGACIONES
1.Apoyar en la recepción de requerimientos de usuarios internos y externos del Ministerio del Interior para optimizar la gestión de sistemas de información bajo las herramientas BPM y NET. 2.Apoyar el acceso de los usuarios a la red interna y externa del Ministerio. 3.Apoyar en la implementación de políticas de seguridad relacionadas con el acceso a los sistemas de información. 4.Apoyar en la documentación y registro de las actividades realizadas sobre la infraestructura tecnológica de la entidad.
1.Apoyar en la estructuración, proyección y análisis de documentos de requerimientos y planeación para la puesta en producción de procesos automatizados en los sistemas de información de la entidad. 2.Apoyar en la elaboración y seguimiento de actividades en los cronogramas para la integración y mejora de los procesos de TI del Ministerio del Interior. 3.Apoyar el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos y procesos de contratación relacionados con la gestión tecnológica y la Oficina de Información Pública.
1.Apoyar en la estructuración, desarrollo y seguimiento de los planes, programas, procesos y proyectos del área de TI. 2.Apoyar en la gestión de enlace tecnológico con las diferentes entidades del sector interior y MinTic. 3.Apoyar en la elaboración de documentos estratégicos para el grupo de sistemas. 4.Apoyar y asistir a las mesas técnicas relacionadas con los proyectos tecnológicos de las diferentes dependencias del Ministerio del Interior. 5.Apoyar en la elaboración de informes técnicos y de gestión de la dependencia.
1.Apoyar en el monitoreo y análisis de las alertas del sistema de correo, generando informes detallados sobre problemas de entrega, spam y comportamientos anómalos, y gestionar de manera eficiente la creación y activación de usuarios. 2.Apoyar el soporte a la mesa de ayuda, priorizando incidentes según su gravedad para garantizar una atención oportuna y eficiente, así como implementar ajustes y mejoras continuas en la herramienta de mesa de ayuda según las necesidades identificadas. 3.Apoyar el monitoreo y gestión del directorio activo mediante auditorías regulares de cuentas y permisos, asegurando la seguridad y el correcto funcionamiento de los sistemas
1.Apoyar en el seguimiento y cumplimiento de requerimientos de la Política de ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Ley 1712 de 2014. 2.Apoyar en las actividades relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de requerimientos de la Política de Gobierno Digital. 3.Apoyar en las actividades relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de requerimientos de la Política de Seguridad Digital. 4.Apoyar en las actividades relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de requerimientos de las Políticas transversales del área de TI. 5.Apoyar activamente en la creación, desarrollo y actualización de Planes y Procedimientos alineados a la normatividad relacionada para el área de TI, principalmente el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI del Ministerio del Interior. 6.Apoyar en el diligenciamiento del FURAG con relación al área de TI, desde la recolección

1. Apoyar en el seguimiento de avance y cumplimiento de los entregables y productos propuestos para cada trimestre en los diferentes planes estratégicos de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para cumplir con lo definido por parte de la Oficina de Información Pública en especial los del grupo de sistemas. 2. Apoyar en la estructuración, planeación e implementación de los diferentes planes, programas y proyectos estratégicos de la Oficina de Información Pública, en especial los del Grupo de Sistemas.
1. Apoyar en el diseño, actualización y garantía de la funcionalidad de módulos, componentes y estructuras de datos del portal web, la sede electrónica y los micrositios del Ministerio de Interior, asegurando el cumplimiento de la estrategia GOV.co, la Política Digital del MINTIC y las directrices de los entes de control. 2. Apoyar en la presentación adecuada y el posicionamiento de los contenidos digitales, monitoreando su desempeño, atendiendo requerimientos de usuarios internos y elaborando informes de tráfico con propuestas de mejora. 3. Apoyar en la transferencia de conocimiento a funcionarios para la gestión de contenido
1. Apoyar el proceso de diseñar, implementar y mantener la arquitectura de software y el despliegue continuo de los sistemas de información priorizados en la Entidad junto con las modificaciones de los procesos y procedimiento que ello requiera. 2. Apoyar las modificaciones a la arquitectura de sistemas de información, las buenas prácticas de desarrollo y los lineamientos técnicos en la Entidad para alinearlas a las necesidades y cambios del equipo de desarrollo del Grupo de Sistemas del Ministerio del Interior.
1. Apoyar en el plan de migración de datos de los sistemas de información a la herramienta BPM. 2. Apoyar en el levantamiento de información para la integración y especificación de mecanismo de transferencia externos, reglas de negocio y validaciones dentro de los procesos modelados. 3. Apoyar en la definición e implementación de los esquemas de seguridad, roles, bases de datos y autorizaciones de la herramienta BPM (Auraportal). 4. Apoyar en la implementación de la mecánica de tareas del sistema y familias generados
1. Apoyar la operación y funcionamiento de los sistemas de información, equipos de cómputo y telecomunicaciones de la Oficina de Información Pública, asegurando su disponibilidad y correcto uso. 2. Registrar y mantener actualizada la documentación técnica de los procesos de instalación, configuración, operación y soporte de los sistemas y equipos tecnológicos, garantizando la trazabilidad y estandarización institucional. 3. Implementar e inspeccionar acciones técnicas relacionadas con la configuración, actualización, pruebas de funcionamiento y verificación de desempeño de los sistemas y

1. Apoyar la atención y resolución de solicitudes de soporte técnico de primer nivel relacionadas con la infraestructura informática del Ministerio, gestionando los requerimientos e incidencias mediante la herramienta de mesa de servicios, asegurando su trazabilidad y resolución efectiva. 2. Apoyar la actualización y registro del inventario de equipos de cómputo, impresoras, escáneres y videoproyectores en servicio, utilizando esta información para la elaboración de fichas técnicas de repuestos y consumibles, garantizando la documentación adecuada de los recursos tecnológicos.
1. Contribuir en la implementación de soluciones frontend para la sede electrónica y los micrositios del Ministerio del Interior, asegurando una navegación intuitiva, accesibilidad normativa y experiencia de usuario eficaz. 2. Desarrollar y mantener componentes visuales reutilizables y adaptativos que cumplan con estándares modernos de diseño responsivo, accesibilidad digital y compatibilidad entre navegadores. 3. Apoyar la integración de servicios y datos provenientes de APIs, CMS y otros sistemas para garantizar la funcionalidad dinámica de los portales institucionales.
1. Apoyar la gestión de la infraestructura tecnológica y sistemas de información, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento, optimización y mejora, orientadas a garantizar la disponibilidad, continuidad y eficiencia operativa de los servicios. 2. Apoyar el seguimiento y control de los procedimientos de gestión tecnológica, colaborando en la identificación de riesgos, atención de incidentes y verificación del estado de la infraestructura para proponer acciones que aseguren la estabilidad técnica. 3. Apoyar la construcción, actualización y organización de los activos de información y documentación técnica (manuales, diagramas y protocolos) que respaldan la operación y
1. Apoyar en el análisis de información de la sede electrónica. 2. Apoyar en el seguimiento de las aplicaciones web y portal web 3. Apoyar en el seguimiento de la seguridad del portal web 4. Apoyar en la realización de pruebas funcionales en la accesibilidad web y seguridad digital de la sede electrónica. 5. Apoyar en la implementación de mejoras de la sede electrónica o aplicaciones web. 6. Presentar informe de la sede electrónica del Ministerio del Interior
1. Apoyar al Grupo de Sistemas en el mantenimiento, mejoras y actualización de contenido de las plataformas tecnológicas de gestión de aprendizaje del Ministerio del Interior. 2. Apoyar al Grupo de Sistemas en la elaboración de los manuales funcionales de usuario, manuales técnicos y demás documentación técnica de las plataformas tecnológicas de gestión de aprendizaje del Ministerio del Interior. 3. Apoyar al Grupo de Sistemas en el entrenamiento técnico y funcional a los usuarios en temas relacionados con uso y apropiación de las plataformas tecnológicas de gestión de aprendizaje del Ministerio del Interior.

1.Apoyar al grupo de sistemas atendiendo y resolviendo las solicitudes de soporte técnico de primer nivel relacionadas con toda la infraestructura informática del Ministerio, dando trámite a los requerimientos e incidencias a través de la herramienta de mesa de servicios, asegurando su adecuada gestión, trazabilidad y resolución. 2.Apoyar al grupo de sistemas con el escalamiento y el seguimiento a los requerimientos que correspondan a segundo y tercer nivel, asegurando una gestión eficaz de las necesidades del usuario final. 3.Apoyar en las revisiones periódicas de los equipos de cómputo, impresoras y
1.Apoyar la implementación de arquitecturas de software para dar solución tecnológica a las necesidades del Ministerio del Interior 2.Apoyar en el establecimiento de estándares y buenas prácticas para el desarrollo de sistemas de información, asegurando que los entregables cumplan con las metodologías del Ministerio del interior. 3.Apoyar el soporte técnico a los sistemas de información del Ministerio del Interior 4.Apoyar en la realización de pruebas de concepto y definiciones técnicas requeridas en los proyectos de implementación de sistemas de información.
1.Proyectar, desarrollar, aplicar y gestionar el ciclo de vida del dato para todas las bases de datos de la entidad, siguiendo la guía técnica de información de gobierno del dato de Mintic. 2.Estudiar, analizar y evaluar los motores de bases de datos de la entidad para mantener un proceso de unificación y migración de datos a la última versión de SQL Server adquirida por la entidad. 3.Apoyar en el desarrollo y mantenimiento de acuerdos de niveles de servicio para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos de los
1.Apoyar en el levantamiento y actualización periódica del inventario de los sistemas de información del Ministerio del Interior. 2.Apoyar en el seguimiento y control a los procesos de actualización y documentación de los sistemas de información del Ministerio del Interior 3.Brindar apoyo en la actualización de los procesos y procedimientos del Grupo de Sistemas de la OIP 4.Apoyar en la instalación, configuración y actualización de Sistemas de Información según los requerimientos de las áreas del Ministerio del interior.
1. Apoyar en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos asociados al desarrollo de software en el Grupo de Sistemas, conforme a buenas prácticas. 2. Apoyar en la documentación técnica de metodologías, flujos de trabajo y lineamientos para el mantenimiento y mejora continua de soluciones tecnológicas. 3. Apoyar en el análisis e implementación de mejoras en el ciclo de vida del desarrollo de software, incluyendo prácticas de pruebas, despliegue y control de versiones. 4. Apoyar en la implementación y uso de herramientas que optimicen el desarrollo y la gestión de software.

1. Apoyar en el levantamiento, análisis y consolidación de información y requerimientos funcionales y no funcionales de los sistemas de información. 2. Apoyar en la elaboración, actualización y organización de documentación funcional y técnica, incluyendo caracterizaciones, fichas de procesos, diagramas, casos de uso, historias de usuario y demás insumos requeridos para la planeación y evolución de las soluciones tecnológicas. 3. Apoyar en la estructuración y priorización de requerimientos, asegurando su alineación con los objetivos institucionales, los lineamientos de Gobierno Digital y la arquitectura
1. Apoyar la atención, gestión y resolución de solicitudes de soporte técnico relacionadas con la infraestructura tecnológica del Ministerio del Interior, administrando los requerimientos e incidentes a través de la herramienta de mesa de servicios, garantizando su adecuada trazabilidad, priorización y cierre. 2. Apoyar la actualización, control y registro del inventario tecnológico de equipos de cómputo, impresoras, escáneres y videoproyectores, utilizando esta información como insumo para la elaboración de fichas técnicas de repuestos y consumibles, asegurando la correcta documentación de los activos tecnológicos.
1. Apoyar en la planeación y estructuración de iniciativas y proyectos de transformación digital, orientados a atender las necesidades de la Dirección de Derechos Humanos. 2. Apoyar en el levantamiento y análisis de necesidades, requerimientos y oportunidades de mejora, en los procesos, servicios y soluciones tecnológicas asociados a la Dirección de Derechos Humanos. 3. Apoyar en la formulación de insumos técnicos y conceptuales para la definición de hojas de ruta, planes de acción, proyectos y casos de uso en el marco de la transformación digital.

ROL	Actividades
Admin Infraestructura	Admin AVD Virtualización (Servidores Virtuales y fisicos) almacenamiento de data estructurada y no estructurada Switches de SAN Software VeemBackup Almacenamiento de copias de seguridad Admin FileServer Redes virtuales en HCI
Admin Portal Auraquantic - BPMN	Apoyo a la contratación en la ejecución del contrato 2543 de 2025 con INDEPRO Realizar las labores de asistencia técnica a la herramienta de Auraquantic Instalación de las actualizaciones a la herramienta Soporte a los sistemas de información alojados en la herramienta Revisión de las solicitudes de viabilidad de proyectos tecnológicos en metodología BPMN
Gobierno Digital	
Lider Mesa de Servicios	Admin AD Mesa de servicios Microsoft Office 365 Lider Tecnico Kactus PCT
Gobierno Digital	Riesgos, Planes de Mejoramiento y PIIP del Grupo de Sistemas. Reporte, recolección de evidencia avances RSC Gobierno Digital, Seguridad Digital y Transparencia. FURAG (Preparación, Organización, Reporte y Plan de mejora) Apoyo Actualización Documentos de la oficina (PETI) Verificación cumplimiento Ley Transparencia Sede electrónica

Transversal Sistemas	PMO Gestión de proyectos de TI Estudios del sector
WebMaster	Diseño, actualización y funcionalidad de portales y micrositios Actualizaciones de accesibilidad, usabilidad Gestión de contenido
Desarrollador	Lider Tecnico SIIC Ventanilla Indigenas SIDCN
Implementador BPMN	Lider tecnico sistemas SIPI Viabilidad Gestión de paz salvos Registro publico de entidades religiossa SIGI
	Apoyo Infraestructura Documentación del GIT Soporte 8 nivel Inventario activos de TI

Tecnico Soporte	Prestar soporte tecnico
Sede Electronica	Desarrollo e implementación de soluciones frontend institucionales Mejora Usabilidad de la sede electronoca Intranet
Nuevo	
Backend Sede Electronica	Análisis y monitoreo de información de la sede electrónica Seguimiento funcional y operativo del portal y aplicaciones web Gestión de Contenidos en la sede electronica
Lider Técnico Moodle	Apoyar mantenimiento, mejora y actualización de las plataformas de gestión de aprendizaje institucional. Elaborar y actualizar manuales, documentación técnica y funcional de las plataformas tecnológicas. Capacitar a los usuarios en el uso, apropiación y gestión de las herramientas digitales institucionales.

Tecnico Soporte	Prestar soporte tecnico
Desarrollador	Lider Tecnico sitemas Fonsecom recaudo Banco de proyectos DCN PQRSD Atento VUAP XROAD
DBA	optimización de bases de datos Seguridad, control de accesos y continuidad operativa de las bases de datos Lider tecnico Sistema Integra Garantizar la alta disponibilidad de las BBDD
Analista SI	Levantamiento y seguimiento a de Requerimientos catalogo de sistemas de Información Apoyo documental (Tecnica) a los Sistemas de Información Documentar los procesos y procedimientos de sistemas de Información Apoyo Seguimiento de proyectos de Sistemas

Nuevo	
Tecnico soporte	Prestar soporte tecnico
Nuevo	

ID	Pregunta
1	¿Se cuenta con un esquema o diagrama de la arquitectura tecnológica del Ministerio?
2	¿Se cuenta con un esquema o diagrama de la infraestructura tecnológica del Ministerio?
3	¿Nos pueden facilitar un listado de procedimientos del área de tecnología?
4	¿Tienen un sistema para la gestión y administración de solicitudes, fallas y/o inconvenientes tecnológicas?
5	¿Tiene una matriz de escalamiento de soporte tecnológico?
6	¿Tienen definiciones de atención al usuario, ANS entre otros?
7	¿Nos pueden facilitar un listado de los roles y perfiles del área de tecnología?
8	¿Tienen definiciones de calidad y/o mediciones KPIS para el área de tecnología?
9	¿Los servicios están ubicados en un datacenter propio o están en un servicio de Data Center?
10	¿Se gestiona, se cumple o toman como base alguna metodología para el Data Center (ejemplo Tier)?
11	¿Se gestiona, se cumple o toma como base alguna metodología para los servicios de tecnología?
12	¿Se cuenta con un esquema o diagrama de comunicaciones externas?
13	¿Se cuenta con segregación de ambientes (desarrollo, pruebas y producción)?
14	¿Cuál es el o los motores de BD con los que se cuenta?
15	¿Se cuenta con el perfil de DBA?
16	¿Se cuenta con definiciones, planes de contingencia de tecnología?
17	¿Se ofuscan datos en las BD?

18	¿La BD esta el HA?
19	¿Se tienen servicios en HA?, cuales?
20	¿Se cuenta con definiciones para los mantenimientos preventivos de la infraestructura de datos y comunicaciones?
21	¿Se tienen definiciones y/o políticas de seguridad perimetral?
22	¿Se cuenta con un Honey Pot como parte de la seguridad ?
23	¿Se puede tener acceso al listado de sistemas o aplicaciones que utiliza tecnología, como ejemplo SharePoint, Office, Antivirus, etc?
24	¿ Se cuenta con el servicio de DLP?

Respuesta
NO
Para algunas plataformas
Servicios Tecnológicos Adquisición, diseño y desarrollo de sistemas de información Planificación de tecnología informática Procedimiento Copias de Seguridad Procedimiento de Borrado Seguro Procedimiento de Gestión de Activos de Información Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información Procedimiento Mantenimiento Correctivo de Equipos Procedimiento Mantenimiento Preventivo de Equipos Procedimiento Protección contra Código Malicioso
SI GLPI
NO
Algunos internos y contractuales con terceros
Se comparte
NO
Con un tercero Collocation
Se contrato bajo el acuerdo marco de nube privada que define como mínimo Tier tres para el collocation
NO
Las definidas por los ISP
Para algunos servicios
SQL server, Oracle, Mysql
SI
NO
NO

NO
NO
Para algunos servicios contratos con terceros
Si se cuentan a nivel de Firewall
NO
Sí, todas las soluciones son de Microsoft, defender y Karpeski como antivirus.
NO

https://mininteriorgovco.sharepoint.com/:x:/r/sites/oficinadetecnologia/Documentos%20compartidos/General/Proyectos%20MININT/Direccionamiento%20Estrat%C3%A9gico%20OIPI/06.%20Avances%20y%20Seguimiento/Inventario_Activos/Activos_Software/SI-DOC/CATALOGO%20-%20SISTEMAS%20MININTERIOR/Inventarios%20activos%20%20C%20-2026.xlsx?d=wd29e285b050b4775aa7d6d7cb210b94a&csf=1&web=1&e=SjElqz

Componente	ID Requerimiento	Requerimiento
1	ID-I-9	El contratista deberá realizar un levantamiento de la infraestructura tecnológica y física disponible Ministerio del Interior, o dónde éste defina, así como evaluar los espacios disponibles para la instalación de un Datacenter, documentando condiciones técnicas, de seguridad y de conectividad.
1	ID-I-10	El contratista deberá llevar a cabo un diagnóstico de la infraestructura tecnológica y física de cada municipio, evaluando su conectividad, suministro eléctrico, inventario de cámaras de vigilancia y condiciones del entorno urbano. Esta etapa incluirá también la identificación de violencias específicas y dinámicas de control coercitivo presentes en el territorio.
2	ID-II-5	El contratista deberá capacitar el personal para el manejo de datos y toma de decisiones a partir de los mismos – Autoformación.
2	ID-II-6	El contratista deberá generar y entregar el contenido para la socialización de los procesos de analítica y las buenas prácticas del COLAB-GC; la entidad (MI) proveerá la plataforma tecnológica para la publicación y divulgación del material.
3	ID-III-5	El contratista deberá estimar la proyección la capacidad lógica y funcional de mínimo 3 años de la infraestructura, considerando crecimiento de volumen de datos, escalabilidad técnica, nuevos módulos, usuarios, y en nivel de carga procesamiento datos.

3	ID-III-6	El contratista deberá definir las tecnologías y estándares de persistencia y procesamiento recomendados (bases de datos, almacenamiento distribuido, motores analíticos), con criterios de selección y compatibilidad.
3.1	ID-III-I-7	El contratista deberá gestionar la solicitud y entrega de las credenciales de autenticación y autorización requeridas para acceder a las fuentes de datos e implementar los mecanismos de ingesta de forma segura.
3.1	ID-III-I-8	El contratista deberá realizar un análisis detallado del modelo de ingesta más adecuado para cada fuente de datos, mediante el cual se determine su estrategia de ingesta (una ingesta acumulada, diferencial u orientada a eventos). A partir de la evidencia generada por pruebas técnicas y disponibilidad operativa.

3.2	ID-III-II-5	El contratista deberá ejecutar una valoración integral de las fuentes seleccionadas, considerando: • Parametrización para responder preguntas clave de seguridad y convivencia ciudadana • Validación de variables y atributos relevantes. • Desagregación por tipo, categoría y estructura. • Nivel de significancia territorial
3.2	ID-III-II-6	El contratista deberá definir las técnicas estadísticas, computacionales necesarias para generar los modelos y análisis requeridos por el COLAB-GC y plasmados desde el levantamiento de requerimientos.
3.2	ID-III-II-7	El contratista deberá definir e implementar los modelos, métodos utilizados para el procesamiento y análisis exploratorio que permitan extraer conocimiento relevante sobre seguridad y convivencia, de las fuentes de información seleccionadas.
3.2	ID-III-II-8	El contratista deberá establecer la metodología para construir 10 tableros de visualización de los resultados derivados de los modelos analíticos, con alineación estratégica a los niveles operativo, táctico y estratégico. (Este punto puede enlazarse luego con el Subcomponente VI)
3.3	ID-III-III-4	El contratista deberá construir estrategias integrales de Big Data y Ciencia de Datos, articuladas con los procesos del ML y los lineamientos del MINTIC, implementadas de forma gradual e iterativa.

3.3	ID-III-III-5	El contratista deberá plantear una hoja de ruta para implementar capacidades de generación y gestión del conocimiento a partir desde el procesamiento de modelos carga, procesamiento, almacenamiento, visualización e inteligencia de negocios para la toma de decisiones implementados a razón de las necesidades del COLAB-GC de acuerdo con el nivel de prioridad y criticidad establecida por el Ministerio.
3.4	ID-III-IV-1	El contratista deberá implementar *pipelines* de procesamiento avanzados que incluyan técnicas de procesamiento de lenguaje natural (NLP), visión computacional y entrenamiento de modelos analíticos para convertir datos no estructurados en conocimiento útil.

3.4	ID-III-IV-2	El contratista deberá integrar herramientas de estadísticas y computacionales para generar modelos prescriptivos, descriptivos y predictivos, para establecer escenarios de toma de decisiones.
3.5	ID-III-V-1	El contratista deberá realizar la carga automatizada de datos de indicadores en un repositorio común (*Data Lake* o *Data Warehouse*), desde donde se alimenten los procesos analíticos y visuales.
3.5	ID-III-V-2	El contratista deberá generar cálculos automáticos de indicadores clave (KPIs) con base en las variables disponibles en el repositorio común, garantizando consistencia y actualización periódica.
4	ID-IV-4	El contratista deberá realizar la instalación y configuración de todos los componentes de software y hardware aprobados en el Componente III, siguiendo procedimientos documentados que garanticen su repetibilidad y trazabilidad.

4	ID-IV-5	El contratista deberá realizar los manuales con la instalación y configuración de todos los componentes de software y hardware aprobados en el Componente III, siguiendo procedimientos documentados que garanticen su repetibilidad y trazabilidad.
4	ID-IV-6	El contratista deberá elaborar y ejecutar un plan de pruebas de la infraestructura que incluya validaciones de instalación, capacidad, seguridad técnica, entregando evidencias documentadas y reproducibles.
4	ID-IV-7	El contratista elaborará el documento de Acuerdo de Niveles de Servicio (SLA) que incluya indicadores clave (KPIs), objetivos de nivel de servicio (SLOs), niveles de severidad, tiempos de respuesta y solución, ventanas de mantenimiento, mecanismos de escalamiento.
5	ID-V-9	El contratista elaborará y entregará las actas de recibo que certifiquen la entrega física y técnica de cada elemento adquirido, firmadas por las partes responsables y con registro de fecha y lugar.

5	ID-V-10	El contratista deberá presentar un inventario detallado que incluya la descripción de los equipos y materiales, número de serie, ubicación, estado y observaciones relevantes, garantizando control y trazabilidad.
5	ID-V-11	El contratista apoyará en la gestión de los permisos y convenios suscritos con entidades, aliados e intervinientes, necesarios para el despliegue y operación de la infraestructura.

6	ID-VI-1	El contratista elaborará el Plano de Cobertura que represente gráficamente el alcance geográfico de la infraestructura propuesta, identificando zonas de instalación, puntos estratégicos y áreas de influencia, garantizando precisión cartográfica y alineación con los objetivos operativos del sistema COLAB-GC.
6	ID-VI-2	El contratista entregará el Bill of Materials (BoM) que detalle todos los componentes, equipos y materiales requeridos para la implementación de la infraestructura, especificando cantidades, referencias técnicas y estándares de calidad aplicables.

6	ID-VI-3	El contratista deberá presentar de manera documentada las soluciones propuestas, incluyendo especificaciones técnicas, justificación de componentes, esquemas de instalación y criterios de dimensionamiento, asegurando coherencia con las necesidades operativas y normativas vigentes.
6	ID-VI-4	El contratista elaborará y entregará el inventario detallado de todos los equipos, componentes y accesorios requeridos para el subsistema de videovigilancia especializada, indicando cantidades, especificaciones técnicas y estado de los elementos.

6	ID-VI-5	El contratista apoyará en la gestión para los permisos y autorizaciones necesarias ante las entidades competentes para la instalación y operación del subsistema, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.
7	ID-VII-5	El contratista deberá elaborar un inventario o catálogo integral de fuentes de datos del COLAB-GC, identificando y clasificando cada fuente según su criticidad, sensibilidad, dominio temático, origen, periodicidad de actualización, formato, ubicación y propietario institucional, mediante la utilización de fichas técnicas.

7	ID-VII-6	El contratista deberá desarrollar el *Roadmap* de implementación, con cronograma por fases, actividades, responsables, tiempos e hitos clave.
7	ID-VII-7	Estructura desglose de trabajo (EDT), identificar cada uno de los entregables por fases y relacionándolos con responsables y tiempos que serán ubicados en un documento (asociados al componente I).

8	ID-VIII-5	El contratista deberá documentar e implementar Procedimientos de Seguridad Operativa y Técnica: respaldos, actualizaciones, parches, acceso remoto, cifrado, entre otros.
8	ID-VIII-6	Diseñar la Arquitectura de Seguridad Lógica y Física TO-BE, detallando zonas seguras, perímetros, controles de red, niveles de acceso y protección de infraestructura crítica.
9	ID-IX-3	El contratista deberá diseñar y entregar procedimientos estandarizados definiendo los roles y responsabilidades específicas y su cumplimiento normativo, también se incluirá los flujos de trabajo mapeados (BPMN).

9	ID-IX-4	El contratista deberá diseñar y entregar manuales operativos e instructivos diferenciados definiendo los roles y responsabilidades específicas y su cumplimiento normativo.

Entregable
Sujeto a verificacion de la metodología formato 24E y 24D- Anexo 22
Metodología formato 24E y 24D- Anexo 22 (Obligatorio)
Deberá incluir: Metodología, plan de capacitación y soportes de ejecución (evidencias). Revisar el alcance de la metodologia 24 E. Garantizando coherencia con: Perfiles de usuario, procesos de asignación de roles, procedimientos de uso, administración y operación de la plataforma.
Se deja constancia de que el Ministerio del Interior se encuentra evaluando si la plataforma a utilizar será Moodle. A la fecha de la reunión, no se ha confirmado la plataforma definitiva. La definición de dicha plataforma se considera un insumo pendiente por parte del Ministerio, necesario para la fase de publicación. De igual forma, está pendiente el envío del banco de imágenes por parte del Ministerio. El entregable del Pago 3 deberá incluir: Archivos de origen de los contenidos desarrollados. Archivos comprimidos con el material correspondiente.
Se acuerda que el entregable del ID-III-5 será un documento técnico, no un formato rígido, que deberá: *Contar con un formato definido para el uso de la herramienta asociada al ID. *Desarrollar una proyección sustentada en un modelo matemático, el cual represente claramente las reglas de operación del sistema (atributos de calidad ANS) y argumente técnicamente la relación entre hardware, software y capacidad proyectada. En este momento se va a indicar la proyección en terminos de arquitectura por municipio más no se indicará el costo de los mismos ya que se encuentran por fuera del alcance del ID. *Contemplar proyecciones diferenciadas para: Nodo de acción nacional. Territorio (municipios). Pendiente por definir el alcance de este ID, teniendo en cuenta que resulta fundamental contar con la definición de la ubicación del Datacenter.

Realizar el levantamiento en conjunto con la oficina TIC del Ministerio del Interior, las herramientas tecnológicas con las que se contará para la elaboración del presente ID.

Precisar y documentar el alcance detallado del requerimiento asociado a este ID.

Se define por parte del equipo ejecutor que se presentará una propuesta para revisar la correcta compatibilidad para realizar la conexión entre los diferentes data lake house.

se acuerda integrar este entregable con la matriz de roles del proyecto, mediante la elaboración de un documento formal que describa el procedimiento de asignación y gestión de usuarios, teniendo en cuenta la jerarquía de la solución y los ambientes de desarrollo y ejecución.

Este documento deberá definir, como mínimo, los siguientes perfiles y roles: Administrador de nube, administrador de seguridad, perfil de usuario, perfiles operativos para los procesos de instalación y mantenimiento, usuarios y roles de usuario final, incluyendo perfil de administrador con privilegios y perfil observador.

Así mismo, se acuerda articular este procedimiento con el Plan de Capacitación y establecer esquemas diferenciados de asignación de roles para: Nodo de acción nacional, municipios y el procedimiento deberá ser claro, trazable y auditable, de forma que garantice una adecuada gestión de accesos y responsabilidades dentro de la solución. Nota: Revisión entregable componente 8 y componente 1 ID 7 El alcance del ID hace referencia a la solicitud de credenciales de autenticación y autorización, para las fuentes de datos que seran ingestadas en COLAB-

La exploración de los tipos de datos y cómo estos deben ser ingestados.

La definición de los mecanismos de ingesta según su naturaleza (batch, eventos, diferencial, etc.). Mecanismos de gestión del reporte de las evidencias de las pruebas realizadas por cada una de las fuentes.

Se acepta el alcance del entregable.
Se acepta el alcance del entregable.
Se acepta el alcance del entregable.
Se acepta el alcance del entregable.
Presentar un documento que contenga el planteamiento general de COLAB-GC es una estrategia del gestion del conocimiento para garantizar el bienestar de los territorios que se basa en Big Data y ciencia de computación y otras alineadas con los lineamientos de MINTIC, MIN defensa y MIN justicia.

Clarificar las necesidades marco del ministerio para el desarrollo del documento. Necesidades priorizadas del COLAB-GC 5.1. Identificación de necesidades analíticas y de conocimiento 5.2. Criterios de prioridad y criticidad definidos por el Ministerio 5.3. Clasificación de necesidades según nivel de impacto • Arquitectura funcional de capacidades de conocimiento 6.1. Modelos de carga e ingesta de datos 6.2. Modelos de procesamiento y transformación 6.3. Modelos de almacenamiento y gestión de información 6.4. Modelos de visualización y analítica descriptiva 6.5. Modelos de inteligencia de negocios para apoyo a la decisiónNecesidades priorizadas del COLAB-GC 5.1. Identificación de necesidades analíticas y de conocimiento 5.2. Criterios de prioridad y criticidad definidos por el Ministerio 5.3. Clasificación de necesidades según nivel de impacto • Arquitectura funcional de capacidades de conocimiento 6.1. Modelos de carga e ingesta de datos identificando fuentes y tipos de datos 6.2. Modelos de procesamiento y transformación 6.3. Modelos de almacenamiento y gestión de información 6.4. Modelos de visualización y analítica descriptiva
Se hara referencia al tratamiento de datos sensibles para las aplicaciones de vision computacional, por lo demás aceptamos el entregable como esta enunciado. (Hacer referencia a gobernanza, seguridad y pedagogía según correspondan). Integrar la documentación de la implementacion que se realice.

Se acepta el desarrollo del alcance del entregable. Marco metodológico para la integración de modelos analíticos
4.1. Enfoque de analítica descriptiva, predictiva y prescriptiva
4.2. Rol de los modelos en la construcción de escenarios de decisión
4.3. Alineación con las necesidades analíticas del COLAB-GC
• Herramientas estadísticas y computacionales integradas
5.1. Herramientas estadísticas para análisis descriptivo
5.2. Herramientas computacionales para modelación predictiva
5.3. Herramientas computacionales para modelación prescriptiva
• Arquitectura de integración de herramientas y modelos
6.1. Flujo de datos y procesamiento analítico
6.2. Interoperabilidad entre herramientas estadísticas y computacionales
6.3. Automatización y reproducibilidad de los modelos
• Modelos descriptivos implementados
7.1. Variables, indicadores y métricas descriptivas
7.2. Síntesis de resultados y patrones observados
• Modelos predictivos implementados
8.1. Variables explicativas y supuestos de modelación
8.2. Escenarios de proyección y anticipación
• Modelos prescriptivos implementados
9.1. Reglas, criterios y restricciones de decisión
9.2. Optimización y recomendaciones de acción
• Construcción de escenarios para la toma de decisiones
10.1. Escenarios base, alternativos y críticos
10.2. Uso de modelos integrados en el análisis de escenarios
• Validación técnica y analítica de los modelos
11.1. Evaluación de desempeño y coherencia
11.2. Análisis de sensibilidad y robustez
• Aporte a la toma de decisiones del COLAB-GC
12.1. Valor estratégico de los escenarios generados

Observación: El proyecto revisara la información levantada sobre las fuentes, validando la existencia de los indicadores, compartiendo el hallazgo con el demas equipo del proyecto, si la respuesta es satisfactoria se desarrollara el ID con esta información, de lo contrario se establecera mesa tecnica. Se construira en conjunto con la ficha tecnica del indicador (ficha BI), se debera definir cual sera la estructura final que se implementara si Data lake o Data Warehouse. Entregar las API y servicios web documentados, en donde se indiquen las estructuras y

1. Se solicitara mesa tecnica ya que se requiere la ficha tecnica de los KPIs. 2. Repositorio comun hara parte del data Warehouse de COLAB-GC.

1. Instalación y configuración del nodo de acción nacional y de territorio sobre el formato 24E como primera parte y como segunda parte se incorporará el enfoque territorial. Se requiere la entrega de los manuales de instalación y configuración (incluido Entre Componentes) de los diferentes componentes de hardwre y software con los procedimientos que permitan garantizar su repetibilidad y trazabilidad.

Cumplimiento de entrega del anexo 24D y el anexo 22. Cumplir con los entregables minimos de estudios y diseños 24E para la del anexo 22. Se requiere la entrega de los manuales de instalación y configuración (incluido Entre Componentes) de los diferentes componentes de hardwre y software con los procedimientos que permitan garantizar su repetibilidad y trazabilidad.

El Ministerio del Interior cuenta con un proceso denominado "Gestion Tecnologica" que cuenta con 11 anexos para cualquier prueba, soporte, entrega y recepción de infraestructuras tecnológicas. Si bien las pruebas deberían estar documentadas en bitácoras y video propios. Dichos se pueden descargar en : https://www.mininterior.gov.co/formatos-gestion-tecnologica/ No obstante deben de presentarse la planeación, ejecución e informe de pruebas no funcionales encaminadas a validar la respuesta de infrestructura tales como; capacidad, carga, rendimiento, estres u otras.
1. Documento de acuerdo de niveles de servicio con los capítulos descritos en el ID, que haga parte de la biblioteca de COLAB-GC y del material pedagógico para los diferentes roles de usuario.
Además de las actas en los formatos correspondientes del operador y CODALTEC, que se deberán anexar en orden cronológico y organizadas con los soportes y anexos necesarios (físico y/o digital). Para el Ministerio se deberían tener en cuenta los siguientes formatos: anexo_26._acta_de_recibo_y_entrega_de_bienes_proyectos_fonsecon anexo-10.-formato-entrega-proceso-bpm-vr-04 (1) Se pueden descargar respectivamente en : https://www.mininterior.gov.co/formatos-gestion-tecnologica/ https://www.mininterior.gov.co/formatos-gestion-de-bienes-y-servicios/#:~:text=Formatos%20%2D%20Gesti%C3%B3n%20de%20Bienes%20y%20Servicios%20%2D%20Ministerio%20del%20Interior

Es importante tener:
1. En la medida que es un proyecto con recursos FONSECON, con detalles y elementos de CCTV y de acuerdo al anexo tecnico del proyecto COLAB GC; se deberían tener en cuenta sin condicionarse los formatos,

anexo_24_a._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_b._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_c._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_d._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_e._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_26._acta_de_recibo_y_entrega_de_bienes_proyectos_fonsecon

Adicionalmente para el caso del proceso de tecnología del Ministerio:

Anexo 1, 2, 4 , 5, 8 , 9, 10, 11 y 12 en las versiones 4 de los mismos que se pueden descargar en:

https://www.mininterior.gov.co/formatos-gestion-tecnologica/

Finalmente se deberán entregar los documentos de importación, licencias, garantías y manuales de fábrica tanto de Software como de Hardware con codificación, organizados e inventariados por nodo central y territorios.

La documentación debera organizarse por casos, inventariados para cada uno de los municipios en orden cronológico. Cada carpeta, dará cuenta de las cartas, oficios, documentos, compromisos, anexos, soportes y demás elementos que permitan revisar la vida jurídica de cada uno de los casos, de manera amplia, consistente, coherente y legal.

Para lo anterior, las minutas, acuerdos, formatos y pasos, deberán unificarse y documentarse en un proceso que describa el paso a paso y el documento soporte final aprobado, en aras de poder activar de la misma forma el camino en futuros asociados.

En el campo de las instituciones, debe organizarse una carpeta con la trazabilidad de cada caso, que deje claridad jurídica, fiscal, administrativa, logística y de proyección de responsabilidades de las partes para el correcto funcionamiento a futuro del COLAB-GC; en caso de manejar datos sensibles o bases de datos protegidas por Habeas Data u otras normativas que puedan aplicar, la descripción de la ruta con claridad jurídica y los formatos usados para la sustentabilidad de los mismos debe quedar explícita .

Se requiren dos prodcutos:

1. Plano cartográfico basado en un levantamiento topográfico o georreferenciado (SIG), generalmente a escalas 1:1250 o 1:2500, que incluya polígonos coloreados sobre la zona, convenciones claras, cuadro de datos técnicos/coordenadas

2. Entregable basado en Sistemas de Información Geográfica (SIG). Este plano debe integrar capas de datos físicos (servidores, nodos, antenas) y lógicos (cobertura de red, zonas de servicio) sobre un mapa base. Dicho entregable deberá contar mínimo con:

a. Un mapa interactivo (tipo Carto o GIS) en formatos editables (Shapefile, GeoJSON) y visuales (PDF, KMZ).
b. Capas de Hardware (Físico): El plano debe mostrar la ubicación geográfica de Data Centers, nodos de red, servidores, y dispositivos de usuario final.
c. Capas de Software y Red (Lógico): Incluir áreas de cobertura de Wi-Fi, redes LAN/WAN, o alcance de servicios en la nube (cloud computing).
d. Detalles Técnicos: Plano que incluya convenciones de capacidad, tecnología utilizada (fibra, radioenlace, 5G), y puntos de interconexión

Documento estructurado que incluya: códigos de ítem, descripciones técnicas detalladas, cantidades exactas con unidades de medida, referencias del fabricante y estándares de calidad aplicables (normas ISO, IEEE, etc.). Se sugiere mínimo:

A. Identificación (Nivel y Código): Jerarquía (0 para producto final, 1 para componentes) y un número de referencia único para cada pieza.
Descripción Técnica Detallada: Especificaciones técnicas completas (materiales, dimensiones, capacidad, voltajes, etc.).
B. Cantidades y Unidad de Medida (UoM): Número exacto de unidades, metros, kilogramos, etc., requerido por componente.
C. Información de Proveedor/Fabricante: Nombre del fabricante, número de pieza del proveedor y costos

Es importante tener:
1. En la medida que es un proyecto con recursos FONSECON, con detalles y elementos de CCTV, se deberían tener en cuenta sin condicionarse los siguientes formatos:

anexo_24_a._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_b._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_c._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_d._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_e._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_26._acta_de_recibo_y_entrega_de_bienes_proyectos_fonsecon

Adicionalmente para el caso del proceso de tecnología del Ministerio:

Anexo 1, 2, 4 , 5, 8 , 9, 10, 11 y 12 en las versiones 4 de los mismos que se pueden descargar en:

https://www.mininterior.gov.co/formatos-gestion-tecnologica/

Finalmente se deberán entregar los documentos de importación, licencias, garantías y manuales de fábrica tanto de Software como de Hardware con codificación, organizados e inventariados por nodo central y territorios.

Es importante tener:
1. En la medida que es un proyecto con recursos FONSECON, con detalles y elementos de CCTV, se deberían tener en cuenta sin condicionarse los siguientes formatos:

anexo_24_a._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_b._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_c._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_d._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_24_e._entregables_minimos_implementacion_-_circuito_cerrado_de_television_cctv
anexo_26._acta_de_recibo_y_entrega_de_bienes_proyectos_fonsecon

Adicionalmente para el caso del proceso de tecnología del Ministerio:

Anexo 1, 2, 4 , 5, 8 , 9, 10, 11 y 12 en las versiones 4 de los mismos que se pueden descargar en:

https://www.mininterior.gov.co/formatos-gestion-tecnologica/

Finalmente se deberán entregar los documentos de importación, licencias, garantías y manuales de fábrica tanto de Software como de Hardware con codificación, organizados e inventariados por nodo central y territorios.

La documentación debera organizarse por casos, inventariados para cada uno de los municipios en orden cronológico. Cada carpeta, dará cuenta de las cartas, oficios, documentos, compromisos, anexos, soportes y demás elementos que permitan revisar la vida jurídica de cada uno de los casos, de manera amplia, consistente, coherente y legal.

Para lo anterior, las minutas, acuerdos, formatos y pasos, deberán unificarse y documentarse en un proceso que describa el paso a paso y el documento soporte final aprobado, en aras de poder activar de la misma forma el camino en futuros asociados.

En el campo de las instituciones, debe organizarse una carpeta con la trazabilidad de cada caso, que deje claridad jurídica, fiscal, administrativa, logística y de proyección de responsabilidades de las partes para el correcto

El inventario deberá cumplir con la Guía de apertura, uso y aprovechamiento de Datos Abiertos. El mismo se puede descargar en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/plan-de-datos-abiertos-ministerio-del-interior-1.pdf

Además de la correlación con los formatos anexos 24 del a al d por parte del Ministerio, el inventario deberá cumplir con los Lineamientos para el Inventario y Clasificación de Activos de
Información e Infraestructura Critica Cibernética Nacional

Dichos formatos se pueden descargar en : https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-401773_recurso_1.pdf

Finalmente se sugiere una ficha de caraterización de cada base de datos como los que maneja Policía para SIEDCO en GICRI:

Nota metodológica
Calendario de difusión
Nota metodológica implementación
Nota metodológica: Depuración de Cifras
Variables Publicas de la Operación Estadística
Documento metodológico
Calendario de difusión publicaciones estadísticas
Nota metodológica
Ficha técnica de indicadores
Ficha técnica de indicadores
Descargar ficha metodológica

Se pueden consultar en: https://www.policia.gov.co/documentos-grupo-informacion-criminalidad

Conjunto de documentos y productos que contengan como mínimo lo siguiente:

1. Objetivos Claros: Definición de metas estratégicas alineadas con la visión de COLAB GC
2. Diagnóstico Inicial: Evaluación del entorno y situación actual de cada uno de los municipios de COLAB GC y de las fuentes abiertas nacionales
3. Identificación de Stakeholders: Saber quiénes están impactados por el proyecto y sus necesidades en términos de usuarios y capas
4. Definición del Alcance: Descripción detallada de qué incluye y qué no el proyecto en cada capa, fase y productos de COLAB-GC
5. Mapa de Dependencias: Identificar qué tareas dependen de otras para evitar cuellos de botella a futuro con flujogramas claros de cada proceso y procedimiento.
6. Asignación de Recursos: Presupuesto, tecnología y equipos de trabajo mínimos, necesarios, disponibles y con proyección de la escalabilidad definida
7. Herramienta de Gestión: Uso de plataformas para seguimiento del plan de acción y funcionamiento de COLAB-GC

Para lo anterior se debe tener en cuenta:

A. Visualización Estratégica: Mapa de alto nivel que muestra el progreso del proyecto en una línea de tiempo. Estructura por Fases y Hitos: Divide el proyecto en etapas lógicas (ej. planificación, desarrollo, pruebas, despliegue) con hitos significativos.

B. Acciones y Entregables: Desglose claro de tareas, acciones y productos finales esperados.

C. Responsables Definidos: Asignación de roles específicos para cada tarea y fase.

C. Cronograma Realista: Tiempos establecidos para cada actividad, considerando posibles retrasos.

Documentos que compongan como minimo y en conjunto un plan lógico con soportes, anexos y paquetes de tecnología con :

a. Definiciiones del Componente I: Descripción detallada del alcance total del proyecto mediante un enunciado claro de cada fase, acción y responsable en el marco de la infraestructura de datos, planficación y desarrollo de las capas e interacción en las mismas por tipos de usuarios
b. Identificar, nombrar y delimitar las Fases (Nivel 2): División del componente en fases del ciclo de vida (ej. Planificación, Diseño, Ejecución, Cierre del Componente I).
c. Desglosar Entregables (Nivel 3+): Identificar, describir y relacionar con detalle los los resultados tangibles (sustantivos, ej. "Informe de Diseño" en lugar de "Diseñar") de cada fase, prodcuto y responsabilidades
e. Paquetes de Trabajo: Desglosar los entregables en tareas manejables (niveles de acción por usuarios y capas)
f. Asignación de responsables y tiempos: Documentar quién(es) son responsables de cada paquete y el plazo estimado, copn indicadores de gestión, impacto y resultado

El procedimiento debe basarse en la "Guía de apertura, uso y aprovechamiento de Datos Abiertos". El mismo se puede descargar en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/plan-de-datos-abiertos-ministerio-del-interior-1.pdf

A la vez se debe proponer el nuevo procedimiento bajo las directrices de la Oficina de Planeación de Ministerio del Interior, además del diligenciamiento del formato: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/plantilla-procedimiento-vr-06-04.07.2024.docx

La arquitectura deberá responder al documento "MAE.G.AS - DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SEGURIDAD", del Ministerio de Tics del Gobierno Nacional que se peude consultar en : https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237649_recurso_1.pdf

Se sugiere que mínimo contenga:

1. Seguridad Física
a. El diseño debe definir las Zonas Seguras y Perímetros, con definición de anillos concéntricos de seguridad (desde el exterior hasta el rack o activo crítico).
b. Controles de Acceso Físico: Integración de biometría, tarjetas inteligentes y sistemas de videovigilancia con alertas en tiempo real.
c. Protección Ambiental: Planes para detección/extinción de incendios y respaldo energético (UPS/Plantas) en áreas de infraestructura crítica.

2. Seguridad Lógica
a. El diseño debe garantizar que solo las identidades autorizadas accedan a los recursos correctos en el momento adecuado: Controles de Red: Segmentación clara (VLANs, DMZ) y uso de firewalls con inspección de estado para evitar intrusiones por puertos abiertos innecesarios.
b. Niveles de Acceso: Matriz de roles (RBAC) y obligatoriedad de Autenticación Multifactor (MFA) para accesos privilegiados.
c. Cifrado: Definición de estándares para datos en tránsito y en reposo.

3. Infraestructura Crítica
a. Detalles específicos sobre cómo se protegen los activos vitales (ej. bases de datos, sistemas): Aislamiento: Barreras lógicas estrictas entre la red corporativa y la red industrial o de servidores críticos; Monitoreo: Plan de logs y eventos (SIEM) para detectar anomalías antes de que se conviertan en incidentes; Checklist de Documentación Técnica

El procedimiento debe basarse en la "Guía de apertura, uso y aprovechamiento de Datos Abiertos". El mismo se puede descargar en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/plan-de-datos-abiertos-ministerio-del-interior-1.pdf

A la vez se debe proponer el nuevo procedimiento bajo las directrices de la Oficina de Planeación de Ministerio del Interior, además del diligenciamiento del formato: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/plantilla-procedimiento-vr-06-04.07.2024.docx

Para COLAB- GC los manuales e instructivos deben usarse según el componente (hardware o software que sustentarán), para ello el contratista elaborará una propuesta de conjunto de manuales o instructivos por capas, usuarios y planos de acción tecnológica, teniendo especifcidad para cada rol.

El asunto, debe responder a los formatos deberá cumplir con la Guía de apertura, uso y aprovechamiento de Datos Abiertos. El mismo se puede descargar en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/plan-de-datos-abiertos-ministerio-del-interior-1.pdf

Además de la correlación con los formatos anexos 24 del a al d por parte del Ministerio, el inventario deberá cumplir con los Lineamientos para el Inventario y Clasificación de Activos de Información e Infraestructura Critica Cibernética Nacional. Dicho se puede descargar en : https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-401773_recurso_1.pdf

Lo mínimo a tener en cuenta para dichos documentos (adicionales a los que propongan los expertos de COLAB-GC):

1. Indicaciones precisas para lo operativo: Documento táctico para los roles definidos para COLAB-GC, con sus permisos en cada capa. Debe centrarse en el gobierno del sistema, así como en la concordancia con la aruitectura del sistema y el modelo de data.

2. Gestión de Identidades y Roles: Definición de perfiles (ej. Administrador de Red, Operador de CCTV, Analista de Datos). Debe incluir la matriz de facultades: ¿quién puede borrar grabaciones? ¿quién puede exportar bases de datos?¿ quién puede cargar? ¿ Qué puede cargar?

3. Gobierno y gobernanza de Datos: Política de retención y clasificación de la información (Pública, Interna, Sensible, o las clasificaciones que defina el operador del contrato y sean avaladas por la interventoría)

4. Cumplimiento Normativo: Mapeo explícito de cómo el sistema cumple con la Ley 1581 de Protección de Datos Personales (especialmente el aviso de privacidad en zonas videovigiladas) y con las normas de uso de datos de otras entidades. Los fluiogramas de coordinación, instancias, ingesta y autorización de los dueños y proveedores

ALIADO	Bloque	PAGO
	1	3
	1	3
	1	3
	1	3
	1	3

	1	3	Pendiente citar mesa técnica (compromiso determinar fecha de agendamiento - ministerio del interior)
	1	3	
	1	3	

	1	3
	1	3
	1	3
	1	3
	1	3

	1	3
	1	3

	1	3
	1	3
	1	3
	2	3

	2	3
	2	3
	2	3
	2	3

	2	3
	2	3

	2	3
	2	3

	2	3
	2	3

	2	3
	1	3

	1	3
	1	3

	1	3
	1	3
	1	3

	1	3

EC			
Fechas de visitas	**Unidad Policial**	**Departamento**	**Municipio**
19-Feb-2026	DENAR	NARIÑO	IPIALES
20-Feb-2026	MEPAS	NARIÑO	PASTO
19-Feb-2026	DEMAM	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
20-Feb-2026	MEBUC	SANTANDER	BUCARAMANGA
19-Feb-2026	MEVIL	META	ACACIAS
23-Feb-2026	MECAR	BOLIVAR	CARTAGENA
24-Feb-2026	MEBAR	ATLANTICO	GALAPA
25-Feb-2026	MESAN	MAGDALENA	SANTA MARTA
27-Feb-2026	MEVAP	CESAR	VALLEDUPAR
23-Feb-2026	MEVAL	ANTIOQUIA	ENVIGADO
24-Feb-2026	MEVAL	ANTIOQUIA	BELLO
26-Feb-2026	DEURA	ANTIOQUIA	APARTADO
23-Feb-2026	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	BUGA
24-Feb-2026	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO
25-Feb-2026	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	LA UNION
26-Feb-2026	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO
23-Feb-2026	MECAL	VALLE DEL CAUCA	YUMBO
24-Feb-2026	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA
25-Feb-2026	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
27-Feb-2026	DEVAL	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
23-Feb-2026	DEGUA	LA GUAJIRA	RIOHACHA
24-Feb-2026	DEGUA	LA GUAJIRA	MAICAO
25-Feb-2026	DEGUA	LA GUAJIRA	HATO NUEVO
26-Feb-2026	DEGUA	LA GUAJIRA	BARRANCAS
27-Feb-2026	DEGUA	LA GUAJIRA	VILLANUEVA
23-Feb-2026	MEPOY	CAUCA	POPAYAN
24-Feb-2026	DECAU	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
25-Feb-2026	MECAL	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI

QUIPOS MINISTERIO DEL INTERIOR

Nombres y Apellidos Ingenieros y Abogados (A)
Fredy Alexander Ortega Cadena - Laura Garzon
Fredy Alexander Ortega Cadena - Laura Garzon
Ruben Tovar - Manuel Diaz-Farish Gamba
Ruben Tovar - Manuel Diaz-Farish Gamba
Wildimar Munera - Miguel Ramirez
Fredy Alexander Ortega Cadena - Manuel Diaz-Farish Gamba
Fredy Alexander Ortega Cadena - Manuel Diaz-Farish Gamba
Fredy Alexander Ortega Cadena - Manuel Diaz-Farish Gamba
Fredy Alexander Ortega Cadena - Manuel Diaz-Farish Gamba
Wildimar Munera - Cristian Barreto
Wildimar Munera - Cristian Barreto
Wildimar Munera - Cristian Barreto
Jairo Cadena - Miguel Ramirez
Jairo Cadena - Miguel Ramirez
Jairo Cadena - Miguel Ramirez
Jairo Cadena - Miguel Ramirez
Ruben Tovar
Ruben Tovar
Ruben Tovar
Ruben Tovar
Mauricio Patiño-Diana Guerra
Mauricio Patiño-Diana Guerra
Mauricio Patiño-Diana Guerra
Mauricio Patiño-Diana Guerra
Mauricio Patiño-Diana Guerra
Winner Carvajal - Laura Garzon
Winner Carvajal - Laura Garzon
Winner Carvajal - Laura Garzon

EN TERRITORIO

Correo Electronico	Celular
fredy.ortega@mininterior.gov.co, laura.garzon@mininterior.gov.co	3205286561 - 3123653790
fredy.ortega@mininterior.gov.co, laura.garzon@mininterior.gov.co	3205286561 - 3123653790
ruben.tovar@miniterior.gov.co, manuel.diazc@mininterior.gov.co	3154803173 - 3226806614
ruben.tovar@miniterior.gov.co, manuel.diazc@mininterior.gov.co	3154803173 - 3226806614
wildimar.munera@mininterior.gov.co, miguela.ramirez@mininterior	3104594432 - 3178650395
fredy.ortega@mininterior.gov.co, manuel.diazc@mininterior.gov.co	3205286561 - 3226806614
fredy.ortega@mininterior.gov.co, manuel.diazc@mininterior.gov.co	3205286561 - 3226806614
fredy.ortega@mininterior.gov.co, manuel.diazc@mininterior.gov.co	3205286561 - 3226806614
fredy.ortega@mininterior.gov.co, manuel.diazc@mininterior.gov.co	3205286561 - 3226806614
wildimar.munera@mininterior.gov.co, jhonatan.barreto@mininterior.gov.co	3104594432 - 3208109621
wildimar.munera@mininterior.gov.co, jhonatan.barreto@mininterior.gov.co	3104594432 - 3208109621
wildimar.munera@mininterior.gov.co, jhonatan.barreto@mininterior.gov.co	3104594432 - 3208109621
alonsocadena@gmail.com, miguela.ramirez@mininterior.gov.co	3118644563 - 3178650395
alonsocadena@gmail.com, miguela.ramirez@mininterior.gov.co	3118644563 - 3178650395
alonsocadena@gmail.com, miguela.ramirez@mininterior.gov.co	3118644563 - 3178650395
alonsocadena@gmail.com, miguela.ramirez@mininterior.gov.co	3118644563 - 3178650395
ruben.tovar@miniterior.gov.co	3154803173
ruben.tovar@miniterior.gov.co	3154803173
ruben.tovar@miniterior.gov.co	3154803173
ruben.tovar@miniterior.gov.co	3154803173
mauricio.patino@miniterior.gov.co	3012980659
mauricio.patino@miniterior.gov.co	3012980659
mauricio.patino@miniterior.gov.co	3012980659
mauricio.patino@miniterior.gov.co	3012980659
mauricio.patino@miniterior.gov.co	3012980659
winer.carvajal@mininterior.gov.co, laura.garzon@mininterior.gov.co	3147940842 - 3123653790
winer.carvajal@mininterior.gov.co, laura.garzon@mininterior.gov.co	3147940842 - 3123653790
winer.carvajal@mininterior.gov.co, laura.garzon@mininterior.gov.co	3147940842 - 3123653790

Manuel Diaz
Cristian Barreto
Miguel ramirez
Farisch Gibreel Gamba Perdomo

manuel.diazc@mininterior.gov.co	Barrancas y Bı 322 6806614
jhonatan.barreto@mininterior.gov.co	Envigado Bello y Apartado
miguela.ramirez@mininterior.gov.co	Acacias
farisch.gamba@mininterior.gov.co	

	SISTEMA DE EMERGENCIAS Y SEGURIDA	
Item	**Descripción**	**Cantidad**
	EQUIPOS	
1	CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 2	0
2	CÁMARAS DOMO PANORAMICO MULTISENSOR	0
3	CAMARAS FIJAS TIPO 1	11
4	CAMARAS FIJAS TIPO 2	0
5	LICENCIAMIENTO DE COMPÁRACION Y RECONOCIMIENTO FACIAL	11
6	ARCOS/PORTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	0
7	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	6600
8	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	1
9	SWITCH TIPO 1	11
10	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	1
11	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	0
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION) -CON DOS (2) MONITORES	1
13	JOYSTICK DE OPERACIÓN	1
14	UPS 1,5 KVA	11
15	SERVIDOR	1
16	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	11
17	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	1
18	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	1
19	PLANTA ELÉCTRICA DE 20 KVA	1
20	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 A	1
21	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	1
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA	
22	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	11
23	GABINETES DE POSTE/FACHADA	11
24	GABINETE CUARTO DE EQUIPOS	1
25	CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	11
26	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	11
27	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	1
28	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	1
29	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	1
30	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	1
31	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 1	11
32	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	1
33	SISTEMA DE APERTURA	1
34	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	0
35	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	1
	OBRA CIVILES	
36	ADECUACIÓN CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	1
37	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	11
		Valor total de

AD SIES		
Valor EM 2024	IPC 2025 5,2%	Subtotal
$ 25.376.183	$ 26.695.745	$ 0
$ 55.532.929	$ 58.420.641	$ 0
$ 7.768.318	$ 8.172.271	$ 89.894.976
$ 8.319.100	$ 8.751.693	$ 0
$ 6.902.000	$ 7.260.904	$ 79.869.944
$ 18.819.491	$ 19.798.105	$ 0
$ 46.002	$ 48.394	$ 319.401.086
$ 37.188.071	$ 39.121.851	$ 39.121.851
$ 6.617.313	$ 6.961.413	$ 76.575.546
$ 129.046.973	$ 135.757.416	$ 135.757.416
$ 30.909.900	$ 32.517.215	$ 0
$ 42.934.121	$ 45.166.695	$ 45.166.695
$ 9.821.562	$ 10.332.283	$ 10.332.283
$ 6.810.835	$ 7.164.998	$ 78.814.983
$ 150.206.475	$ 158.017.212	$ 158.017.212
$ 21.265.956	$ 22.371.786	$ 246.089.643
$ 60.901.816	$ 64.068.710	$ 64.068.710
$ 79.036.190	$ 83.146.072	$ 83.146.072
$ 92.997.501	$ 97.833.371	$ 97.833.371
$ 61.656.190	$ 64.862.312	$ 64.862.312
$ 29.650.700	$ 31.192.536	$ 31.192.536
		$ 0
$ 7.422.313	$ 7.808.273	$ 85.891.006
$ 5.547.092	$ 5.835.541	$ 64.190.949
$ 7.055.207	$ 7.422.078	$ 7.422.078
$ 601.839	$ 633.135	$ 6.964.481
$ 717.052	$ 754.339	$ 8.297.726
$ 7.745.111	$ 8.147.857	$ 8.147.857
$ 1.875.393	$ 1.972.913	$ 1.972.913
$ 1.683.358	$ 1.770.893	$ 1.770.893
$ 1.694.787	$ 1.782.916	$ 1.782.916
$ 5.635.129	$ 5.928.156	$ 65.209.713
$ 25.211.387	$ 26.522.379	$ 26.522.379
$ 7.735.060	$ 8.137.283	$ 8.137.283
$ 2.400.191	$ 2.525.001	$ 0
$ 21.729.660	$ 22.859.602	$ 22.859.602
		$ 0
$ 60.715.074	$ 63.872.258	$ 63.872.258
$ 6.027.849	$ 6.341.297	$ 69.754.269
implementación		**$ 2.062.940.958**

FECHA:	**XX de XX de 2026**
ENTIDAD SOLICITANTE:	**Alcaldía XXX de XXX**
NOMBRE DEL PROYECTO:	DISEÑO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBA, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO COLAB-GC

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El municipio presenta una brecha tecnológica crítica que impide una respuesta efectiva ante la criminalidad organizada. Actualmente, la vigilancia es pasiva y aislada, careciendo de capacidades de **procesamiento y analítica de información**. Esta desconexión impide que la infraestructura local se articule con el **Sistema de Emergencias y Seguridad para el Despacho (SECAD)** de la Policía Nacional, generando demoras en la atención de incidentes y falta de evidencia técnica para la judicialización. Bajo el modelo **COLAB-GC**, se requiere una plataforma que no solo capture datos, sino que operacionalice la seguridad humana basada en evidencia, fortaleciendo la capacidad institucional local, para anticiparse a fenómenos delictivos, articular esfuerzos interinstitucionales y mejorar la gobernanza basada en datos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La implementación de **COLAB-GC** se fundamenta en la necesidad de modernizar la gestión de seguridad mediante:

- Interoperabilidad Nacional: Busqueda de integración técnica con la plataforma SECAD de la Policía Nacional, permitiendo que las alertas de analíticase conviertan en datos para la generación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

- Analítica Avanzada de Datos: El proyecto trasciende la vigilancia básica para implementar procesamiento de metadatos y analítica de comportamiento, optimizando, a través de una arquitectura tecnológica interoperable orientada a fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

- Gobernanza Digital: La implementación del sistema COLAB-GC genera como producto estructural un modelo de gobernanza digital para la seguridad y convivencia ciudadana, al establecer reglas, estándares y responsabilidades para la gestión interoperable, segura y trazable de los datos entre Nación y territorios, integrando arquitectura tecnológica por capas, analítica avanzada y mecanismos de ciberseguridad que transforman información dispersa en decisiones públicas basadas en evidencia; de esta manera, el sistema no solo provee infraestructura tecnológica, sino que consolida un ecosistema institucional coordinado, sostenible y auditable, que fortalece la eficacia administrativa, la transparencia, la optimización de recursos y la autonomía territorial

dentro de un marco de seguridad humana y gestión del conocimiento**.**

Marco Normativo.

El proyecto se sustenta en el siguiente andamiaje legal vigente:

- **Constitución Política de Colombia (Art. 2):** Establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, y asegurar la convivencia pacífica.
- Artículo 218 de la Constitución Política y la Ley 62 de 1993: Establecen a la Policía Nacional como autoridad encargada de la seguridad y convivencia ciudadana, lo cual justifica la interoperabilidad tecnológica y el intercambio de información operativa con sistemas institucionales como el Sistema de Emergencias y Seguridad para el Despacho (SECAD).
- Ley 489 de 1998: Coordinación y colaboración interinstitucional: COLAB-GC se concibe como un instrumento de apoyo técnico y analítico para la coordinación y articulación institucional, en armonía con los principios de coordinación, concurrencia y colaboración armónica, sin que implique la asunción, sustitución o duplicación de competencias asignadas por la ley a otras autoridades.
-
- **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales):** Marco bajo el cual se rige el tratamiento de datos biométricos (datos sensibles), asegurando el principio de finalidad y seguridad de la información.
- Decreto 1377 de 2013. Establece las normas para la protección de datos personales. Define el manejo de datos sensibles, el aviso de privacidad, la autorización del titular y la responsabilidad demostrada de empresas y entidades públicas en el tratamiento de información.
- **Decreto 1066 de 2015:** Sector Administrativo del Interior, que dicta las pautas para la gestión de proyectos de infraestructura para la seguridad.**Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana):** Artículos 139 y 237, que regulan el uso de tecnologías para la convivencia y el procesamiento de datos en el espacio público.
- **Conpes 3998:** CONPES 3998 de 2020, Política Nacional de Seguridad Digital, reconoce la información como un activo estratégico del Estado y promueve el fortalecimiento de capacidades tecnológicas para la prevención del delito y la protección de infraestructuras críticas.
- Conpes 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad digital.
- Conpes 4064 de 2021: Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad sies a nivel nacional para la adquisición de nuevas tecnologías para el apoyo a la actividad policial, la ampliación de la cobertura de los sistemas existentes y el fortalecimiento de las capacidades funcionales de las entidades del orden nacional y territorial para garantizar el funcionamiento, sostenimiento y renovación de dichas herramientas tecnológicas.
- **Ley 2197 de 2022 (Ley de Seguridad Ciudadana):** Fortalece los instrumentos legales

para la persecución del delito y el uso de evidencia digital.

-
- **Conpes 4144 de 2025:Establece la Política Nacional de Inteligencia Artificial (IA) en Colombia**
-

Beneficios Esperados

La integración de analítica de video dentro sistema COLAB-GC generará los siguientes impactos:

- **Reducción en Tiempos de Respuesta:** Generación de alertas automáticas al detectar individuos con órdenes de captura vigentes o registrados en bases de datos de reincidencia, eliminando el error humano por fatiga del operador.

 Optimización de la Investigación Criminal: Aporte de material probatorio de alta calidad técnica (metadatos) a autoridades competentes y bajo lineamientos de gobernanza del dato preestablecidos.
- **Prevención Situacional:** Disuasión del en zonas de alta complejidad mediante el cotejo facial o diferentes fuentes de información en accesos principales y nodos de transporte a partir de la analítica de datos efectuado a través de COLAB-GC.

- **Eficiencia Administrativa :** Integración de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia, permitiendo al municipio focalizar la inversión social y de seguridad en los sectores donde la analítica reporte mayor recurrencia de comportamientos que impacten la convivencia ciudadana.

- Lograr la integración técnica y funcional con el sistema **SECAD** para el despacho automatizado de incidentes y optimización de tiempos de respuesta.

OBJETIVO

Objetivo General

El Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB-GC es diseñar, implementar y poner en funcionamiento un ecosistema tecnológico nacional

interoperable que integre, procese y transforme datos provenientes de múltiples fuentes institucionales y territoriales —incluyendo el componente de videovigilancia inteligente (CCTV) con analítica de video— en conocimiento estratégico basado en analítica avanzada, con el fin de fortalecer la toma de decisiones públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, mejorar la gobernabilidad territorial, optimizar el uso de recursos públicos y consolidar un modelo sostenible de gestión del conocimiento bajo principios de eficacia, trazabilidad, prevención y seguridad de la información.

Objetivos Específicos

1. **Desplegar infraestructura tecnológica de vanguardia:** Instalar y configurar puntos de captura inteligente de datos con cámaras de alta resolución y software de analítica en nodos estratégicos del municipio, asegurando la captura de metadatos.

2. **Integrar el flujo de información interinstitucional:**Implementar de la política de colaboración digital COLAB-GC entre la administración municipal y las autoridades competentes facilitando el intercambio de alertas generadas por la analítica de todas las fuentes de información para lograr una respuesta efectiva frente a los comportamientos que afectan la seguridad ciudadana.

3. **Fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana:** Implementar mesas técnicas de seguimiento bajo el esquema de "Laboratorio de Colaboración", donde líderes comunales y autoridades evalúen periódicamente el impacto del sistema de seguridad en sus respectivos sectores.

4. **Garantizar el cumplimiento del marco legal y protección de datos:** Implementar la política de colaboración digital COLAB-GC, dando estricto cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y asegurando el uso ético de la tecnología.

5. **Asegurar el sostenimientooperativo,técnico y financiero:** Capacitar al personal técnico y operativo del Centro de Monitoreo en el uso de herramientas de analítica y gestión de datos, junto con un plan de mantenimiento preventivo que garantice alta disponibilidad del sistema.

6. Buscar la integración técnica y funcional con el sistema **SECAD** para el despacho automatizado de incidentes y optimización de tiempos de respuesta.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las cantidades y dispositivos para instalar serán determinados en la fase de estudios y diseños.

Nota: En cada cuadro se recomienda utilizar el espacio suficiente para expresar de forma clara y completa la información correspondiente a la descripción del problema, justificación, objetivo y descripción del proyecto.

JUSTIFICACIÓN PUNTOS DE CÁMARA FIJAS PROYECTADAS	
Punto de Cámara N° XXXX Dirección: XXXXXX Latitud: XXXXXXX Longitud: XXXXXXX Justificación XXXXXX La anterior información se debe diligenciar en la etapa de estudios y diseños	Registro fotográfico donde se va a instalar el punto de cámara

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR

- Dirección: XXXXXX
- Número de matrícula: XXXXXX
- Numero predial: XXXXX
- Propietario: XXXXXXX NIT XXXXXX
- Coordenadas geográficas: N XXº XX' XX" W XXº XX' XX"
- Servicios públicos: Acueducto, Energía y Alcantarillado

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO FUNCIONAL DEL SISTEMA

Los responsables de la suscripción del presente formato certificamos bajo la gravedad de juramento que el sistema SIES actualmente instalado en el municipio, el cual fue cofinanciado con recursos del **Ministerio del Interior / FONSECON**, se encuentra **plenamente operativo y funcional**. Así mismo, declaramos que el proyecto **Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB-GC** tiene como objetivo general diseñar, implementar y poner en funcionamiento un ecosistema tecnológico nacional interoperable que permita integrar, actualizar y potenciar la infraestructura existente —incluyendo el componente CCTV— mediante nuevas capacidades de procesamiento de datos, analítica avanzada y gestión del conocimiento, optimizando la inversión pública previamente realizada, bajo principios de eficacia, trazabilidad, prevención y seguridad de la información.

COMPONENTES DEL PROYECTO

La elaboración del proyecto comprende la relación de los componentes generales que se requieren para implementación y puesta en funcionamiento del sistema y el logro del objetivo propuesto.

El listado de componentes y cantidades se diligenciarán en la etapa de estudios y diseños

Representación visual del KMZ del tendido de fibra óptica existente y nuevo:

Las ilustraciones de fibra existente y fibra proyectada se deben aportar en la etapa de estudios y diseños

Representación gráfica del KMZ de la fibra óptica y cámaras proyectadas:

La ilustración de la fibra óptica y cámaras proyectadas se deben aportar en la etapa de estudios y diseños

INFORMACIÓN CENTRO DE COMANDO Y MONITOREO (CCM)(cuando se requiere)

ESQUEMAS: Es la representación gráfica o registro fotográfico del espacio destinado a la sala CCM.

ESQUEMA ACTUAL:

Es la representación gráfica o registro fotográfico del espacio destinado a la sala CCM en su estado actual.

Ilustración 1. Evidencia de disponibilidad de puntos de datos.

La ilustración No 3 se debe suministrar en la etapa de estudios y diseños

ESQUEMA ADECUACIÓN: Es la Representación gráfica del espacio destinado a la sala CCM con las adecuaciones proyectadas.

Esta información se debe suministrar en la etapa de estudios y diseños

Ilustración 2. Puesto de trabajo proyectado.

Utilizar más espacio si se requiere para incluir esquemas de otros pisos (si aplica) para incluir los esquemas actuales y/o los de la intervención propuesta.

Esta información se debe suministrar en la etapa de estudios y diseños

CRONOGRAMA

DESCRIPCION / MES	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6	M 7	M 8	M 9	M 10	M 11	M 12
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS												
CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORÌA	X											
ESTUDIO DE SUELOS (si lo hay)	X	X										
DISEÑO ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	X	X										
DISEÑO ARQUITECTONICO	X	X										
PERMISOS DEL MUNICIPIO	X	X										
DISEÑO SISTEMA CCTV	X	X										

Nota 1: Estudios y diseños se relacionan conforme a lo definido en cada proyecto.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN												
TAMITE DE PERMISOS			X									
CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN E INTERVENTORÍA	X	X										
IMPORTACIÓN			X	X								
OBRAS CIVILES (Cimentaciones, mampostería, pisos, pintura, etc.)			X	X								
INSTALACIÓN DE POSTERÍA Y ACCESORIOS			X	X								
INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES				X	X							
CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA					X							
PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA					X							

Nota: Las actividades a ejecutar en la implementación se relacionan conforme a lo definido en cada proyecto

TIEMPO DE EJECUCIÓN EL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO (MESES)
CONTRATACION ESTUDIOS DISEÑOS	**0,5**
EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS	**1,0**
CONTRATACION EJECUCION DE LA IMPLEMENTACIÓN	**0,5**

DEL SISTEMA	
EJECUCION DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	**2,0**
TOTAL:	**4,0**

Nota: La etapa precontractual y de incorporación de recursos deberá ser tenida en cuenta y calcularse conforme al criterio jurídico, con el fin de establecer el tiempo de ejecución total del convenio.

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

REPRESENTANTE LEGAL / SOLICITANTE	SECRETARIO/A DE LA OFICINA RESPONSABLE ENTIDAD TERRITORIAL DE ESTRUCTURAR EL PROYECTO
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: C.C.:	NOMBRE: C.C.:
CARGO: Alcalde Municipal	CARGO:
FECHA:	

Outlook

Re: SOLICITUD | Información componente 1 - PISC - PDT

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 13/02/26 6:15 PM

Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>

CC Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; fernando.correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Ana Daniela Pineda <ana.pineda@colab-gc.com.co>; Jael Diaz <jael.diaz@colab-gc.com.co>; Tati Liliana Pineda <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; Observatorio Ministerio del Interior <observatoriomininterior@gmail.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Laura Garzon <lauradanielagarzonparrado@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (6 MB)

PISCC VILLANUEVA VERSION FINAL .pdf; Riohacha - PISCC 2024.pdf;

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

En atención a su requerimiento, me permito adjuntar los Planes Integrales de Seguridad, Convivencia Ciudadana (PISCC) de los Municipios de:

1. • Riohacha (La Guajira)
2. • Villanueva (La Guajira)

En lo que corresponde a los documentos de Plan de Desarrollo Territorial, de los municipios de Pradera, (Valle del Cauca), Riohacha (La Guajira) y Villanueva (La Guajira) , se aclara que este Ministerio no cuenta con el repositorio de los PDT a nivel nacional, toda vez que esta función es de competencia del DNP.

Por lo anterior, sugerimos que se ingrese directamente al acceso publico de la pagina del Sispt del Departamento Nacional de Planeación,

https://sispt.dnp.gov.co/ en donde podrá encontrar los PDT por Departamentos y Municipios y acceder a toda la información que allí reposa.



En el evento de no encontrar reportado alguno de los PDT en el acceso público de la página del Departamento Nacional de Planeación, le sugerimos elevar la correspondiente solicitud ante la Subdirección de Planeación Territorial del DNP macrrodriguez@dnp.gov.co

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 8:26 a. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Cc: Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>; fernando.correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Ana Daniela Pineda <ana.pineda@colab-gc.com.co>; Jael Diaz <jael.diaz@colab-gc.com.co>; Tati Liliana Pineda <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>
Asunto: SOLICITUD | Información componente 1 - PISC - PDT

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

De acuerdo con la solicitud escalada por el equipo ejecutor y remitido por la interventoría, de manera atenta solicito su valiosa colaboración allegar la siguiente información:

I. Planes de Desarrollo Territorial (PDT):
- Pradera (Valle del Cauca)
- Riohacha (La Guajira)
- Villanueva (La Guajira)

ll. Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC):

- Riohacha (La Guajira)
- Villanueva (La Guajira)

Lo anterior, con el propósito de continuar con la maduración del entregable: ID-I-8.

Muchas gracias,

--



Outlook

Socialización proyecto COLAB-GC en territorio con acompañamiento de PONAL

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 18/02/26 6:36 PM
Para JESEP JEFAT <jesep.jefat@policia.gov.co>
CC Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>
CCO enlacepolicia <enlacepolicia@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (183 KB)
Socialización proyecto COLAB-GC en territorio con acompañamiento de PONAL.pdf; Cronograma de visitas municipios priorizados - COLAB-GC.xlsx;

Señor Brigadier General:

WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN
Jefe Nacional de Servicio de Policía
Policía Nacional de Colombia
Ciudad

Asunto: Socialización proyecto COLAB-GC en territorio con acompañamiento de PONAL.

Respetado Señor Brigadier General, cordial saludo.

En el marco del Contrato Interadministrativo 1845 de 2025, cuyo objeto es prestar los servicios de administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB – GC, se posiciona este sistema como un proyecto estratégico del Ministerio del Interior para la seguridad y la convivencia, que busca consolidar el patrimonio disperso de datos del país en un solo sistema público para la toma decisiones a partir de la evidencia.

Dicho esto, me permito, señor Brigadier General, adjuntar oficio de solicitud relacionada con la Socialización proyecto COLAB-GC en territorio con acompañamiento de PONAL, así como la articulación institucional para la implementación del sistema.

De antemano agradezco su ayuda y disposición.

Anexos:

- Oficio de Socialización proyecto COLAB-GC en territorio con acompañamiento de PONAL.
- Cronograma de visitas municipios priorizados - COLAB-GC

Respetuosamente,

Director de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno (E)
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

URGENTE - Sesión de Socialización Estratégica – Proyecto COLAB-GC

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Lun 16/02/26 5:55 PM

Para secretariadeplaneacion@hatonuevo.gov.co <secretariadeplaneacion@hatonuevo.gov.co>; seguridadciudadana@ipiales-narino.gov.co <seguridadciudadana@ipiales-narino.gov.co>; 707_ALC <alcalde@ipiales-narino.gov.co>; ACCIONSOCIAL@ipiales-narino.gov.co <ACCIONSOCIAL@ipiales-narino.gov.co>; oficinajuridica@ipiales-narino.gov.co <oficinajuridica@ipiales-narino.gov.co>; ID27079 <alcalde@pasto.gov.co>; gobierno@pasto.gov.co <gobierno@pasto.gov.co>; eduardo.ramireza@barrancabermeja.gov.co <eduardo.ramireza@barrancabermeja.gov.co>; s.interior1451 <s.interior@bucaramanga.gov.co>; jroac@bucaramanga.gov.co <jroac@bucaramanga.gov.co>; 665_ALC <alcaldia@acacias.gov.co>; sprivada@acacias.gov.co <sprivada@acacias.gov.co>; 665_ALC <alcaldia@acacias.gov.co>; distriseguridad@cartagena.gov.co <distriseguridad@cartagena.gov.co>; operaciones@dscartagena.gov.co <operaciones@dscartagena.gov.co>; 4190_FABIAN ALBERTO BONETT BERDUGO <contactenos@galapa-atlantico.gov.co>; notificacionesjudiciales@galapa-atlantico.gov.co <notificacionesjudiciales@galapa-atlantico.gov.co>; seguridad@santamarta.gov.co <seguridad@santamarta.gov.co>; helda.velasquez@santamarta.gov.co <helda.velasquez@santamarta.gov.co>; liliana.robles@santamarta.gov.co <liliana.robles@santamarta.gov.co>

CC Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; wildimar.munera@mininterior.gov.co <wildimar.munera@mininterior.gov.co>; Winer Carvajal Fernandez <winer.carvajal@mininterior.gov.co>; winner.carvajal@gmail.com <winner.carvajal@gmail.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>; Johan Manuel Redondo Ortegon <johan.redondo@mininterior.gov.co>; Observatorio Ministerio del Interior <observatoriomininterior@gmail.com>

1 archivo adjunto (377 KB)

Oficio - Sesión de Socialización Estratégica – Proyecto COLAB-GC.pdf;

Bogotá D.C.,

SEÑOR (A)
ALCALDE (SA)

ASUNTO: Sesión de Socialización Estratégica – Proyecto COLAB-GC

Reciban un cordial saludo desde la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y convivencia ciudadana del Ministerio del Interior.

En el marco del Contrato Interadministrativo 1845 de 2025, cuyo objeto es la administración y gerenciamiento integral para el diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB-GC.

El Ministerio del Interior está implementando el proyecto COLAB-GC, como una iniciativa estratégica de alcance nacional orientada a fortalecer de manera estructural las capacidades institucionales de los municipios priorizados en materia de seguridad y convivencia ciudadana. A través del uso de tecnologías avanzadas de analítica de datos, interoperabilidad, georreferenciación y gestión del conocimiento, COLAB-GC permite integrar y aprovechar información proveniente de múltiples fuentes institucionales del orden nacional y territorial, con el fin de apoyar la toma de decisiones públicas basadas en evidencia.

De igual forma, una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los veintiocho (28) municipios priorizados, el Ministerio del Interior, en coordinación con CODALTEC en su calidad de administrador del contrato y con los ejecutores derivados que se estructuren en el marco del modelo de gerenciamiento integral del proyecto, iniciará el proceso de acercamiento institucional con cada uno de los territorios.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, nos complace extenderle una invitación formal a la sesión virtual de socialización del proyecto **COLAB-GC**. Este proyecto fortalece estructuralmente las capacidades institucionales territoriales mediante infraestructura tecnológica interoperable y analítica avanzada. La participación de su administración es fundamental para dar inicio a la implementación.

Detalles de la reunión:

- Fecha: 17 febrero de 2026
- Hora: 10:00 am
- Plataforma: Teams

Enlace Teams:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2Q2ZGQ5MTctMWQyZS00NDNlLTgyNWItOTQ4YmQyNDRmMjgy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2279118c1d-49c5-4c5c-ab69-a9f730508439%22%7d

De igual manera, se aporta enlace de carpeta drive que contiene la siguiente información:

- Video socialización - Proyecto Colab-GC
- Anexo 4.1.
- Convenio

Enlace Carpeta Drive:

Reunión acercamiento municpios priorizados - Colab-GC

De antemano agradezco su disposición.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Remisión – Definición de entregables asociados al tercer pago

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Sáb 14/02/26 6:49 AM

Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>

CC Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; CR. Fernando Rodriguez Barrera <produccion@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; fernando.correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Johan Manuel Redondo Ortegon <johan.redondo@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Observatorio Ministerio del Interior <observatoriomininterior@gmail.com>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Fredy Alexander Ortega Cadena <fredy.ortega@mininterior.gov.co>; Laura Garzon <lauradanielagarzonparrado@hotmail.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

Definición de Entregables Tercer Pago V1.xlsx;

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, me permito remitir para su revisión el documento denominado “Definición de Entregables – Tercer Pago”, mediante el cual se detallan los productos y criterios asociados al hito correspondiente.

Agradecemos de antemano las observaciones que consideren pertinentes. Desde el Ministerio del Interior manifestamos nuestra disposición para realizar las mesas técnicas de trabajo que se estimen necesarias, con el fin de asegurar la adecuada validación y coherencia con los compromisos contractuales.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana



Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Bogotá D.C.,

SEÑOR (A)
ALCALDE (SA)

ASUNTO: Sesión de Socialización Estratégica – Proyecto COLAB-GC

Reciban un cordial saludo desde la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y convivencia ciudadana del Ministerio del Interior.

En el marco del Contrato Interadministrativo 1845 de 2025, cuyo objeto es la administración y gerenciamiento integral para el diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB-GC.

El Ministerio del Interior está implementando el proyecto COLAB-GC, como una iniciativa estratégica de alcance nacional orientada a fortalecer de manera estructural las capacidades institucionales de los municipios priorizados en materia de seguridad y convivencia ciudadana. A través del uso de tecnologías avanzadas de analítica de datos, interoperabilidad, georreferenciación y gestión del conocimiento, COLAB-GC permite integrar y aprovechar información proveniente de múltiples fuentes institucionales del orden nacional y territorial, con el fin de apoyar la toma de decisiones públicas basadas en evidencia.

De igual forma, una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los veintiocho (28) municipios priorizados, el Ministerio del Interior, en coordinación con CODALTEC en su calidad de administrador del contrato y con los ejecutores derivados que se estructuren en el marco del modelo de gerenciamiento integral del proyecto, iniciará el proceso de acercamiento institucional con cada uno de los territorios.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, nos complace extenderle una invitación formal a la sesión virtual de socialización del proyecto **COLAB-GC**. Este proyecto fortalece estructuralmente las capacidades institucionales territoriales mediante infraestructura tecnológica interoperable y analítica avanzada. La participación de su administración es fundamental para dar inicio a la implementación.

Detalles de la reunión:

- **Fecha:** 17 febrero de 2026
- **Hora:** 10:00 am

- **Plataforma: Teams**

 https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2Q2ZGQ5MTctMWQyZS00NDNlLTgyNWItOTQ4YmQyNDRmMjgy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2279118c1d-49c5-4c5c-ab69-a9f730508439%22%7d

Agenda de la Sesión:

1. Protocolo inicio
2. Presentación técnica del ecosistema COLAB-GC.
3. Hoja de ruta y componentes.
4. Lineamientos para el diligenciamiento del Formato 4.1.
5. Compromisos territoriales.

 - Diligenciamiento del formato 4.1
 - Registro de enlaces territoriales.
 - Atención visita Ministerio del Interior.
 - Coordinación institucional PONAL.
 - Revisión de condiciones para eventual suscripción de instrumento jurídico correspondiente.

Se aporta link de carpeta drive en el cual pueden encontrar video de presentación que resume los alcances y beneficios del proyecto.

https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/tito_lovo_mininterior_gov_co/IgDl7m_68MN3S68AxoPqcwGVAdz0shmf4OKawPR-wNOqTCw?e=agOELy

Requerimientos de Registro:

Con el fin de formalizar el inicio de esta fase, les solicitamos completar los siguientes formularios:

1. **Registro de Asistencia:** El link será socializado en la reunión
2. **Contactos de Enlace Territorial:** Se solicita designar a dos (2) funcionarios del municipio (Secretario de Gobierno, Seguridad o TIC) que actuarán como puntos de contacto permanentes con el Ministerio durante todo el desarrollo del proyecto.

 https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DIf3xAjrAU2wI6cd2U6IO81vVVBHpsZKqYukFzii-YZUM0YyMTBPTlE1VEFIMVJZRVJGOTFOQlcxVy4u

Agradecemos manifestar que ante cualquier inquietud puede comunicarse través de oficio institucional dirigido al correo electrónico: manuel.diazc@mininterior.gov.co y celular 322-6806614, con el fin de continuar con las etapas de socialización y validación correspondientes.

Atentamente,



Tito Lorenzo Lovo Carretero
Supervisor Contrato No. 1845 de 2025
Subdirector de Proyectos para para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

Elaboró: Laura Daniela Garzón Parrado – Equipo Supervisión Proyecto COLAB-GC
Revisó: Manuel Felipe Díaz Chicuasuque – Equipo Supervisión Proyecto COLAB-GC
Farish Gamba- Equipo Supervisión Proyecto COLAB-GC

Outlook

RE: Levantamiento de Información técnica componente VIII - Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC.

Desde Alexander Monroy Salive <alexander.monroy@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 20/02/26 2:42 PM
Para Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
CC Yitcy Becerra Diaz <yitcy.becerra@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Diego Felipe Pinto Morales <diego.pinto@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (43 KB)
Levantamiento información Tecnica MinInterior(1).xlsx; ROLES SISTEMAS 2026 .xlsx;

Respetado Dr. Lovo

En atención al requerimiento trasladado por la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, relacionado con el levantamiento de información técnica del Componente VIII – Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC, nos permitimos dar respuesta formal remitiendo los archivos consolidados con la información requerida. La documentación correspondiente fue revisada conforme al cuestionario estructurado en los dominios de Seguridad de la Información, Gestión de Riesgos y Tecnología, así como en concordancia con las recomendaciones emitidas por la interventoría, y se entrega para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Alexander Monroy Salive
Coordinador Grupo TICS - OIP
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 20:44
Para: Alexander Monroy Salive <alexander.monroy@mininterior.gov.co>
Cc: Yitcy Becerra Diaz <yitcy.becerra@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Diego Felipe Pinto Morales <diego.pinto@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>
Asunto: Levantamiento de Información técnica componente VIII - Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC.

Estimado Ingeniero Alexander, cordial saludo.

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025, cuyo objeto es la administración para el análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento para la Seguridad y Convivencia – COLAB-GC, y en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, me permito solicitar el apoyo técnico de la OIPI para atender el requerimiento trasladado por el contratista ejecutor, relacionado con el Componente VIII: Modelo Integral de Seguridad de la Información y Debido Tratamiento de Datos del Sistema COLAB-GC.

La solicitud fue remitida por CODALTEC mediante correo electrónico y se acompaña de documento con recomendaciones formuladas por la interventoría respecto a la estructuración de las preguntas .

El archivo Excel adjunto (Levantamiento de información técnica) contiene un cuestionario estructurado en tres (3) dominios, organizados por hojas así:

1. Seguridad de la Información (Seg Infor)
2. Gestión de Riesgos (Gestión Riesgos)
3. Tecnología (Tecnología)

El propósito del requerimiento es obtener claridad institucional sobre políticas, marcos metodológicos, procedimientos, arquitectura, controles técnicos y lineamientos de gobierno de datos que resultan necesarios para la adecuada estructuración e implementación del Componente VIII dentro de la arquitectura integral de COLAB-GC.

Agradecemos muy amablemente designar el equipo técnico que considere pertinente para la revisión y consolidación de las respuestas al cuestionario, así como indicar el plazo estimado en el que podríamos contar con la información, teniendo en cuenta los compromisos contractuales asociados al avance del componente.

Quedamos atentos a la articulación que se requiera para facilitar mesas técnicas de trabajo, si así se considera necesario.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: OFICIO | Información técnica componente VIII

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Lun 23/02/26 11:06 AM

Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>

CC Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Tati Liliana Pineda <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Diego Felipe Pinto Morales <diego.pinto@mininterior.gov.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>

2 archivos adjuntos (43 KB)

ROLES SISTEMAS 2026 .xlsx; Levantamiento información Tecnica MinInterior(1)(1).xlsx;

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

Me permito transmitir la respuesta dada por el Grupo TICS - OIP del Ministerio del Interior a solicitud de información técnica del componente VIII.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 5:45 p. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Cc: Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Tati Liliana Pineda <comunicaciones.colab@visionganadora.com>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>
Asunto: OFICIO | Información técnica componente VIII

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

En el marco de los compromisos del 28 de enero de 2026 se envía traslado frente a la solicitud de información técnica del componente VIII, revisada y observada por la Interventoría.

Cordialmente,

--



Outlook

RV: DOCUMENTO | Socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 12/02/26 7:18 PM
Para Johan Manuel Redondo Ortegon <johan.redondo@mininterior.gov.co>
CC Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (733 KB)
Enviado socializacion de la caracterizacion_rev V3_120226.docx;

Estimado Dr. Johan,

Cordial saludo.

Me permito compartir documento de socialización de la caracterización con las observaciones atendidas por el ejecutor que fue enviado por CODALTEC, para su revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 4:51 p. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Cc: Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; ivan.mena@colab-gc.com.co <ivan.mena@colab-gc.com.co>; Carlos Téllez <ctellez@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>; Andres Ladino <aladino@spectra.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; fernando.correa <fernando.correa@visionganadora.com>; Mariyuri Fernanda Beltrán Diaz <fernanda.beltran@visionganadora.com>
Asunto: Re: DOCUMENTO | Socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

En el marco de los compromisos del día de hoy, remito documento de socialización de la caracterización con las observaciones atendidas por el ejecutor.

Cordialmente,

El lun, 9 feb 2026 a las 9:14, Tito Lorenzo Lovo Carretero (<tito.lovo@mininterior.gov.co>) escribió:

> Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.
>
> Me permito remitir documento de Socialización de la caracterización de los componentes del Sistema de Gestión de Conocimiento COLAB-GC observado por el equipo de apoyo técnico del Ministerio.
>
> Respetuosamente,
>
> Interior
> Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
> Tito Lorenzo Lovo Carretero
> tito.lovo@mininterior.gov.co
> Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070

Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 9:48 p. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Cc: Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Yudi Baquero Osma <ybaquero@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; Diana Valdes <gerencia@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; juridico@visionganadora.com <juridico@visionganadora.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; ivan.mena@colab-gc.com.co <ivan.mena@colab-gc.com.co>; Carlos Téllez <ctellez@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>; Andres Ladino <aladino@spectra.com.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>
Asunto: DOCUMENTO | Socialización de la caracterización de los componentes COLAB-GC

Señores Ministerio del Interior
Atentamente
Doctor Tito Lorenzo Lovo Carretero
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio del Interior

En el marco de los compromisos del día de hoy, me permito remitir documento de Socialización de la caracterización de los componentes del Sistema de Gestión de Conocimiento COLAB-GC, que cuenta con las revisión de la interventoría al igual las observaciones de la administración, para que sea revisado y ajustados según sea considerado.

Quedo atenta,

Cordialmente,
--


CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA
Defensa
LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS RAMÍREZ
PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN SENIOR
+57 3112146816
Lcardenas@codaltec.com
Calle 25 Bis # 31A - 97 Barrio Gran América
WWW.CODALTEC.COM
Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

--


CODALTEC
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA
Defensa
LUZ ANGÉLICA CÁRDENAS RAMÍREZ
PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN SENIOR
+57 3112146816
Lcardenas@codaltec.com
Calle 25 Bis # 31A - 97 Barrio Gran América
WWW.CODALTEC.COM
Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Outlook

Re: Anexos 4.1 y 4.2 - Caracterización de municipios y prefactibildad

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 16/02/26 2:27 PM
Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
CC Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

En el marco de la solicitud elevada, me permito pedir información sobre las observaciones realizadas a los Anexos 4.1 y 4.2 institucionales para la recolección de información en municipios priorizados. Lo anterior, dada la importancia de contar con documentos verificados de cara al acercamiento territorial.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Tito Lorenzo Lovo Carretero
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 3:34 p. m.

Para: Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>
Cc: Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>
Asunto: Anexos 4.1 y 4.2 - Caracterización de municipios y prefactibildad

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

Me permito hacer envío de los Anexos 4.1 y 4.2 institucionales para la recolección de información en municipios priorizados, para su revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Anexos 4.1 y 4.2 - Caracterización de municipios y prefactibildad

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 13/02/26 3:34 PM

Para Luz Angélica Cárdenas Ramírez <lcardenas@codaltec.com>

CC Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Carolina Pineda <carolina.pineda@colab-gc.com.co>; Diana Valdes <diana.valdes@visionganadora.com>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Jhonatan Cristhian Barreto Puentes <jhonatan.barreto@mininterior.gov.co>; Miguel Angel Ramirez Medellin <miguela.ramirez@mininterior.gov.co>; Farisch Gibreel Gamba Perdomo <farisch.gamba@mininterior.gov.co>; alonso cadena <alonsocadena@gmail.com>

2 archivos adjuntos (231 KB)

ANEXO 4.1.doc; ANEXO 4.2. TIPOS POR MUNICPIOS A B Y C COLAB V2_10_02_26.xlsx;

Estimada Dra. Angélica, cordial saludo.

Me permito hacer envío de los Anexos 4.1 y 4.2 institucionales para la recolección de información en municipios priorizados, para su revisión.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co